

**Fondos Parafiscales
Palmeros**

Informe de Labores

2002



**Fondo de Fomento Palmero
Fondo de Estabilización de Precios**

Informe de Labores 2002

**Fondos Parafiscales Palmeros
Fedepalma**

Fedepalma

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Personal Ejecutivo

Presidencia

Jens Mesa Dishington

Presidente Ejecutivo

Alvaro Silva Carreño

Director General

Myriam Conto Posada

Secretaria General

Jairo Cendales Vargas

Asesor

Unidad de Análisis Económico y Estadística

Eden Bolívar

Directora

Jaime González Triana

Coordinador Comercio Exterior

Marisol Correa Mejía

Economista

Secretaría técnica Fondo de estabilización de Precios

Julio César Laguna Loáiza

Secretario Técnico

Unidad de Gestión para la Capacitación y Desarrollo Empresarial

Alvaro Campo Cabal

Director

Unidad de Gestión Ambiental

Miguel Ángel Mazorra Valderrama

Director

Oficina de Comunicaciones

Patricia Bozzi Ángel

Directora

Cristina Valdés Lesaca

Jefe de Prensa

Centro de Información

Leonor Romero Franco

Coordinadora

Área Administrativa y Financiera

Carlos Garzón Saboyá

Director

Claudia Buenaventura Fernández

Coordinadora Administrativa

Alejandro González Forero

Coordinador Financiero

Alfredo Espinel Bernal

Contador

Revisoría Fiscal

Pablo Cendales Huertas

Revisor Fiscal

Auditoría Fondos Parafiscales Palmeros

Zeneyda Martínez Sánchez

Auditora

Junta Directiva 2002 -2003

Presidente

César De Hart Vengoechea

Vicepresidente

Fernando Restrepo Insignares

Principales

César De Hart Vengoechea
Carlos Alberto Corredor Mejía
Ricardo Buenaventura Pineda
Alfredo Lacouture Dangond
Luis Eduardo Betancourt Londoño
Rubén Darío Lizarralde Montoya
Carlos Beltrán Roldán
Fernando Restrepo Insignares
Luis Fernando Herrera Obregón

Suplentes

Argemiro Reyes Rincón
Antonio José Varela Villegas
Luis Francisco Barreto Solano
Alfonso Dávila Abondano
Rafael José Torres Londoño
Fabio Enrique González Bejarano
Tito Eduardo Salcedo Díaz
León Darío Uribe Mesa
Alexander Villanueva Guerrero

Miembros Honorarios de Fedepalma

Jorge Ortiz Méndez
Ernesto Vargas Tovar
Enrique Andrade Lleras
Mauricio Herrera Vélez

**Comite Directivo
del Fondo de Fomento Palmero
2002 - 2004**

Por el Gobierno

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su Delegado

Rodrigo Villalba Mosquera¹

Carlos Gustavo Cano Sanz²

Ministro de Comercio Exterior o su Delegado

Marta Lucía Ramírez de Rincón³

Ángela María Orozco Gómez⁴

Jorge Humberto Botero Angulo⁵

Por los Palmicultores

Principales

Mauricio Acuña Aguirre

Alejandra Rueda Zárate

Armando José Daza Daza

Jaime Alberto Gómez Muñoz

Suplentes

Inés Elvira Escallón Gartner

Margarita María Vásquez Gaviria

Jaime López Durán

Jorge Eduardo Corredor Mejía

Zona

Oriental

Central

Norte

Occidental

1 De septiembre de 1999 a agosto de 2002
Delegado: Alba Sánchez Ríos.

2 Desde agosto de 2002
Delegados: Alba Sánchez Ríos; Jaime Humberto Páez Ramírez; Jaime Eduardo Rivas Ángel

3 De agosto de 1998 a febrero de 2002
Delegados: Jaime Jiménez Villarraga.

4 De febrero a agosto de 2002
Delegado: Jaime Jiménez Villarraga

5 Desde agosto de 2002
Delegados: Claudia María Uribe Pineda; Rafael Barbosa Rodríguez

**Comite Directivo
del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste,
el Aceite de Palma y sus fracciones
2002 - 2004**

Por el Gobierno

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su Delegado

Rodrigo Villalba Mosquera¹

Carlos Gustavo Cano Sanz²

Ministro de Comercio Exterior o su Delegado

Marta Lucía Ramírez de Rincón³

Ángela María Orozco Gómez⁴

Jorge Humberto Botero Angulo⁵

Por los Palmicultores

Principales

Mauricio Acuña Aguirre

Alejandra Rueda Zárate

Armando José Daza Daza

Jaime Alberto Gómez Muñoz

Suplentes

Inés Elvira Escallón Gartner

Margarita María Vásquez Gaviria

Jaime López Durán

Jorge Eduardo Corredor Mejía

Zona

Oriental

Central

Norte

Occidental

1 De septiembre de 1999 a agosto de 2002

Delegados: Víctor Manuel Lozano Espitia; Rodolfo Acevedo Strauch.

2 Desde agosto de 2002

Delegados: Rodolfo Acevedo Strauch; Jaime Eduardo Rivas Ángel

3 De agosto de 1998 al febrero de 2002

Delegado: Jaime Jiménez Villarraga.

4 De febrero a agosto de 2002

Delegado: Jaime Jiménez Villarraga

5 Desde agosto de 2002

Delegados: Claudia María Uribe Pineda; Rafael Barbosa Rodríguez

Contenido

Presentación	9
I. Desempeño del sector palmero en 2002	13
Área y rendimientos	15
Comportamiento de la demanda	15
Comportamiento de la oferta	17
Comportamiento de los precios	21
Perspectivas de mercado para 2003	23
II. Fondo de Fomento Palmero	25
Introducción	27
Comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero	28
Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero	31
Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero	64
Vigilancia y Control	66
Situación financiera del Fondo de Fomento Palmero	67

III. Fondo Estabilización de Precios	89
Introducción	91
Impacto del Fondo de Estabilización de Precios en la comercialización del sector palmero	94
Conclusiones sobre el impacto del Fondo en la comercialización de los aceites de palma y de palmiste	107
Balance de las operaciones de estabilización en 2002	108
Perspectivas de las operaciones de estabilización del Fondo en el año 2003	110
Temas estratégicos del Fondo	111
Administración de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios	112
Situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios	116

Presentación

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, tiene el gusto de presentar al XXXI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite los informes de actividades correspondientes a la vigencia 2002 de los Fondos Agropecuarios y Pesqueros que administra: el Fondo de Fomento Palmero, FFP, y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP.

Las actividades desarrolladas en la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos de los dos Fondos, así como su administración, fueron satisfactorios en 2002, en la misma forma que lo han sido desde que ambos Fondos se pusieron en marcha. En esta ocasión valga destacar que Fedepalma, en 2002, celebró sus 40 años de vida institucional. Durante todo este tiempo, la Federación ha liderado, orientado y participado en el desarrollo de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia desde sus inicios hasta la etapa actual, que podría calificarse como de temprana juventud, ya que las oportunidades de crecimiento y diversificación en el siglo XXI son esperanzadoras, vislumbrándose un futuro promisorio en la producción y comercialización de estos maravillosos productos.

Fedepalma lideró la constitución y la organización de la actual institucionalidad palmera que, en buena medida, se conceptualizó y creó en la década de los años noventa. En efecto, el Fondo de Fomento Palmero se creó mediante la Ley 138 de 1994 e inició su operación en ese mismo año; y los Fondos de Estabilización de Precios Agropecuarios y Pesqueros fueron creados por la Ley 101 de 1993 y en desarrollo de esta ley se organizó el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones mediante el Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998 e inició operaciones en ese mismo año.

El presente informe de actividades de los Fondos Parafiscales Palmeros contiene tres apartes principales: El desempeño del sector palmero en 2002, el informe del Fondo de Fomento Palmero y el correspondiente al Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones.

En cuanto al desempeño del sector en 2002, es importante señalar, como algo muy positivo, que se consolidó la etapa de recuperación del ciclo de los precios internacionales de las semillas oleaginosas, aceites y grasas vegetales, la que se espera continuará en los próximos años. No obstante, la producción doméstica, medida en términos anuales, sufrió, hasta septiembre de 2002, una de las caídas más largas que se hayan registrado, pero a partir de entonces, comenzó a recuperarse. Estos dos hechos sobresalientes afectaron los negocios palmeros en esta vigencia y también el funcionamiento de los dos Fondos Parafiscales del sector.

Si bien es cierto que el Fondo de Fomento Palmero incrementó los recursos recaudados por concepto de la cuota parafiscal que lo nutre, debido a la recuperación de los precios internacionales y domésticos, estos recursos fueron inferiores a los presupuestados inicialmente para la vigencia 2002, debido a la inesperada caída de la producción del aceite de palma y de palmiste. Frente a esta circunstancia, el Comité Directivo decidió que no se financiara ningún proyecto nuevo o adicional a los que se venían ejecutando, para lo cual tuvo que hacer uso incluso de su disminuida reserva, la que se redujo un poco más en relación con su ya bajo nivel de 2001. En seguimiento de esa política, todos los proyectos en ejecución, como los de Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías, Información Estadística y Estudios Económicos, Comercialización, Capacitación y Promoción Empresarial, Transferencia de Tecnología, Gestión Ambiental y Difusión, se llevaron a cabo sin contratiempos, ejecutando los recursos suministrados por el Fondo de Fomento Palmero en cifras cercanas al 100%, y allegado también recursos de otras fuentes.

Por su parte, la operación del Fondo de Estabilización de Precios contribuyó a que en 2002 se diera una comercialización fluida de los productos de la palma de aceite. La caída de la producción de los aceites de palma y palmiste resultó, a su vez, en una disminución de los inventarios y en una reducción de las exportaciones de éstos en relación con lo originalmente programado. En aceite de palma, la exportación fue el 21% de la producción nacional, y en aceite de palmiste, la exportación alcanzó el 45%. Los productores, vendedores o exportadores privados, con las Cesiones de Estabilización que les correspondió pagar o retener sobre los aceites de palma y de palmiste crudos, financiaron las Compensaciones de Estabilización de beneficio general para el sector, y pudieron atender con sus productos, sin tropiezo, el mercado externo y el interno, siguiendo los precios internacionales. Los precios internos del aceite de palma crudo se fueron recuperando en línea con los internacionales y se estima que su nivel alcanzó un 97% del precio de paridad de importación de los sustitutos provenientes de los diferentes proveedores internacionales.

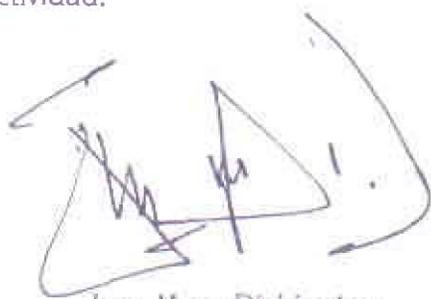
El Fondo de Estabilización de Precios es uno de los instrumentos más importantes con que cuenta el sector palmero colombiano. Por una parte, ha facilitado la comercialización del sector en un período de transición de esta actividad en Colombia, la cual está evolucionando de una etapa de sustitución de importaciones, en la que atendía exclusivamente el mercado interno, a otra donde crecientemente aumentan las exportaciones de los aceites de la palma y sus derivados, permitiendo la diferenciación de precios entre mercados. Por otra parte, ha hecho que los palmicultores puedan optimizar su ingreso, al atender esos mercados a los precios de oportunidad que cada uno de ellos tiene a partir del mercado internacional de los aceites y grasas, como se detalla en la sección correspondiente a este Fondo. Es importante destacar que el Fondo de Estabilización de Precios no sustituye de manera alguna la gestión empresarial que cada productor necesariamente debe realizar, pues aunque sienta las bases para que se pueda dar una comercialización fluida, el resultado final depende de la acción de los productores, tanto en el mercado interno como en el externo.

El Fondo de Estabilización de Precios ha sido objeto de amenazas y cuestionamientos desde algunos sectores nacionales y externos. Algunos de estos cuestionamientos se hicieron a artículos de la propia Ley 101 de 1993 que lo creó. La Corte Constitucional, en sentencia del 2 de diciembre de 2002, declaró exequibles todos los artículos demandados, con lo que el Fondo de Estabilización de Precios ha salido fortalecido jurídicamente. Sobre los eventuales cuestionamientos externos, los conceptos de juristas altamente calificados destacan también la solidez del Fondo de Estabilización de Precios en este frente, pero aún así, será necesario estar atentos a la evolución de estas controversias para poder preservar el mecanismo y defender el interés de los palmicultores.

Sin embargo, al Fondo de Estabilización de Precios no se lo debe ver como un mecanismo estructural del sector, con vigencia permanente o indefinida. Los palmicultores conocen bien esta circunstancia y por eso deben prepararse para comercializar sus productos, incluso sin el apoyo de este mecanismo. En particular, los pequeños palmicultores deben tomar conciencia de este hecho, organizando y desarrollando una gestión cada vez más empresarial.

Es necesario destacar la eficaz labor desarrollada por los miembros palmeros y por los representantes del Gobierno, tanto de la anterior administración del presidente Pastrana como de la actual del presidente Uribe, en el Comité Directivo, quienes realizaron una constante y cuidadosa labor de dirección y seguimiento de las actividades de estos dos Fondos Parafiscales Palmeros durante la vigencia de 2002.

Finalmente, Fedepalma agradece a los palmicultores colombianos y al Gobierno Nacional por la confianza depositada en esta organización gremial para administrar los Fondos de Fomento Palmero y de Estabilización de Precios. La Federación está altamente comprometida con una excelente administración de los recursos, con la renovación y con el fortalecimiento del sector y de sus instituciones, siguiendo una ruta de crecimiento y productividad.



Jens Mesa Dishington
Presidente Ejecutivo de Fedepalma

Mayo de 2003

I. Desempeño del sector palmero en 2002

Desempeño del Sector Palmero en 2002

El sector de aceites y grasas en Colombia se caracterizó por dos hechos sobresalientes en 2002: la recuperación en los precios internacionales, luego de tres años de precios deprimidos, y la caída en la producción nacional de los productos de la Agroindustria de la Palma de Aceite. Así mismo, el consumo interno tuvo un buen desempeño y en el caso de las exportaciones de los aceites de palma y de palmiste, aunque cayeron, terminaron el año por encima de lo esperado.

Área y rendimientos

De manera preliminar Fedepalma estima que en 2002 se sembraron 15.601 nuevas hectáreas de palma de aceite en el país (Fig. 1), la mayoría de ellas bajo el esquema de alianzas estratégicas con apoyo del Incentivo a la Capitalización Rural, ICR, y del Fondo de Inversión para la Paz. Con esto, el área total sembrada en Colombia creció un 9,2%, ubicándose en 185.165 hectáreas, de las cuales 145.026 hectáreas se encuentran en producción (4,7% por encima de la que se tenía en 2001).

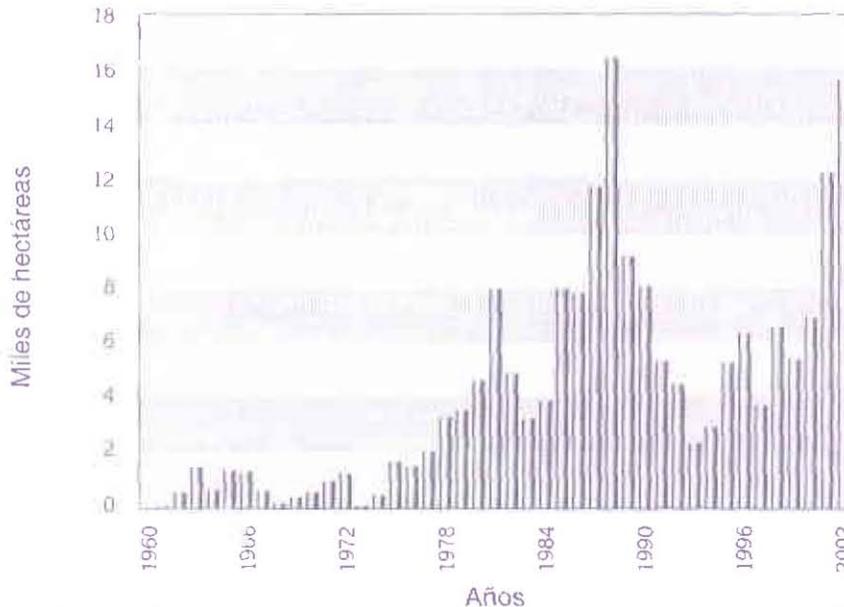


Figura 1. Evolución de las siembras anuales de palma de aceite en Colombia 1960-2002.

El rendimiento anual de la producción de fruto de palma cayó un 7,8%, al pasar de 19,1 toneladas por hectárea en 2001 a 17,6 toneladas por hectárea en 2002. Por su parte, el rendimiento anual de aceite de palma, en 2002, fue 3,6 toneladas por hectárea frente a 4,0 toneladas por hectárea en 2001.

Comportamiento de la demanda

Consumo nacional

El consumo nacional de aceite de palma, en 2002, fue de 420.336 toneladas, evidenciando un crecimiento del 3,3% respecto de 406.762 en 2001. Sin embargo, la absorción de la

industria sólo aumentó un 0,4%, debido a que los requerimientos por aceite de palma para incorporar en productos elaborados con destino al mercado de exportación se redujeron en 11.909 toneladas, es decir, 24,9%. (Tabla 1).

Tabla 1. Consumo aparente de aceite de palma en Colombia. 2001 - 2002
(Miles de toneladas)

Concepto	2001	2002 (p)	Variación	
			Absoluta	%
I. Inventario inicial /1	18,4	12,0	-6,4	-34,7%
II. Producción	547,6	528,4	-19,2	-3,5%
III. Importaciones	0,2	4,0	3,8	1765,7%
IV. Exportaciones	147,4	111,9	-35,6	-24,1%
V. Inventario final /1	12,0	12,2	0,2	1,8%
VI. Consumo aparente nacional	406,8	420,3	13,6	3,3%
Consumo aparente nacional, promedio mensual	33,9	35,0	1,1	3,3%
VII. Incorporación en exportaciones de procesados	47,8	35,8	-11,9	-24,9%
VIII. Total absorción aparente industrial	454,5	456,2	1,7	0,4%
Absorción industrial, promedio mensual	37,9	38,0	0,1	0,4%

p: preliminar

1/ Incluye inventario en poder de productores y en puertos.

Por su parte, el consumo de aceite de palmiste, en 2002, se estima en 27.203 toneladas, un 4,0% por encima de las 26.162 toneladas registradas en 2001, mientras que la absorción aparente industrial de este producto se redujo un 6,3%.

El consumo nacional de aceites y grasas en Colombia se estima en 756.800 toneladas en 2002, frente a las 744.508 toneladas registradas en 2001, lo que representa un crecimiento de 1,7%¹. El aceite de palma incrementó su participación dentro del consumo total de aceites y grasas, pues tras haber participado con el 54,6% en 2001 pasó a representar el 55,5% en 2002. Así mismo, el consumo nacional de aceite de palmiste pasó de representar el 3,5% en 2001 a 3,6% en 2002.

Exportaciones

En 2002 se exportaron 111.878 toneladas de aceite de palma frente a 147.431 de 2001, lo que representa una caída del 24,1% ó 35.543 toneladas. Este volumen de exportaciones representó el 21,2% de la producción total de aceite de palma, frente a 26,9% de participación en 2001. Los principales destinos de las exportaciones en 2002 fueron: Inglaterra con el 35%, Perú con un 17%, México 12%, Venezuela 9%. En este país, la participación se redujo drásticamente debido a la salvaguardia consistente en la aplicación de un régimen de licencia previa y un arancel del 29% sobre las importaciones procedentes de Colombia (Tabla 2 y Fig. 2).

En cuanto al aceite de palmiste, en 2002 se exportaron 21.625 toneladas, en relación con las 25.819 toneladas registradas en 2001, lo que implica una reducción de 4.194 toneladas ó 16,2%. La mayor reducción se presentó en las exportaciones de aceite de palmiste incorporado en bienes industriales, las cuales pasaron de 7.325 a 4.182 toneladas.

1. El consumo de aceites y grasas incluye el aceite incorporado en el frijol soya utilizado como "full fat."

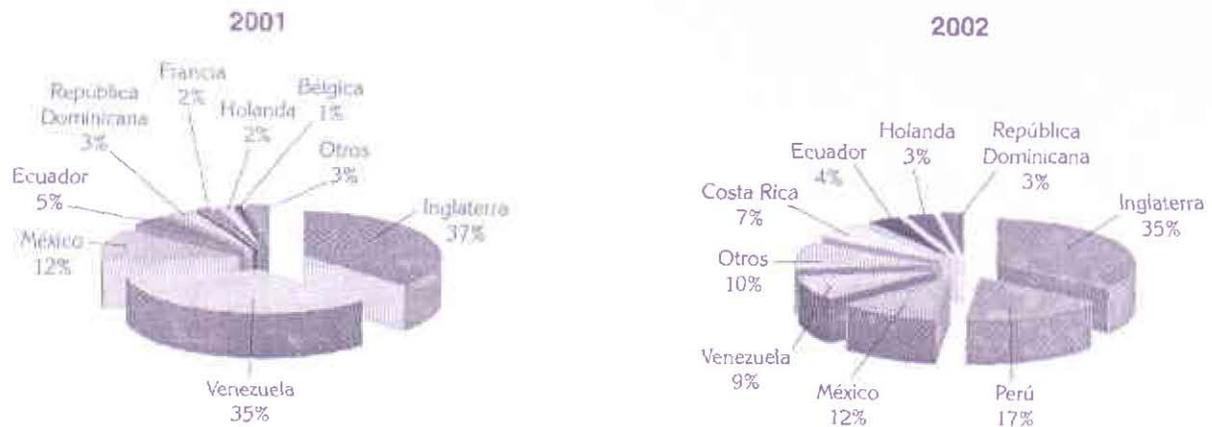


Figura 2. Exportaciones de aceite de palma según país de destino, 2001-2002.

Según país de destino, México continuó siendo el principal comprador de aceite de palmiste, con una participación de 69,0% del total exportado; la CAN participó con 18,2% e Inglaterra con 5,2%.

Tabla 2. Exportaciones de aceites de palma y de palmiste de Colombia. 2001 - 2002 (Miles de toneladas)

Producto	2001	2002 (p)	Variación	
			Absoluta	%
Aceite de palma	147,4	111,9	-35,6	-24,1%
Crudo	99,7	76,0	-23,6	-23,7%
En otras formas	47,8	35,8	-11,9	-24,9%
Aceite de palmiste	25,8	21,6	-4,2	-16,2%
Crudo	18,5	17,4	-1,1	-5,7%
En otras formas	7,3	4,2	-3,1	-42,9%
Total	173,2	133,5	-39,7	-22,9%

p: preliminar

En términos generales, la caída en las exportaciones totales se originó en la caída de la producción nacional, acompañada de una mayor absorción de aceite de palma en el mercado doméstico.

Comportamiento de la oferta

Producción

En 2002, la producción de aceite de palma crudo en Colombia fue de 528.400 toneladas, respecto de 547.571 logradas en 2001, lo cual refleja una caída de 3,5% ó 19.171 toneladas (Fig. 3).

El comportamiento observado en la producción de aceite de palma crudo durante 2002 se explica básicamente por la menor producción de fruto de palma, la cual pasó de 2.647.829 toneladas en 2001 a 2.558.231 toneladas en 2002, una caída de 3,4%. El promedio anual del coeficiente de extracción del aceite de palma crudo en 2002 (20,65%)

fue prácticamente igual al de 2001 (20,68%), debido a que la importante caída durante el primer semestre del año estuvo seguida de una rápida recuperación en la segunda mitad del año.

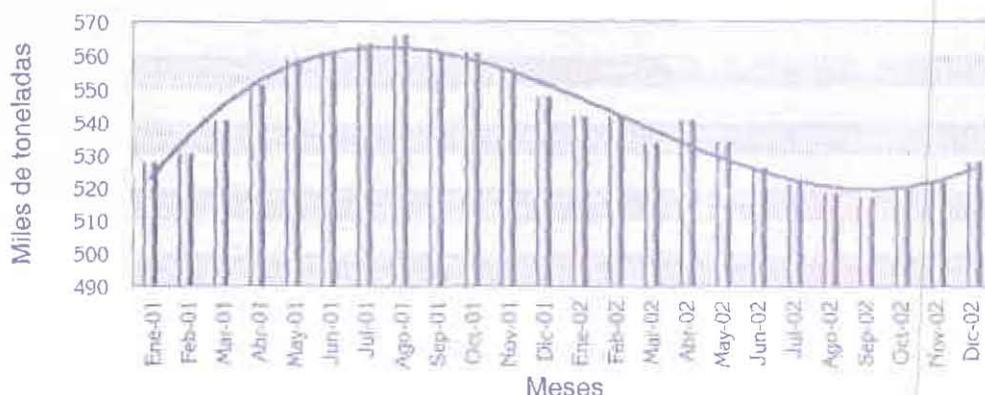


Figura 3. Evolución de la producción mensual de aceite de palma (acumulado últimos 12 meses).

Durante el último trimestre de 2002, la producción empezó a dar signos de recuperación, ubicándose por encima de la observada en el mismo trimestre de 2001 (Fig. 4).

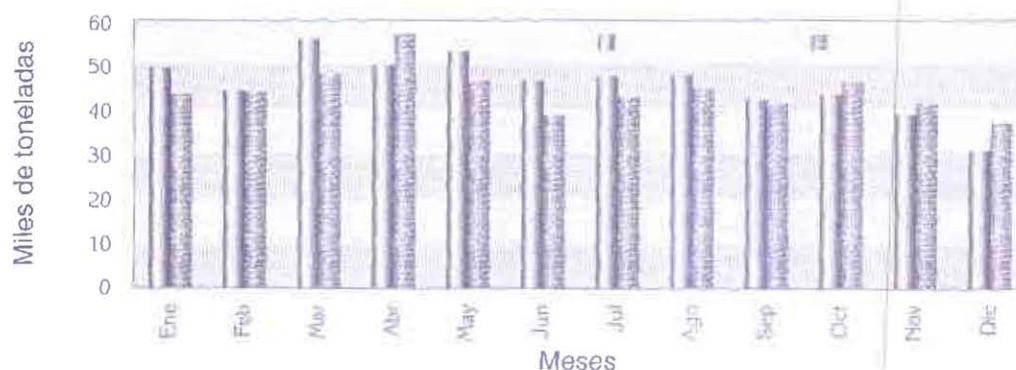


Figura 4. Evolución mensual de la producción de aceite de palma crudo, 2001-2002.

Por regiones del país, la producción de aceite de palma crudo tuvo resultados muy diversos; las Zonas Norte y Oriental registraron importantes caídas del 7,8 y 6,0%, respectivamente, mientras que la Zona Occidental creció un 4,3% y la Zona Central registró un ligero incremento de 1,3% (Tabla 3).

Tabla 3. Producción de aceite de palma crudo en Colombia . 2001 - 2002
(Miles de toneladas)

Zona	Enero - Diciembre		Variación	
	2001	2002 (p)	Absoluta	%
Central	122,0	123,6	1,6	1,3%
Norte	155,5	143,4	-12,1	-7,8%
Occidental	72,6	75,7	3,1	4,3%
Oriental	197,4	185,7	-11,8	-6,0%
Total	547,5	528,4	-19,2	-3,5%

p: preliminar

La producción de almendra de palma, en 2002, registró una leve disminución del 2,1%, alcanzando un volumen de 115.994 toneladas. La Zona Central experimentó un importante crecimiento del 5,9% y la Zona Occidental lo hizo en un 2,0%. Por su parte, las Zonas Norte y Oriental registraron tasas de variación negativas del 5,2 y 6,8%, respectivamente. El promedio anual del coeficiente de extracción de almendra de palma fue de 4,53% frente a 4,58% en 2001.

El comportamiento de la producción de almendra de palma permite estimar la producción de aceite y torta de palmiste en 48.717 y 59.853 toneladas, respectivamente, en 2002 (Fig. 5).

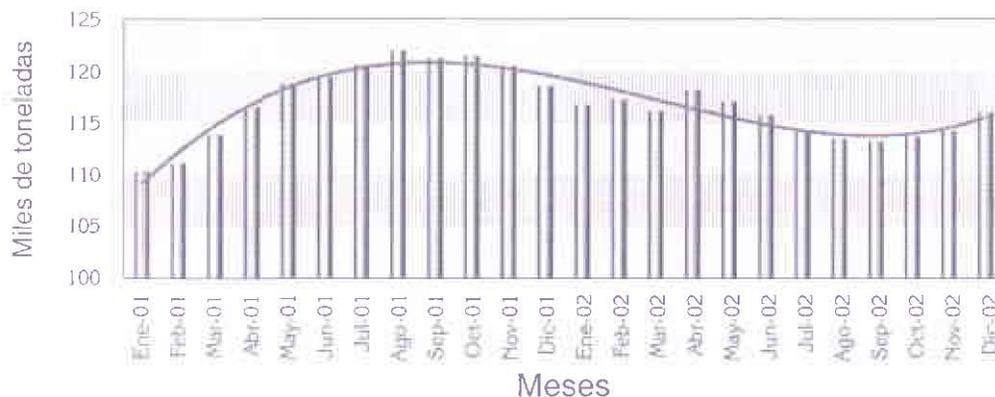


Figura 5. Evolución de la producción mensual de almendra de palma (acumulado últimos 12 meses)

Inventarios

Los inventarios finales de aceite de palma crudo, tanto en plantas de beneficio como en puertos, mostraron, en 2002, un nivel similar al de 2001. El nivel de inventarios en diciembre de 2001 era de 12.022 toneladas frente a las 12.236 que se registraron en 2002. Del inventario existente a diciembre de 2002, el 53,5% se encontraba en plantas de beneficio y el 46,5% restante en los puertos marítimos del país. Por el contrario, el promedio mensual del nivel de inventarios se redujo significativamente, pasando de 15.300 en 2001 a 11.600 toneladas en 2002, esto se debió básicamente a la caída en la producción y al buen desempeño del consumo interno (Tabla 4).

Tabla 4. Inventarios de aceite de palma crudo en Colombia. 2001 - 2002
(Miles de toneladas)

Concepto	Final	Promedio Ene - Dic		Final
	Dic - 01	2001	2002(p)	Dic - 02
En plantas de beneficio	6,0	10,5	7,7	6,5
En días de producción	4	4	4	4
En puertos	6,0	4,8	3,9	5,7
Total	12,0	15,3	11,6	12,2

p: preliminar

Importaciones de aceites y grasas

En 2002, las importaciones de aceites y grasas fueron esencialmente iguales a las de 2001, pero se presentaron cambios estructurales (Tabla 5). En efecto, la reducción de las importaciones del aceite de soya crudo y de otros aceites vegetales crudos fue compensada por el incremento del aceite de soya contenido en las elevadas importaciones de frijol soya realizadas en 2002. Mientras que las importaciones de aceite de soya crudo experimentaron una caída del 11,7%, ubicándolas en 131.573 toneladas, las importaciones de frijol soya aumentaron en un 42,9%, al pasar de 434.167 en 2001 a 620.423 toneladas en 2002². Este incremento del frijol soya con su torta y proteínas incorporadas, explica por qué las importaciones de torta y harina de soya registraron una ligera caída del 0,3%.

Tabla 5. Importaciones de aceites y grasas vegetales y animales en Colombia, 2001 - 2002 (Miles de toneladas)

Producto	Enero - Diciembre		Variación	
	2001	2002 (p)	Absoluta	%
Aceites y grasas vegetales	305,2	302,8	-2,5	-0,8
Aceites crudos	260,9	268,6	7,6	2,9
Aceite de soya crudo	149,0	131,6	-17,5	-11,7
Aceite en frijol soya	78,1	111,7	33,6	43,0
Otros aceites vegetales crudos	33,8	25,3	-8,5	-25,1
Aceites y grasas refinadas	44,3	34,2	-10,1	-22,8
Aceites y grasas animales	34,3	36,8	2,5	7,3
Sebo y grasas de desperdicio	27,9	30,1	2,2	7,9
Otros aceites y grasas animales	6,4	6,7	0,3	4,9
Total aceites y grasas	339,5	339,5	0,0	0,0

Fuente: DIAN - Revista Sobordos de Importación

Según origen, las importaciones de frijol soya, en 2002, mostraron la siguiente composición: Paraguay participó con el 50,9%, Estados Unidos con el 37,1% y la CAN con el 12,0%. Cabe destacar que las importaciones paraguayas continuaron ganando importancia en 2002, gracias a la preferencia de la cual goza este mercado en el marco de los acuerdos de la ALADI. En cuanto a las importaciones de aceite de soya crudo, Argentina y Bolivia continúan siendo los principales proveedores con 53,6 y 41,7%, respectivamente.

Debe resaltarse la disminución de las importaciones de aceites refinados en un 22,8%, ya que fueron 34.192 toneladas en 2002 respecto a 44.298 toneladas en 2001. Esta disminución se evidenció principalmente durante la segunda parte del año, pues durante el primer semestre las importaciones de refinados aumentaron un 13,2% frente a lo ocurrido en los seis primeros meses de 2001. Este comportamiento se explica por la imposición por parte del Gobierno Nacional, a mediados del mes de julio, de una salvaguardia, consistente en la aplicación de un arancel del 20% a los aceites refinados provenientes de los países miembros de la Comunidad Andina, que se constituían en los principales orígenes de tales importaciones. Del total de aceites refinados que se importaron en 2002, 45,4% provenían de Bolivia, 42,2% de Ecuador y 5,1% de Venezuela.

2. Aproximadamente un 43,5% del frijol soya importado se molió internamente y el resto se utilizó como "full-fat" en la fabricación de alimentos balanceados.

En relación con las importaciones de aceites y grasas animales, éstas registraron un incremento del 7,3%, pasando de 34.266 toneladas en 2001 a 36.776 toneladas al finalizar 2002. Este incremento estuvo impulsado por las importaciones de sebos, las cuales pasaron de 27.911 a 30.113 toneladas, situación relacionada con los precios coyunturales más competitivos del sebo en el mercado internacional.

Comportamiento de los precios

Mercado internacional

Los precios internacionales del aceite de palma, CIF Rotterdam, mostraron una gran recuperación después de promediar únicamente US\$286 por tonelada en 2001, y lograr ubicarse, en promedio, en US\$390 en 2002, lo que implica un incremento del 36,6%. Esta recuperación se aceleró, principalmente, en la segunda mitad del año, cuando los precios se ubicaron por encima de los US\$400 la tonelada.

En general, los precios de los principales aceites vegetales en el mercado mundial mostraron una significativa recuperación, presentando tasas de crecimiento superiores al 26%. El precio del aceite de soya, FOB Argentina, en promedio, fue de US\$421 en 2002, mostrando una recuperación del 35,0%. El precio del sebo, por su parte, creció un 11,4% al pasar de US\$324 a US\$360 (Fig. 6).



Figura 6. Evolución de los precios internacionales del aceite de palma y del aceite de soya. 1990-2003

Las principales razones que explican la tendencia creciente de los precios de los aceites y grasas, en 2002, están relacionadas con la situación estrecha de oferta de los aceites vegetales. Los más importantes países productores vieron afectadas sus cosechas, debido a problemas climáticos, haciendo que aumentara significativamente la demanda importadora a nivel mundial, y esto generó una significativa reducción de inventarios y condujo a reducciones de la demanda vía precios más altos.

Mercado nacional

En 2002 se observó un precio doméstico, en promedio, de \$ 1.167.400 por tonelada para el aceite de palma y de \$ 1.241.000 para el aceite de palmiste, lo que representa un mejoramiento, en términos nominales, del 31,9 y el 47,7%, respectivamente, frente al precio observado el año anterior, y un aprovechamiento del 97 y el 87%, respectivamente, frente al precio de paridad de importación más competitivo. En términos reales, los precios mostraron niveles similares a los registrados en 1992, pero aún están lejos de los picos observados en 1990 y 1991 (Fig. 7).

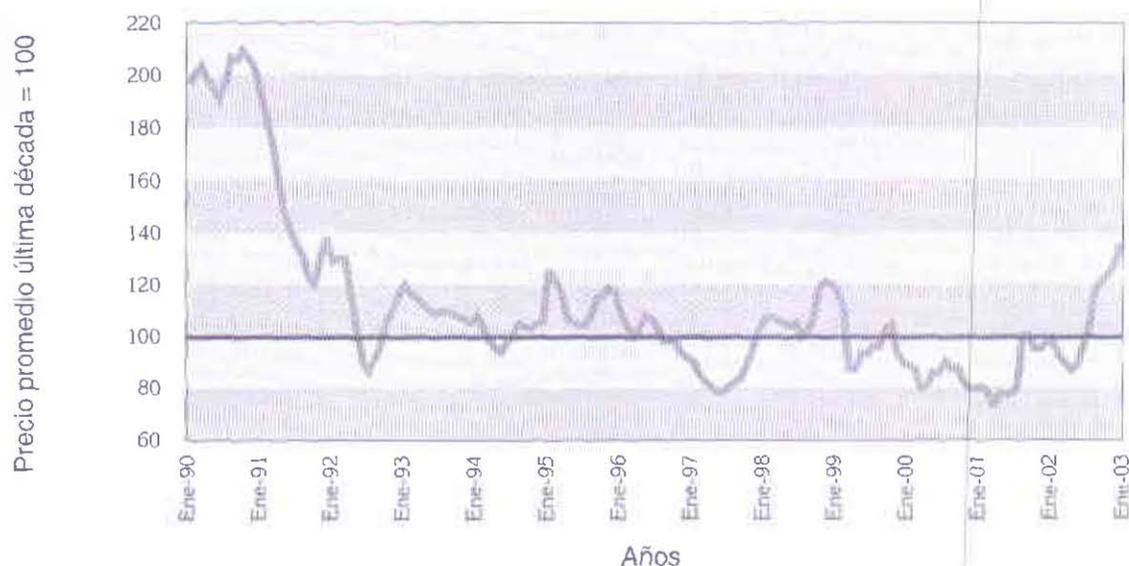


Figura 7. Evolución del índice del precio interno real observado del aceite de palma crudo en Colombia. 1990 - 2002.

Indicadores como la tasa de apertura de las exportaciones (0,59%), la tasa de penetración de las importaciones (0,96%) y la participación de la producción colombiana de aceite de palma dentro de la producción mundial de aceites y grasas (0,44%) confirman el hecho de que Colombia continúa siendo tomador de precios y por ende la recuperación de los precios domésticos fue básicamente el reflejo de lo que pasó en el mercado internacional. Otros factores que tuvieron influencia fueron: el comportamiento devaluacionista del peso colombiano frente al dólar, que fue una constante durante la segunda mitad del año, y la menor producción nacional de aceite de palma.

Ingreso de los palmicultores

En términos monetarios, la producción de aceite y de almendra de palma en Colombia tuvo un valor nominal de US\$249 millones respecto de US\$210 millones en 2001, lo cual representa un incremento del 18,2%, explicado, fundamentalmente, porque la recuperación en los precios compensó el menor volumen producido. De este valor, US\$232 millones corresponden a aceite de palma y los US\$17 millones restantes a almendra de palma.

Perspectivas de mercado para 2003

Ámbito internacional

En 2002/03, la producción mundial de aceites vegetales crecería únicamente en cerca de 0,8% ó 757.000 toneladas, debido a los severos daños sufridos en importantes regiones productoras de semillas oleaginosas (colza, maní, copra, algodón y oliva) como consecuencia de condiciones climáticas adversas.

En cuanto al consumo total de aceites y grasas, se espera que crezca en 1,8% ó 1,7 millones de toneladas. Al respecto, se estima que el consumo combinado de aceite de soya y aceite de palma, como porcentaje del consumo mundial de aceites vegetales, continuará creciendo, llegando al 60,4% para 2002/03. Esta situación es básicamente consecuencia de la reducción de la participación de los aceites de girasol y de colza, (21,2%).

La producción mundial de aceite de palma para el período 2002/03 se estima en 25,69 millones de toneladas, lo que representaría un incremento de 0,98 millones de toneladas (4,0%) respecto a lo observado en la temporada 2001/02. Por su parte, el consumo mundial de aceite de palma se incrementaría en 1,41 millones de toneladas o un 5,7% y se generaría una reducción de inventarios equivalente a 0,34 millones de toneladas.

Dado que la producción mundial de semillas de alto contenido de aceite, como la colza, ha caído significativamente, deberá incrementarse la molienda mundial de soya para poder cubrir los requerimientos de aceite. En este sentido, la producción mundial de aceite de soya se estima en 30,5 millones de toneladas, lo que representa un incremento del 5,8% respecto a 2001. De esta producción, se estima que 8,4 millones de toneladas sean producidos en Estados Unidos y 9,9 millones de toneladas en Suramérica. Al respecto, es importante destacar que por primera vez en la historia, la producción suramericana superará a la estadounidense. Por tanto, hasta la fecha en que salga la cosecha suramericana, la incertidumbre en torno a su real magnitud será un factor que incidirá en la volatilidad de los precios internacionales de los aceites y grasas.

En conclusión, la temporada 2002/03 se caracterizará por una situación ajustada en la oferta de aceites vegetales a nivel mundial, en tanto el consumo superará a la producción. Esto hará que los inventarios, a finales de este período, caigan en 874.000 toneladas, terminando el año en 6,7 millones de toneladas, lo que representa una reducción del 11,5% respecto al año anterior. Esto implica, a su vez, que la actual debilidad que exhiben los precios de los aceites vegetales no durará mucho. Los fundamentales, tanto del aceite de palma como del de soya, apuntan hacia una recuperación de las cotizaciones internacionales que se evidenciará, por lo menos, para lo que resta de la temporada 2002/03.

Ámbito nacional

Para 2003 se espera una recuperación significativa de la producción de aceite de palma, la cual estima Fedepalma en alrededor de 580.000 toneladas y la de aceite de palmiste de 53.000 toneladas. Este incremento se explica, principalmente, por la entrada en producción de las nuevas áreas sembradas en los últimos años y por la recuperación de los rendimientos por hectárea.

Se proyecta que 145.000 toneladas de aceite de palma sean exportadas (25% de la producción total) y que las 435.000 toneladas restantes se destinen a satisfacer el mercado interno. En cuanto al aceite de palmiste, se espera que la distribución sea la siguiente: 47% para el mercado de exportación (25.000 toneladas) y 53% como oferta para el mercado local.

Así mismo, se espera que el comportamiento favorable de los precios domésticos se mantenga durante el resto de la temporada 2002/03, dada la estrecha situación de oferta y demanda de aceites y grasas en el mercado internacional. Esto, sin embargo, requerirá de una adecuada organización de los palmicultores para garantizar que las exportaciones se hagan oportunamente y en los volúmenes requeridos.

II. Fondo de Fomento Palmero

Introducción

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero y del recaudo e inversión de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, en los términos establecidos por la Ley 138 y su Decreto reglamentario 1730 de 1994 y según Contrato 050 firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en 1994, presenta el informe de gestión y actividades financiadas con recursos provenientes de la Cuota para la vigencia 2002.

Fedepalma maneja los recursos de la Cuota de Fomento en una cuenta especial, bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero, que tiene como destino exclusivo el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 138 de 1994. Sigue los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las prioridades establecidas por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo, expresadas en sus presupuestos anuales.

El Fondo de Fomento Palmero, que forma parte de la institucionalidad palmera, ha sido el instrumento parafiscal principal para el financiamiento de programas y proyectos estratégicos y de interés general para el sector, contemplados en el Artículo 7 de la Ley 138 de 1994. Estas áreas de interés general son: la investigación de los principales problemas agronómicos, orientada al desarrollo tecnológico del cultivo y su beneficio; los atributos nutricionales de los aceites de palma y de palmiste y sus derivados; el uso de los productos y subproductos; el estudio estadístico de las variables económicas y comerciales del sector; la gestión ambiental; la gestión de la capacitación; y la comunicación y difusión de los resultados de investigación e información especializada.

En 2002, los ingresos operacionales del Fondo de Fomento Palmero fueron de \$5.022,4 millones, frente a \$4.264,7 en 2001, registrándose un incremento nominal del 18%. Este crecimiento de los ingresos se explica por la recuperación de los precios de referencia de la Cuota de Fomento Palmero, como consecuencia de los mejores precios del aceite de palma y del palmiste observados en el mercado nacional e internacional en 2002. Este incremento de los precios superó ampliamente la disminución de la producción nacional en 2002 (Fig. 1).

El presupuesto inicial de ingresos operacionales (Acuerdo No. 076 del 19 de diciembre de 2001) fue optimista en cuanto que resultó superior a los ingresos ejecutados. En efecto, el presupuesto fue optimista en cuanto a las cifras de producción, ante su inesperada reducción, y prudentemente optimista en cuanto a los incrementos de los precios internos. La situación apretada de ingresos motivó al Comité Directivo del Fondo a posponer la ejecución de proyectos nuevos, y por tanto el Fondo ejecutó los gastos e inversiones originalmente programados en forma austera. La reserva del Fondo que había venido reduciéndose desde el año 2000 y era ya baja a principios de 2002, se redujo marginalmente al terminar el año, en tanto que el presupuesto inicial había programado su recuperación, propósito que no se logró.



Figura 1. Evolución de los Ingresos por Cuota, Inversión y Gastos de los recursos del Fondo de Fomento Palmero en términos constantes. 1998 - 2002.

El informe del Fondo de Fomento Palmero está organizado en las siguientes partes: la primera el comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero; la segunda, gestión y logros obtenidos en la inversión en los programas y proyectos financiados; la tercera, gestiones adelantadas por Fedepalma en la administración de los recursos del Fondo, así como las actividades llevadas a cabo por los organismos de control, y la cuarta, el informe financiero del Fondo correspondiente a la vigencia 2002.

Comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero

Durante la vigencia 2002 fueron sujetos de la Cuota de Fomento Palmero un total de 73 palmicultores, distribuidos en: 49 plantas de beneficio en operación y 23 ordenadores de maquila. Los palmicultores declararon 588 cuotas, logrando un cumplimiento cercano al 100%¹, lo cual indica el compromiso de los palmicultores en el desarrollo de programas y proyectos de interés general del sector.

En 2002, las Cuotas declaradas en el Fondo de Fomento Palmero ascendieron a la suma de \$5.022,0 millones, con un incremento del 18,8% sobre el valor declarado durante 2001. Del total declarado, \$4.985,9 millones (99,3%) corresponden a Cuotas causadas y \$36,1 millones (0,7%) a sanciones e intereses de mora, como se muestra en la Tabla 1. Estas cifras revelan el excelente cumplimiento en la declaración y pago de la Cuota de Fomento Palmero.

1. La planta de beneficio Tucurínca que no declara desde el inicio de las operaciones del Fondo de Fomento Palmero, se encuentra cerrada por disposición de Corpamag desde 2000. La Auditoría de los Fondos ha detectado que las plantas de beneficio vecinas estarían maquilando parte del fruto antes procesado en Tucurínca y haciendo las retenciones de la Cuota correspondientes.

Tabla 1. Valores declarados por la Cuota de Fomento Palmero en 2002
(millones de pesos)

	Cuota	Sanciones	Intereses de mora	Total	Variación 2002 - 2001(%)
Vigencia 2002	4.981,0	1,6	16,3	4.998,9	18,8
Vigencias anteriores	4,9	0,3	17,9	23,2	23,6
Total	4.985,9	1,9	34,2	5.022,0	18,3

La producción de aceite de palma declarada por los palmicultores al Fondo de Fomento Palmero, en 2002, fue de 524.852 toneladas de aceite de palma crudo, un 9,5% menor a lo presupuestado inicialmente, y la producción declarada de palmiste fue de 116.039 toneladas, inferior en 6,6% a la cantidad inicialmente presupuestada para 2002 (Tabla 2). Entre 1998 y 2002, la producción de palmiste y de aceite de palma crudo en Colombia ha crecido sostenidamente, con excepción de 2002, como lo ilustra la Figura 2.

Tabla 2. Producción nacional presupuestada y declarada al Fondo de Fomento Palmero en 2002

	Producción nacional	
	Presupuesto inicial (toneladas)	Declarada (toneladas)
Aceite de palma crudo	580.000	524.852
Palmiste	124.200	116.039

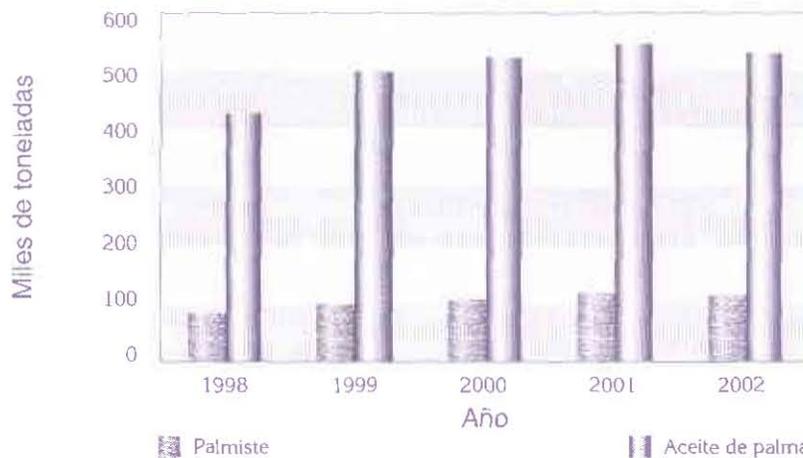


Figura 2. Comportamiento de la producción de aceite de palma crudo y de palmiste en Colombia. 1998 - 2002.

En 2002, los ingresos por cuotas causadas se distribuyeron así: sobre la producción declarada de aceite de palma crudo la suma de \$4.635,4 millones (93,1%) y sobre la producción de palmiste, \$345,6 millones (6,9%), como lo ilustra la Tabla 3.

Tabla 3. Valores de Cuota de Fomento Palmero presupuestados y causados en 2002 (millones de pesos)

	Cuota presupuestada inicialmente	Cuota declarada	
		Causada	Porcentaje sobre lo presupuestado
Aceite de palma crudo	5.205,6	4.635,4	89,0
Palmiste	363,5	345,6	95,1
Total	5.569,1	4.981,0	89,4

Los precios de referencia del aceite de palma crudo y del palmiste presentaron una recuperación del 23,3% y del 29,4%, respectivamente, en 2002, frente a los observados en el año inmediatamente anterior, como consecuencia del incremento de los precios de los aceites y grasas en el mercado internacional durante 2002. Lo anterior generó un crecimiento de los ingresos por Cuota de Fomento del 18,8%, en términos nominales, en 2002, frente a los registrados en 2001.

Los precios de referencia de la Cuota de Fomento se recuperaron en 15,3%, en términos reales, en el caso del aceite de palma crudo, y del 21% en el caso del palmiste. No obstante, estos precios fueron 25% más bajos en comparación con el pico del segundo semestre de 1998, como lo ilustra la Figura 3.

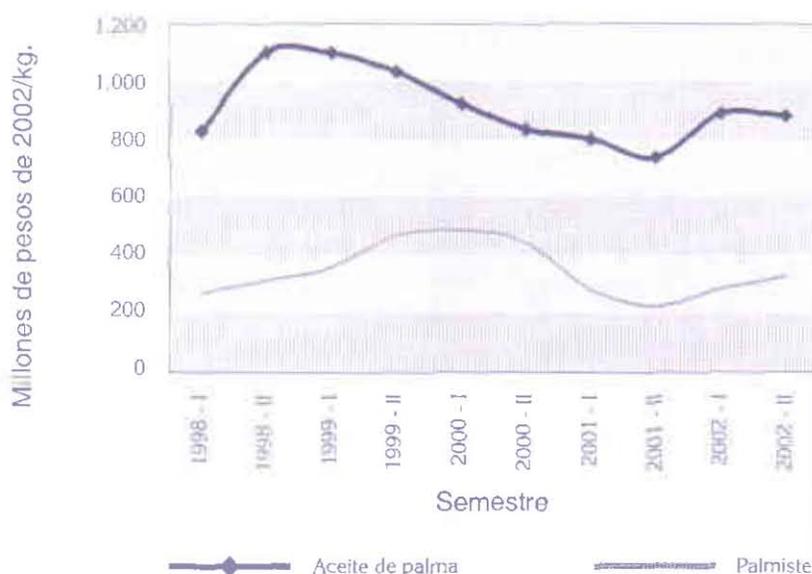
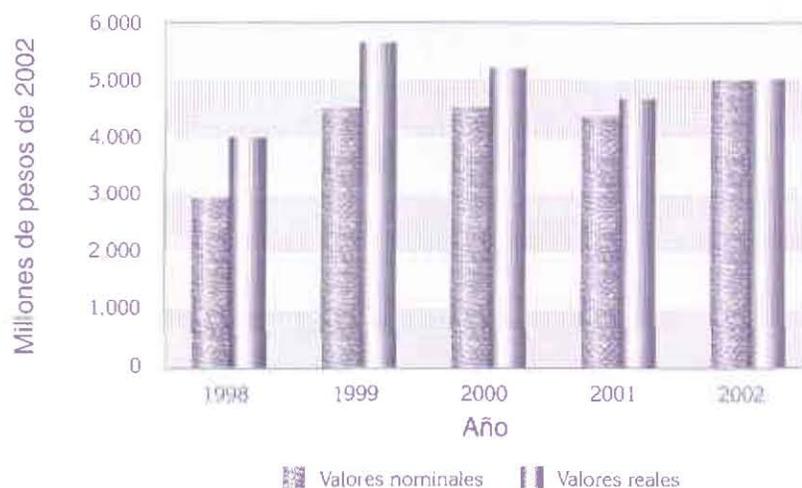


Figura 3. Evolución, en términos reales, de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero. 1998 - 2002.

El recaudo de la Cuota de Fomento Palmero fue de \$5.008,9 millones, en 2002, superior en 14,9%, en términos reales, respecto al recaudo del año anterior. El total recaudado para la vigencia 2002 se dividió en: \$4.610,3 millones (92,0%) correspondientes

a Cuotas de la vigencia corriente y \$398,6 millones (8,0%) en Cuotas correspondientes a vigencias anteriores. Cabe resaltar que en los valores de las vigencias anteriores se incluye la Cuota de diciembre de 2001, la cual es recaudada en enero de 2002. En la Figura 4 se puede apreciar la evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero durante el período 1998 – 2002².

Figura 4. Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero. 1998 - 2002.



Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

El Fondo de Fomento Palmero es el principal mecanismo de financiación con que cuenta el sector palmero colombiano para generar tecnología y financiar proyectos de interés general del sector palmero, que contribuyan al mejoramiento de la competitividad de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia.

Los proyectos que se financian a través de la Cuota de Fomento Palmero son ejecutados por el Centro de Investigación en Palma de Aceite – Cenipalma, que cuenta con la mayor parte de inversión, y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite – Fedepalma, como se observa en la Figura 5.

2. Los precios de referencia de la Cuota de Fomento para el aceite de palma crudo en el segundo semestre de 2002, fueron inferiores a los presupuestados y también inferiores a los del primer semestre en razón de la leve recuperación de los precios internacionales en ese semestre y a la sobrevaloración del peso colombiano.

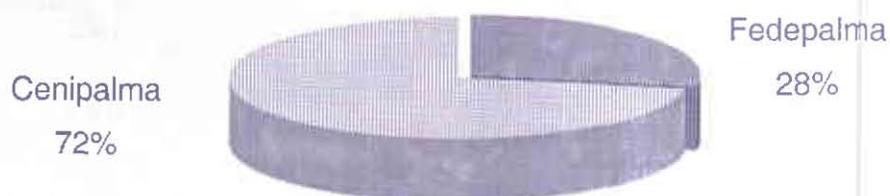


Figura 5. Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero por ejecutor. 2002.

Los proyectos financiados con recursos del Fondo se resumen en seis programas básicos de inversión (Tabla 4).

Tabla 4. Inversión ejecutada de los recursos del Fondo de Fomento Palmero por programa 2002

Programa	Inversión (\$ millones)	Participación (%)	Variación 2002-2001 (%)
Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías Capacitación y Promoción Empresarial	2.617,0	58,1	5,2
Economía 1/	943,0	20,9	36,5
Comercialización 1/	242,0	5,4	-31,8
Gestión Ambiental	113,2	2,5	243,0
Difusión	220,0	4,9	14,1
Total	371,0	8,2	-20,1
1/ Economía y Comercialización	4.506,2	100,0	6,7
	355,2		-8,5

La inversión en programas y proyectos financiados con recursos del Fondo de Fomento Palmero durante la vigencia 2002 se incrementó en 6,7% en relación con la ejecución del año anterior.

El presupuesto inicial (Acuerdo No. 076 del 19 de diciembre de 2001) de los programas y proyectos ejecutados en 2002 ascendió a la suma de \$4.511,0 millones. Se ejecutaron \$4.506,2 millones, que equivalen al 99,9% de lo presupuestado. La Tabla 5 detalla los programas y proyectos adelantados con recursos del Fondo de Fomento Palmero en la vigencia 2002.

Tabla 5. Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero vigencia 2002

Programas y Proyectos	Ejecutor	Recursos ejecutados (\$ millones)	Porcentaje ejecución
Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías			
1. Complejo Pudrición de Cogollo, CPC	Cenipalma	201,0	100
2. Marchitez Sorpresiva de la Palma de Aceite, MS	Cenipalma	102,0	100
3. Manejo de Pudriciones de Estípites en Palma de Aceite, PE	Cenipalma	87,0	100
4. Mancha Anular, MA	Cenipalma	62,0	100
5. Manejo Integrado de Plagas, MIP	Cenipalma	321,0	100
6. Manejo de Suelos y Nutrición Vegetal, MIS	Cenipalma	553,0	100
7. Manejo Integrado del Agua, MIA	Cenipalma	156,0	100
8. Fisiología de la Palma de Aceite, FIS	Cenipalma	269,0	100
9. Producción de Variedades de Palma de Aceite, VAR	Cenipalma	510,0	100
10. Plantas de Beneficio, PL Ben.		256,0	100
11. Salud y Nutrición Humana	Cenipalma	100,0	100
Subtotal Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías		2617,0	
Capacitación			
12. Transferencia de Tecnología, TT	Cenipalma	633,0	100
13. Capacitación y Promoción Empresarial	Fedepalma	310,0	100
Subtotal Capacitación		943,0	
Economía			
14. Información Estadística y Estudios Económicos	Fedepalma	242,0	100
Subtotal Economía		242,0	
Comercialización			
15. Seguimiento de los Acuerdos de Integración Económica	Fedepalma - SAC	113,2	96
Subtotal Comercialización		113,2	
Ambiental			
16. Gestión Ambiental para la Agroindustria de la Palma de Aceite	Fedepalma	220,0	100
Subtotal Ambiental		220,0	
Difusión			
17. Producción de Publicaciones y Centro de Información	Fedepalma	350,0	100
18. Patrocinio de Eventos: XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	Fedepalma	21,0	100
Subtotal Difusión		371,0	
Total Inversión		4506,2	99,9

Los principales resultados obtenidos en desarrollo de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Fomento Palmero, durante la vigencia 2002, se presentan a continuación.

Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías

La Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, es la entidad ejecutora de este programa. Este programa ejecutó \$2.617 millones en 2002, lo que representa el 0,57%³ sobre el valor de la producción de palmiste y aceite de palma. Si se incluye la transferencia de tecnología, este indicador asciende al 0,65%.

Cenipalma está desarrollando su campo experimental "el Palmar de la Vizcaína" que permite apoyar los proyectos de Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías, y allí se está desarrollando el Banco de Germoplasma que se encontraba a finales de 2002 sembrado en viveros. Igualmente, Cenipalma, al finalizar 2002, tenía a nivel de vivero y en escala semicomercial semillas importadas por Fedepalma de las seis principales empresas comerciales productoras de semillas de Malasia.

El programa comprende once proyectos, que son ejecutados por las cuatro áreas de investigación de Cenipalma a saber: Sanidad Vegetal, Suelos y Aguas, Fisiología Vegetal y Fitomejoramiento, Procesos y Usos del Aceite.

Sanidad Vegetal

El Área de Sanidad Vegetal de Cenipalma ejecutó los siguientes proyectos financiados por el Fondo de Fomento Palmero por la suma de \$773 millones en 2002: Complejo Pudrición de Cogollo, CPC, por \$201 millones; Marchitez Sorpresiva de la Palma de Aceite, MS, por \$102 millones; Manejo de Pudriciones de Estípites en Palma de Aceite, PE, por \$87 millones; Mancha Anular, MA, por \$62 millones y Manejo Integrado de Plagas, MIP, por \$321 millones.

Proyecto 1. Complejo Pudrición de Cogollo, CPC

Este proyecto se inició en mayo de 1990, ya que esta enfermedad se había convertido en la principal restricción para la sostenibilidad del cultivo de la palma de aceite en las Zonas Oriental y Occidental de Colombia.

Durante el año 2002, este proyecto tuvo como objetivo central reunir y analizar la información tecnológica obtenida en las plantaciones y en Cenipalma, con el fin de dar recomendaciones a los palmicultores para un manejo integral de la Pudrición de Cogollo.

Como resultado de este análisis surgieron recomendaciones de manejo tendientes a prevenir o a minimizar el impacto de la Pudrición de Cogollo, las cuales se basaron en los resultados de la investigación adelantada durante más de ocho años acerca de los factores ambientales, edáficos y nutricionales que predisponen la palma de aceite a esta enfermedad.

Las recomendaciones para la prevención o el manejo de la Pudrición de Cogollo se agrupan en los siguientes componentes estratégicos:

- Establecer los nuevos cultivos de palma de aceite sólo en áreas que reúnan las condiciones agroecológicas adecuadas.

3. El Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario, establece que "Se crearán las condiciones para que la inversión pública y privada en actividades de ciencia, tecnología e innovación aumente de manera paulatina y sostenible para alcanzar el 0,6% del PIB en el año 2006".

- Estudiar, en detalle, los suelos de los predios que se incorporen al cultivo, con el fin de poderlos seleccionar y tener la información necesaria para su correcta adecuación.
- Realizar todas las prácticas de adecuación necesarias para facilitar la aireación del suelo y su drenaje rápido antes del establecimiento del cultivo y mantenerlas de esa forma durante todas las etapas subsiguientes.
- Utilizar los correctivos y fertilizantes que sean técnicamente necesarios antes de la siembra, afectando el suelo por lo menos en los primeros 30 cm del perfil.
- Seleccionar el sistema de siembra que más convenga, según las características de suelo y clima.
- Utilizar para la siembra sólo plántulas vigorosas y en estado sanitario óptimo, provenientes de viveros de alta calidad y de semillas de origen y calidad garantizados.
- Fertilizar el cultivo adecuadamente según su edad, las condiciones del suelo, los niveles de productividad esperados y demás criterios técnicos.
- Establecer sistemas de seguimiento a los programas de fertilización.
- Mantener el balance nutricional del cultivo en sus diferentes etapas.
- Seleccionar adecuadamente los fertilizantes, de tal manera que se apliquen fuentes efectivas y evitar la inducción de desbalances nutricionales.
- Evaluar periódicamente las condiciones físicas del suelo y aplicar los correctivos que sean necesarios para mantenerlas en el nivel adecuado.
- Realizar durante todas las etapas del cultivo las prácticas de manejo en forma integral para mantener las palmas suficientemente vigorosas.

La aplicación en forma integral de estas recomendaciones por parte de los palmicultores, les permitirá reducir considerablemente el impacto económico de la PC en sus cultivos.

Proyecto 2. Marchitez Sorpresiva de la Palma de Aceite, MS

El estudio de la Marchitez Sorpresiva de la Palma de Aceite, MS, fue iniciado por Fedepalma en 1990 y continuado por Cenipalma desde 1995.

Durante el año 2002, Cenipalma trabajó en una plantación afectada por la alta incidencia de Marchitez Sorpresiva. Cenipalma estudió el patrón de diseminación de la enfermedad, con el fin de encontrar algunas relaciones con factores nutricionales o climáticos. Las diferentes prácticas de manejo de la enfermedad se evaluaron por medio de las curvas de incremento, para determinar la relevancia de cada una de ellas en la disminución del número de casos.

Los resultados mostraron que el patrón de diseminación de la enfermedad es de tipo policíclico, donde no sólo las palmas inicialmente afectadas pueden ser fuente de inóculo, sino que las nuevas plantas contagiadas también pueden generar la enfermedad. Sin

embargo, luego de iniciadas las prácticas de manejo, la enfermedad adquiere un comportamiento monocíclico, denominado monomolecular en los modelos matemáticos, ya que el enemigo potencial son sólo las palmas inicialmente afectadas. Este resultado probablemente se deba a la erradicación de las palmas con síntomas, como lo ilustra la Figura 6.

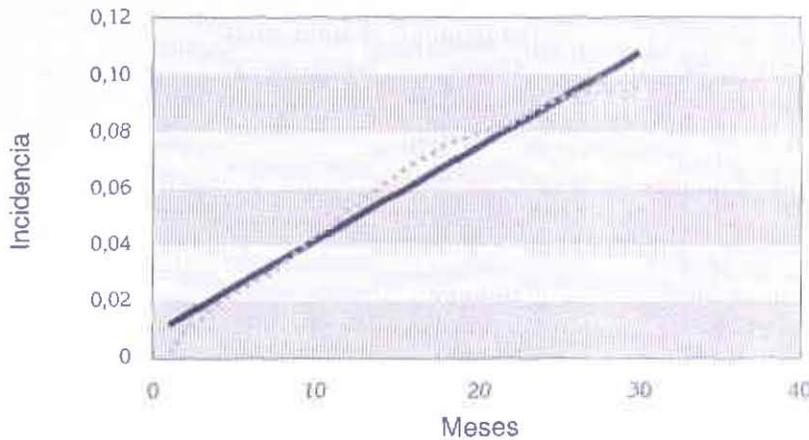


Figura 6. Ecuación para el modelo matemático que más se ajusta al comportamiento de la Marchitez Sorpresiva en el campo.

En cuanto a las prácticas de manejo, se probaron principalmente tres: erradicación de palmas afectadas, aplicación de insecticidas y control de malezas, enfocado a las gramíneas. Los resultados mostraron que la etapa de la disminución drástica de la tasa de crecimiento de la enfermedad se presenta cuando se inicia el control de gramíneas, el que adquiere una mayor importancia, incluso, que la aplicación de insecticidas, como lo ilustra la Figura 7.



Figura 7. Tasas de crecimiento para cada uno de los períodos en que se efectuaron las diferentes prácticas de manejo de la enfermedad.

Proyecto 3. Manejo de Pudriciones de Estípites en Palma de Aceite, PE

Este proyecto, fue iniciado en 1995 por Cenipalma y tiene el objetivo general de desarrollar un plan de prevención y manejo.

Este proyecto durante 2002, buscó principalmente aislar los posibles patógenos asociados con las diferentes pudriciones de estípites, con el fin de iniciar el proceso de clasificación taxonómica, para realizar las pruebas pertinentes de patogenicidad. En la búsqueda de alternativas de manejo, se inició el estudio de las relaciones entre las condiciones físicas del suelo y la incidencia de la enfermedad, al igual que las pruebas para obtener aislamientos de hongos antagónicos provenientes de suelos de la Zona Norte, asegurando una mayor adaptación.

En efecto, los hongos asociados con la enfermedad, provenientes de plantaciones de Zona Bananera (Magdalena) y Codazzi (Cesar), fueron aislados y clasificados según el crecimiento en el laboratorio. Se obtuvieron 16 aislamientos diferentes, los cuales se sembraron en caucho con el fin de producir esporoforos que permitan su clasificación. Los diferentes aislamientos de *Trichoderma* sp., hongo benéfico conocido por sus propiedades antagónicas, obtenidos a partir de seis plantaciones de la Zona Norte, se multiplicaron en el laboratorio y se registraron sus características de crecimiento. Posteriormente se probaron en campo. El comportamiento de cada uno de ellos se ilustra en la Figura 8. Se seleccionarán los dos mejores con el fin de realizar aplicaciones masivas en lotes con una alta incidencia de la enfermedad.



Figura 8. Unidades formadoras de colonias (U.F.C.) de *Trichoderma* sp. por gramo de suelo, antes y después de la aplicación.

Las pruebas de campo se iniciaron con el estudio de las propiedades físicas del suelo en lotes con diferente incidencia de la enfermedad, observándose una baja penetración del sistema radical de las palmas en los lotes que presentan un elevado número de casos, lo que a su vez está asociado con una alta compactación del suelo.

Proyecto 4. Mancha Anular

El estudio de la Mancha Anular se inició en 1998 con la cofinanciación del Fondo de Fomento Palmero, bajo la dirección y ejecución del laboratorio de Virología Vegetal del Centro Internacional de Agricultura Tropical, CIAT, y con la participación de Cenipalma. Su objetivo es desarrollar medidas de control de la Mancha Anular, considerada como la principal causa de muerte de las palmas en vivero en la Zona Occidental.

Durante el año 2002, el proyecto de Mancha Anular fijó los siguientes objetivos específicos:

- Identificar factores internos y externos al cultivo relacionados con el establecimiento de la enfermedad.
- Determinar el efecto del establecimiento de kudzú en el campo como práctica de prevención y manejo de la enfermedad.
- Iniciar la realización de pruebas de transmisión orientadas a identificar el agente vector.
- Evaluar algunas prácticas agronómicas para el manejo de la enfermedad en vivero, como la aplicación de insecticidas y la disminución en la aplicación de fuentes nitrogenadas dentro del programa de fertilización.

Se encontró una alta relación entre los ciclos largos de control de malezas y los ciclos largos de aplicación de insecticidas y el incremento en el número de casos de Mancha Anular. La precipitación ocurrida cuatro meses antes tiene una relación significativa con la posterior expresión de los síntomas en nuevas palmas. Igualmente, se encontró que las áreas caracterizadas por presentar condiciones de alta humedad edáfica presentan menor incidencia de la enfermedad.

En lo referente al efecto del establecimiento del kudzú, como medida de manejo de la Mancha Anular en campo, y la evaluación de diferentes proporciones de esta cobertura en mezcla con gramíneas, ha permitido observar diferencias significativas entre los tratamientos en relación con la evolución de la enfermedad. Las mayores incidencias ocurren en aquellas parcelas mantenidas bajo la influencia de una alta proporción de gramíneas.

La prueba de transmisión con siete especies de insectos homópteros, dentro de las cuales se evaluaron tres especies de áfidos (Aphididae), dos especies de Pseudococcidae, una especie de mosca blanca (Aleyrodidae), y una especie de Diaspididae, además de dos tipos de transmisión mecánica, durante un año de evaluación sobre palmas de vivero, no ha dado respuesta en cuanto a la expresión de los síntomas, por lo que se empiezan a descartar las especies evaluadas como transmisoras del virus causante de la enfermedad.

Finalmente, la aplicación de insecticidas sistémicos al suelo no ofrece control del vector de la enfermedad, ya que plantas con y sin aplicación han contraído la enfermedad.

Proyecto 5. Manejo Integrado de Plagas , MIP

El proyecto contempla tres etapas. En su primera etapa, iniciada en 1991, estaba orientado al control del barrenador de raíces *Sagalassa valida* Walker (Lepidoptera: Glyphipterygidae).

En la segunda, iniciada en 1994, Cenipalma adelantó trabajos que permitieron identificar y valorar los factores de mortalidad de las plagas, utilizando control biológico y plantas benéficas. La tercera fase se inició en 2001.

El proyecto, durante el año 2002, tuvo los siguientes objetivos:

- Determinar la posibilidad de control biológico en el manejo de *S. valida*.
- Conformar un programa de manejo de *Cyparissius daedalus* Cramer (Lepidoptera: Castniidae).
- Establecer un sistema integrado de manejo de la pestalotiopsis.
- Conocer la biología y buscar enemigos naturales de *Imatidium neivai* Bondar (Coleoptera: Chrysomelidae).
- Establecer estrategias para mantener información acerca del comportamiento de las plagas en el país.

La identificación y el análisis de los diferentes enemigos naturales de *S. valida*, permitieron encontrar que las hormigas del género *Pachycondyla* (Hymenoptera: Formicidae – Ponerinae), y en especial la especie *P. harpax*, ofrecían un potencial para el control de *S. valida*, para lo cual sería necesario establecer sistemas de cría de esta hormiga. *P. harpax* depreda larvas de *S. valida* y sus poblaciones muestran correlación inversa del 76,7% (valor p 0,0096) en relación con la presencia del daño fresco de la plaga.

En cuanto a *Cyparissius daedalus*, Cenipalma terminó la evaluación del efecto de períodos cortos entre cosechas, la poda oportuna cada seis meses y la liberación del parasitoide *Ooencyrtus* sp. (Hymenoptera: Encyrtidae), todo lo cual incidió en reducción de la población de mariposas colectadas, como se presenta en la Figura 9. Cenipalma avanzó en el control biológico de esta plaga con el nematodo *Steinernema carpocapsae*.

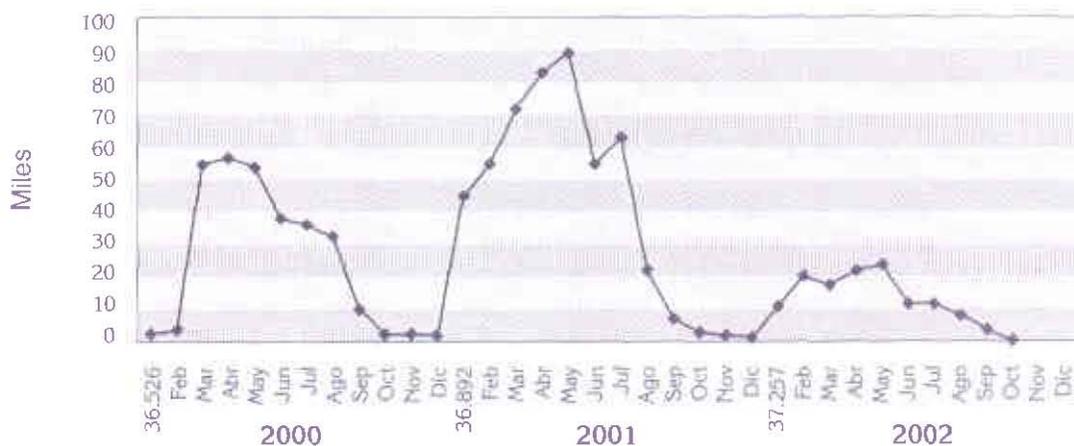


Figura 9. Número de mariposas (en miles) de *C. daedalus* capturadas durante los años 2000, 2001 y 2002 en Palmeras del Meta (San Martín, Meta).

En el manejo de la pestalotiopsis se consolidó el concepto de manejo integrado del complejo fungoso, al verificar científicamente el papel de algunos nutrientes como factores predisponentes. En efecto, resultados preliminares indican que existe una relación negativa

entre los contenidos foliares de potasio (K) y la incidencia de la pestalotiopsis. Por otra parte, se encontró una correlación positiva entre los contenidos foliares de calcio (Ca) y el desarrollo de manchas producidas por pestalotiopsis, y la relación $(Ca+Mg)/K$ viene mostrando también correlación positiva. En consecuencia, el estudio de las características físicas y químicas del suelo permite una mejor definición de las unidades (áreas) para su adecuado manejo, que logre una mayor tolerancia de la palma a la pestalotiopsis.

Desde el punto de vista entomológico, los investigadores del proyecto seleccionaron cepas de los hongos *Paecilomyces* sp. para el control de *Leptopharsa gibbicarina* Froeschner (Hemiptera: Tingidae), y de *Beauveria bassiana* (Bals.) Vuill. para el control de *Stenoma cecropia* Meyrick (Lepidoptera: Stenomidae), principales inductores de la pestalotiopsis. También se fortaleció la información existente respecto al uso del parasitoide *Trichogramma pretiosum* Riley (Hymenoptera: Trichogrammatidae), para el control de *S. cecropia*.

Suelos y Aguas

Esta Área de Cenipalma ejecuta dos proyectos que contaron con financiación del Fondo de Fomento Palmero por la suma de \$709 millones en 2002: Manejo de Suelos y Nutrición Vegetal, por \$553 millones, y Manejo Integrado del Agua, por \$156 millones.

Proyecto 6. Manejo de Suelos y Nutrición Vegetal, MIS

Este proyecto centró su énfasis, durante 2002, en los estudios relacionados con la eficiencia de la fertilización.

Balance de nutrientes en el suelo

El proyecto adelantó estudios en las Zonas Norte, Central y Oriental que buscaron determinar la distribución que tienen en el suelo los elementos Ca, Mg y K, como factor que afecta la eficiencia en la absorción de dichos nutrientes. Los resultados mostraron la existencia de gradientes muy marcados en la distribución de los nutrientes, consistentes principalmente en la acumulación de ellos en los primeros 2 a 3 cm del perfil, así como mayores concentraciones en el suelo de los platos, cuando los fertilizantes han sido colocados en dicho lugar por muchos años. Las acumulaciones de Ca que se registraron explican la frecuente dificultad que se tiene para mejorar la nutrición potásica de los cultivos y la relación de esa condición con problemas sanitarios, como la Pudrición de Cogollo y la pestalotiopsis. Los resultados se están utilizando para mejorar los procedimientos de muestreo de suelos, de tal forma que los análisis reflejen más fielmente la condición real en el campo y también para mejorar las prácticas de fertilización a través de una selección más adecuada de las fuentes de nutrientes, las épocas y los sitios de aplicación de los fertilizantes. Con la adopción de las recomendaciones que se están haciendo a los palmicultores, se espera contribuir a mejorar la eficiencia de la fertilización en el cultivo.

Manejo integrado de suelo y la nutrición

En la Zona Central, plantación de Bucarelia, el proyecto dio inicio a un estudio de manejo integrado de la nutrición y la sanidad del cultivo, que incluyó la caracterización detallada de los suelos y el establecimiento de Unidades de Manejo Agronómico (UMA) en una área de cultivo de 550 hectáreas. Con base en el análisis de muestras provenientes de 52 unidades

espaciales de muestreo, fue posible identificar una amplia variabilidad en diferentes parámetros del suelo y encontrar las principales limitaciones asociadas con el suelo, como son: la alta saturación de aluminio (Al), valores bajos de pH, niveles muy bajos de saturación de bases, especialmente Mg. Lo adelantado hasta el momento se constituye en una herramienta efectiva para el conocimiento y manejo de la fertilidad del suelo, como componentes de los planes de recuperación de nutrientes extraídos por la cosecha y las dosis de nivelación foliar.

Dosis de sustitución de fertilizantes por las tusas

En la Zona Norte, el proyecto concluyó un estudio de cuatro años que evaluó las posibilidades de sustituir fertilizantes inorgánicos por los racimos vacíos o tusas. Mediante la evaluación de la concentración foliar de nutrientes y el rendimiento de racimos de fruta fresca, se comparó el efecto de sustituir progresivamente los requerimientos nutricionales de la palma con la adición de 25, 50, 75 y 100 t/ha/año de racimos vacíos; además, se estima la tasa y el costo de la sustitución de nutrientes provenientes de fertilizantes inorgánicos. El experimento se desarrolló por espacio de cuatro años en dos plantaciones localizadas en regiones representativas de las condiciones agroecológicas de la Zona Norte, cuyos resultados muestran que es posible sustituir parcial o totalmente los nutrientes minerales, sin efectos negativos en la nutrición del cultivo ni reducción en el rendimiento de fruta fresca. Los mayores rendimientos se lograron con la adición de 75 y 100 t/ha/año de racimos vacíos en las plantaciones Tequendama y Alamosa, respectivamente, con importantes beneficios económicos por esta práctica.

Estudios preliminares sobre silicio

Dada la creciente importancia agronómica que se ha venido atribuyendo al silicio (Si) en ciertos cultivos y la posible proyección del conocimiento sobre este elemento a la palma de aceite, el proyecto llevó a cabo dos trabajos tendientes a instaurar en el Laboratorio de Análisis Foliar y de Suelos dos métodos para determinar silicio disponible, uno en los suelos y el otro en el tejido foliar. En ambos casos, el estudio comprendió los siguientes pasos: (a) comparación de la colorimetría y la espectrometría de absorción atómica como métodos de determinación para elegir el más adecuado; (b) selección y estandarización del método de extracción de la fracción disponible de silicio; (c) validación del método elegido; (d) aplicación preliminar de los procedimientos de extracción y determinación a un conjunto de muestras provenientes de cultivos comerciales de palma de aceite. En el proceso de validación se encontró que los métodos analizados son exactos, selectivos y precisos, lo cual los califica como apropiados para los propósitos previstos. Las metodologías empleadas en cada uno de los casos para la extracción del silicio también fueron estandarizadas. La combinación de la característica de selectividad que tienen los métodos de extracción y de determinación en los dos análisis se considera una condición muy favorable para las aplicaciones prácticas que se planea hacer con estos procedimientos. Al aplicar las metodologías a muestras, tanto de suelos como de tejido foliar, se encontró una variabilidad amplia en los resultados, la cual está posiblemente asociada con la naturaleza de las muestras, y en el caso de los suelos, a su distribución geográfica. El disponer de los métodos de análisis y los resultados promisorios de su aplicación preliminar facilitará el desarrollo de estudios agronómicos de importante proyección práctica.

Pruebas de reactividad de enmiendas

Las enmiendas químicas se aplican a los suelos con la finalidad de modificar una o más de las características de éstos. La efectividad de las enmiendas depende de su naturaleza química, de su condición física -particularmente su tamaño de partículas-, de la forma de aplicación, de la naturaleza del suelo al cual se aplican y del clima. Si bien el conocimiento de tales características de la enmienda, el suelo y el clima permite inferir, en parte, el efecto que su aplicación tendrá sobre un suelo, no todo su comportamiento es predecible y por ello es de mucha utilidad medir sus efectos sobre unas condiciones específicas de interés. Lo mismo ocurre cuando se desea comparar la efectividad relativa de diferentes enmiendas en uno o más suelos de interés particular. Con este propósito, las enmiendas se pueden aplicar al suelo en diferentes dosis en el laboratorio, dejarlas reaccionar bajo condiciones controladas de humedad y temperatura y luego de cumplir un tiempo determinado de incubación, el suelo se analiza para determinar qué efectos produjeron sobre él las enmiendas utilizadas (Figura 10). El Laboratorio de Análisis Foliare y de Suelos de Cenipalma ha establecido un procedimiento estandarizado para adelantar estas pruebas, cuyos resultados son útiles a los palmicultores en el proceso de elección de enmiendas y materiales fertilizantes que contengan los nutrientes en formas de mediana o lenta solubilidad. Se presentan ejemplos de los resultados obtenidos y de la forma de desplegar los mismos en el informe que se genera, para facilitar su uso por parte de los interesados.

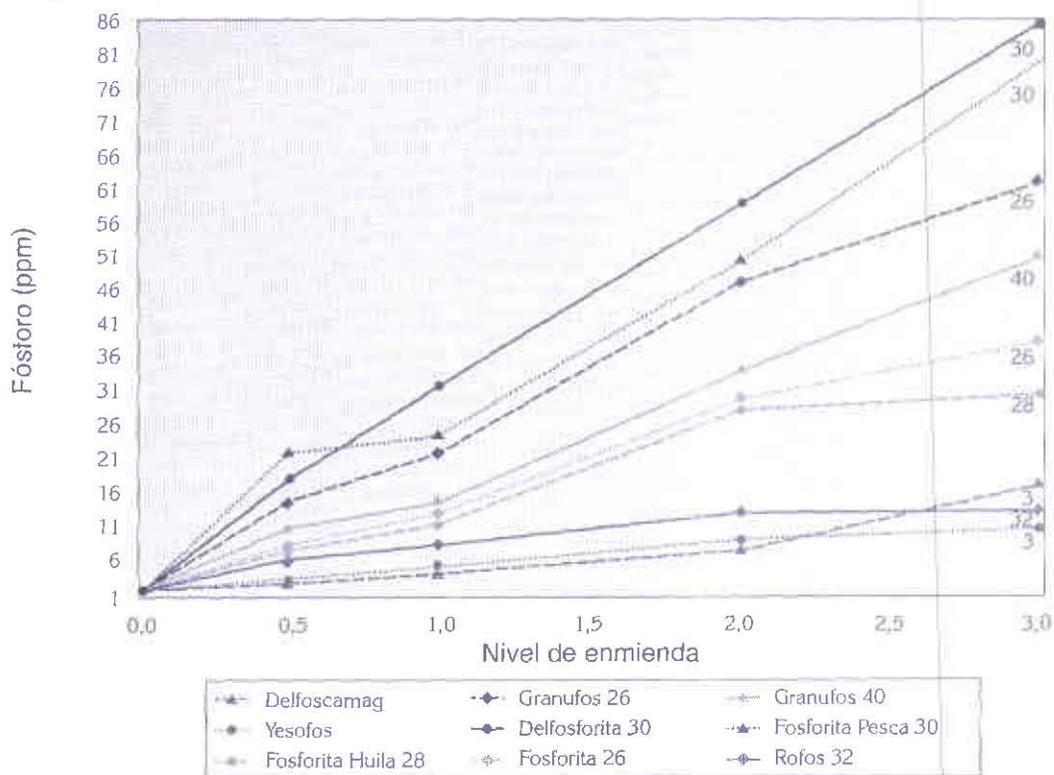


Figura 10. Fósforo al final de la incubación en Palmas de Casanare

Diagnóstico de deficiencias de Magnesio (Mg) en la Zona Central

En el cultivo de la palma de aceite, en la Zona Central, es muy frecuente observar síntomas de deficiencia de magnesio (Mg), por lo cual el proyecto adelanta un reconocimiento de

este problema en 12 plantaciones, tomando muestras de suelo y de tejido foliar en lotes con y sin síntomas de deficiencia de Mg. Como resultados se tienen: una alta deficiencia de Mg para la zona de Santander, la cual está asociada con niveles de Mg inferiores a 0,12 meq/100 g de suelo y para el sur del Cesar una menor presencia de la deficiencia se asocia con niveles edáficos superiores a dos meq de Mg/100 g de suelo. Por otra parte, en el sur del Cesar, existe una clara relación entre la expresión de síntomas característicos de deficiencias de Mg y bajos contenidos de este nutriente en el tejido foliar. Niveles de Mg inferiores a 0,23% para el material IRHO, permiten la aparición de sintomatologías asociadas con la deficiencia de Mg y cuando éste se ubica cerca al nivel crítico teórico de 0,28%, no se observa deficiencia. Existe relación directa entre los niveles altos de Mg edáfico y el nivel foliar, hecho observable al establecer lotes comparativos. Al observar separadamente las dos subregiones palmeras, Sur del Cesar y Puerto Wilches, se tienen en el suelo valores de 0,12 y 2,4 meq de Mg, respectivamente. Si se tiene un nivel crítico de 1 meq, se estaría explicando la razón por la cual se tiene una gran predisposición para la deficiencia de Mg en la zona de Puerto Wilches. Para las dos zonas se tienen valores bajos de K, inferiores a 0,2 meq, existiendo un mayor desbalance para el caso del Cesar cuando se observa la relación $(Ca+Mg)/K$ con un valor de 80 unidades y en Puerto Wilches con un valor cercano a 20 unidades. Lo anterior da cuenta de las deficiencias de K que se pueden tener en el Cesar mucho más acentuadas con respecto a Puerto Wilches. Los resultados y análisis preliminares de esta investigación indican que la adecuada nutrición con Mg depende de los contenidos edáficos de este nutriente y su relación y valores de saturación con respecto a los otros cationes.

Evaluación de sistemas de ahoyado para siembra

Debido a las condiciones físicas adversas que presentan con frecuencia los suelos de la Zona Oriental y los resultados promisorios encontrados en Malasia sobre el uso de hoyos de siembra de un tamaño superior al tradicional, Cenipalma inició la evaluación de esta práctica en Colombia. El estudio ha arrojado resultados promisorios, expresados en un mayor crecimiento vegetativo de la palma y unos mayores rendimientos de fruto en los primeros meses de cosecha. El trabajo continúa hasta contar con información de un mayor número de años, de tal manera que los resultados tengan proyección práctica. Los efectos de los tratamientos se evalúan a través del análisis del suelo y de las hojas, con el fin de conocer a través de qué factores las diferentes modalidades de ahoyado afectan el cultivo.

Proyecto 7. Manejo Integrado del Agua, MIA

Las actividades asociadas con este proyecto fueron iniciadas por Cenipalma en 1998. El objetivo general de este proyecto, a largo plazo, es generar y transferir tecnología que contribuya a solucionar las limitaciones tecnológicas de la palmicultura nacional relacionadas con el déficit y exceso de agua para el cultivo. Actualmente, el proyecto da una mayor prioridad al estudio de los problemas de la Zona Norte en relación con el déficit hídrico.

En la Zona Norte, uno de los factores que más limita la productividad de la palma de aceite es el déficit de agua y concomitantemente la aplicación de riego, que es cada vez más costosa. Por estas razones es muy importante buscar alternativas que hagan más eficiente el riego y que por lo tanto contribuyan a disminuir los costos de producción.

En la plantación Montecarmelo (Codazzi, Cesar), el proyecto adelanta una investigación que evalúa distintas frecuencias de aplicación del riego, en cuanto a su efecto en la productividad y en los costos del riego. Luego de caracterizar algunos aspectos básicos de la dinámica del agua en el suelo y del proceso de absorción por la palma de aceite, se inició la comparación de tres tratamientos, con los cuales se logran sendos niveles de agotamiento del agua disponible antes de aplicar un riego. Estos tratamientos se definieron con base en la relación entre la evapotranspiración real y la potencial para el sitio experimental. En la práctica, los tres tratamientos consistieron en regar cada siete, cada 14 y cada 21 días. Los resultados obtenidos durante trece meses de aplicación de los tratamientos y registro de la cosecha, muestran que al espaciar el riego hasta 21 días, los rendimientos no se ven afectados, se reduce el consumo de agua, el riego se hace más eficiente y, por consiguiente, los costos de su aplicación se reducen considerablemente, en comparación con la práctica de regar cada siete días. Los resultados son muy promisorios y de mantenerse por más tiempo las tendencias de espaciamiento observadas hasta ahora, esta práctica tendría una repercusión técnica y económica importante.

Fisiología Vegetal y Fitomejoramiento

Esta Área de Cenipalma ejecuta dos proyectos que contaron con financiación del Fondo de Fomento Palmero por la suma de \$779 millones en 2002: Fisiología de la Palma de Aceite, por \$269 millones y Producción de Variedades de Palma de Aceite, por \$510 millones. El presupuesto de Producción de Variedades de Palma de Aceite se incrementó en \$184,5 millones, en 2002, con recursos de Colciencias destinados al subproyecto "Selección de Progenitores Dura a partir de Plantaciones Comerciales de Palma de Aceite en Colombia"⁴.

Proyecto 8. Fisiología de la Palma de Aceite, FIS

Cenipalma inició la ejecución de este proyecto en 1997 en las cuatro zonas palmeras colombianas. Este proyecto, durante el año 2002, tuvo los siguientes objetivos:

- Optimizar la producción de aceite con base en el conocimiento de los factores climáticos, fisiológicos y agronómicos que la gobiernan.
- Generar modelos de arquitectura radical en función de la variedad y de los patrones espaciales de los parámetros fisicoquímicos del suelo.
- Generar alternativas de manejo de enfermedades y del cultivo con base en el uso de reguladores de crecimiento.
- Conocer la influencia de las condiciones edafoclimáticas, el manejo agronómico, el procesamiento, el almacenamiento y el transporte sobre la caracterización fisicoquímica y la calidad del aceite de palma colombiano.

Entre los logros alcanzados durante el año 2002, se pueden mencionar los siguientes:

En la Zona Norte se evidenció que bajas precipitaciones ocurridas nueve y diez meses antes de la cosecha se correlacionan con una disminución en el contenido de aceite en el

4. Los recursos provenientes de Colciencias se registran en la contabilidad del Fondo de Fomento Palmero en cuentas de orden, en razón a que no ingresan al mismo sino directamente a Cenipalma.

mesocarpio seco. El mismo efecto se evidencia cuando el brillo solar estuvo bajo entre cinco y seis meses antes de la cosecha.

Las altas densidades de siembra, 172 palmas/ha, redujeron significativamente el número de racimos/palma/año en el material Deli x Ekona, en relación con las densidades de 143 y 156 palmas/ha y en relación con el material IRHO para las mismas densidades. Adicionalmente, se estableció que el material Deli x Ekona presentó un área foliar significativamente mayor al material IRHO, y que en la densidad alta, después del quinto año de siembra, se empieza a evidenciar intracompetencia en el material Deli x Ekona, lo cual explica la reducción en el número de racimos/palma/año.

Se evidenciaron correlaciones significativas entre la concentración de raíces y nutrientes en el perfil del suelo. Se identificó la influencia de la concentración de nutrientes y de aluminio (Al) sobre el desarrollo radical, como lo ilustra la Figura 11.

El proyecto logró la estandarización del muestreo y la técnica de HPLC para la detección y cuantificación de las poliaminas.

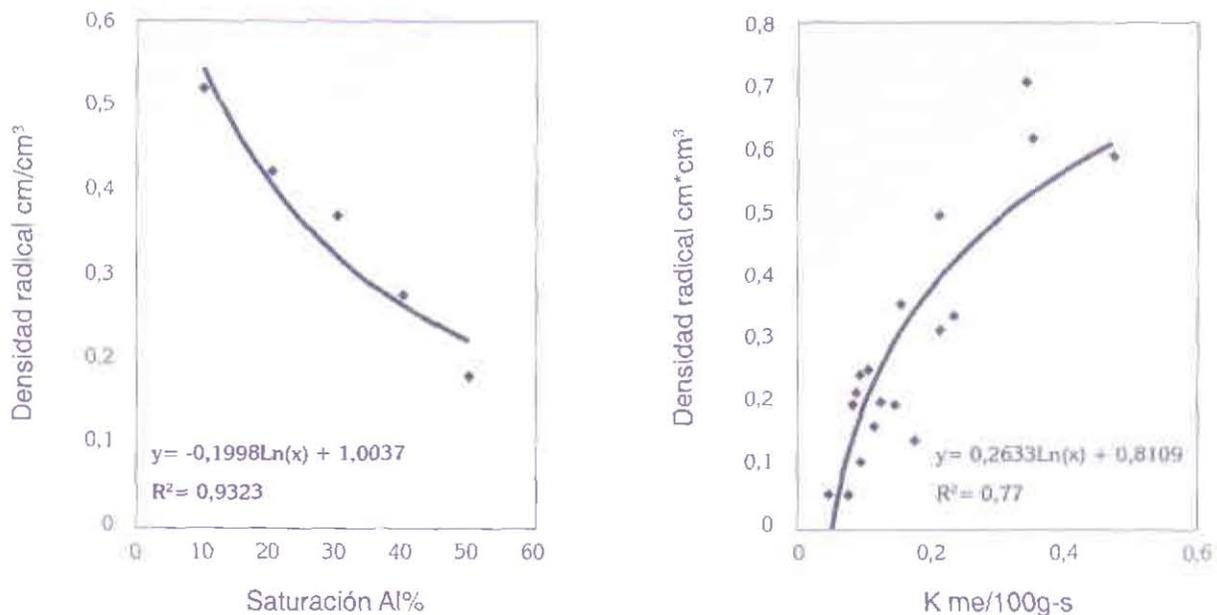


Figura 11. Correlación positiva entre la densidad radical y el potasio (K), y negativa con la saturación de aluminio (Al).

También se logró la estandarización de las técnicas analíticas para la determinación de las características fisicoquímicas y de calidad del aceite de palma colombiano (punto de fusión por desplazamiento, índice de refracción, carotenos, vitamina E, perfil de triglicéridos, perfil de ácidos grasos, índice de yodo, índice de peróxidos, ácidos grasos libres, DOBI y función discriminante) y se inició el análisis de muestras de aceite crudo provenientes de la Zona Occidental (plantaciones Palmeiras y Astorga).

Proyecto 9. Producción de Variedades de Palma de Aceite, VAR

Este proyecto se viene desarrollando desde 1994, en función de tres objetivos generales:

- Establecer una colección de amplia variabilidad genética de *Elaeis guineensis* Jacq. y *E. oleifera* (H.B.K.) Cortez, necesaria para producir nuevas variedades e híbridos que contribuyan a incrementar la competitividad del sector palmicultor.
- Producir materiales de palma de aceite de alta producción y calidad de aceite, adaptados a las condiciones agroclimáticas de las diferentes zonas productoras de Colombia.
- Identificar marcadores moleculares ligados a características de importancia agroeconómica en el cultivo de la palma de aceite, tales como: resistencia a la Pudrición de Cogollo, resistencia a la sequía, etc., para acelerar el proceso de obtención de materiales con características deseables.

En cumplimiento del primer objetivo, Cenipalma está conformando bancos de germoplasma de *E. guineensis* y *E. oleifera*. Con el debido permiso de Corpoamazonia, el proyecto hizo una colecta de 137 accesiones de *E. oleifera* (Tabla 6). En Angola, Cenipalma realizó una colecta de 45 accesiones de *E. guineensis*, 39 Tipo Dura y seis Tipo Ténera, en cinco regiones representativas de la palma de aceite (Tabla 7). Cenipalma estableció convenios con el Nigerian Institute for Oil Palm Research (NIFOR) de Nigeria, el Oil Palm Research Institute (IOPRI) de Ghana, el Instituto Nacional do Café (INCA) de Angola e institutos africanos de investigación de palma de aceite. En Ghana, Cenipalma realizó la selección de 20 accesiones de *E. guineensis* del Banco de Germoplasma de Ghana, OPRI, selección de cinco accesiones tipo Dura de Malasia y 18 materiales avanzados.

En cuanto al segundo objetivo, durante 2002 se obtuvieron los siguientes logros: selección de materiales tipo Dura, tanto en la primera como en la segunda selección, en las plantaciones Monterrey y Padornelo, cuyo resultado acumulado es la identificación de 278 palmas con producciones de racimo fresco entre 218 y 280 kg/palma/año y aceite en racimo entre 20 y 28,7%. Obtención de 17 cruzamientos DxD, tendientes a la implantación del segundo ensayo de progenies DxD.

Respecto al tercer objetivo, los logros alcanzados en 2002 fueron los siguientes: Extracción de ADN de una muestra del Banco de Germoplasma de Oleíferas, de poblaciones Tipo Dura y de progenies DxD. Optimización de métodos de extracción y almacenamiento de ADN: actualmente se tiene la capacidad de almacenar 5.000 muestras de tejido foliar y extraer 100 muestras por semana. Implementación de la técnica de detección de polimorfismos por amplificación de microsátélites, utilizando 20 pares de cebadores específicos reportados por Billotte. Ejecución del Taller Internacional sobre marcadores moleculares y establecimiento de relaciones con grupos de trabajo en el área de marcadores moleculares.

Tabla 6. Estructura de la colecta realizada en el Trapecio Amazónico. 2002

Sitio	Población	Familia	Accesiones	Peso pulpa en fruto (%)
1	1	7	14	40,6 - 51,0
2	2	3	4	35,37
2	3	28	28	39,1 - 45,4
1	4	9	16	33,4 - 46,5
1	5	1	5	
3	6	4	20	
3	7	1	3	
1	8	26	26	30,5 - 54,7
4	9	3	3	41,4 - 50,6
5	10	4	4	30,6 - 44,9
6	11	1	1	
4	12	1	1	
1	13	4	12	
Total		92	137	

Tabla 7. Colecta de germoplasma de *Elaeis guineensis* Jacq en Angola. 2002

Sitio	Población	Familias	Accesiones	Duras	Téncras
1 Caixito	1 - 4	9	9	9	-
2 Sumbe	5 - 7	9	9	7	2
3 Cabinda	8 - 10	11	11	9	2
4 Benguela	11	6	6	6	-
5 Uíge	12 - 14	10	10	8	2
Total	14	45	45	39	6

Procesos y Usos del Aceite

Esta Área de Cenipalma ejecuta dos proyectos que contaron con financiación del Fondo de Fomento Palmero por la suma de \$352 millones en 2002: Plantas de Beneficio, por \$256 millones, y Salud y Nutrición Humana, por \$100 millones.

Proyecto 10. Plantas de Beneficio, Pl. Ben

Cenipalma inició la ejecución de este proyecto en 1997. El objetivo de este proyecto es optimizar el proceso de extracción de aceite y aumentar la calidad de los productos finales. Durante 2002, el grueso de las actividades del proyecto se dirigió a la reducción de pérdidas de aceite y almendra mediante la implementación de los respectivos balances y a la transferencia con los Comités Asesores de Investigación. Esa transferencia la realizó el proyecto en varias plantas de manera presencial y la complementó con días de laboratorio referentes a las prácticas desarrolladas en planta en las cuatro zonas palmeras del país. Las Tablas 8 y 9 muestran el potencial en la reducción de pérdidas de aceite y almendra en Colombia, las cuales ascienden, en conjunto, a \$15.000 millones en 2002. La última columna de cada tabla muestra la reducción, tanto de aceite como de almendra, en las plantas de beneficio que han estado aplicando la tecnología generada y adaptada por Cenipalma. Se

observa, para el caso del aceite, un ahorro del orden de \$1.100 millones y para la almendra un valor aproximado de \$500 millones. En conjunto, el proyecto de plantas de beneficio, en 2002, le representó al sector palmero colombiano un ahorro de \$1.500 millones frente a un valor del proyecto de \$268 millones.

Tabla 8. Potencial de disminución de pérdidas de aceite en 2002 y reducción actual de pérdidas de aceite en algunas plantas de beneficio en Colombia.

Item	Potencial	Actual
Fruto procesado (t RFF)	2'464.727	938.100
Pérdidas totales de aceite (ac/RFF) (%)	2,00	1,88
Meta en pérdidas de aceite (ac/RFF) (%)	1,70	1,77
Recuperación de aceite (ac/RFF) (%)	0,30	0,11
Aceite recuperado (t)	7.394	1.032
Ganancia (miles de pesos)	8.133'000	1.135'000 (14%)

\$ 1'100.000 t/aceite.

Tabla 9. Potencial de disminución de pérdidas de almendra en 2002 y reducción actual de pérdidas de almendra en algunas plantas de beneficio en Colombia.

Item	Potencial	Actual
Fruto procesado (t RFF)	2'464.727	180.000
Pérdidas totales de almendra (alm/RFF) (%)	1,50	1,61
Meta en pérdidas de almendra (alm/RFF) (%)	0,50	0,60
Recuperación de almendra (alm/RFF) (%)	1,00	1,06
Almendra recuperada (t)	24.647	1.811
Ganancia (miles de pesos)	7.394'000	543'000 (7%)

\$ 300.000 t/almendra.

Proyecto 11. Salud y Nutrición Humana

El proyecto lo inició Cenipalma en 1995. El objetivo principal de este proyecto es mejorar el nivel de información acerca del efecto del consumo del aceite de palma en la salud y la nutrición humana. Para ello, desarrolla actividades de difusión de información y participación en algunas investigaciones, mediante alianzas estratégicas con otras entidades.

Dentro de las actividades de difusión, durante 2002, se adelantaron la de publicaciones y la de participación en eventos científicos.

Publicaciones periódicas

Noti-Salud: se publicaron cuatro números de la separata del boletín "El Palmicultor".

Lípidos y Salud: se publicaron cuatro números del volumen 3 del fascículo.

En Ceniavances se publicó un artículo sobre los beneficios nutricionales de los aceites obtenidos de *Elaeis guineensis*, *E. oleifera* y su material híbrido.

En la revista Palmas se publicó el artículo "Aceite de palma: alimento funcional" y se coordinó la publicación de dos traducciones para la sección de Salud.

Se prepararon dos artículos para publicación en Biomédica y Archivos de Nutrición.

Participación en eventos científicos

Se realizaron dos seminarios en las ciudades de Cali (90 asistentes) y Bucaramanga (160 asistentes). Adicionalmente, se participó en el programa académico de los siguientes eventos:

- Seminario Componentes Bioactivos de los Alimentos (octubre 3-4, Bogotá)
- Día Mundial de la Alimentación, Universidad del Atlántico (octubre 18, B/quilla)
- Facultad de Agronomía, Universidad Nacional de Colombia (Bogotá, 13 de noviembre)
- Conferencia Internacional (Cartagena, septiembre de 2003):
- Se presentó una propuesta de temas y conferencistas para el módulo de Nutrición y Tecnología de Alimentos.
- XXI Internacional Vitamin A Consultative Group Meeting (febrero de 2003): el resumen "Crude palm oil: prevention and treatment of avitaminosis A" fue aceptado para presentación durante este evento.

Dentro de las actividades de investigación, durante el año 2002 se participó en el estudio denominado "Efecto del consumo de alimentos preparados con aceite de palma crudo en los niveles plasmáticos de retinol de niños preescolares de la ciudad de Bogotá". Éste se ejecuta junto con el Instituto Nacional de Salud, es cofinanciado por Colciencias y ha contado con la participación de empresas, como Lloreda S.A., Compañía de Galletas Noel, Laboratorio de Alimentos de la Universidad Javeriana, Pfizer, Alpina y Nestlé.

El trabajo de campo del estudio ya se culminó y actualmente se está adelantando el análisis estadístico de la información. El informe final se entregará en junio de 2003.

Capacitación

El programa de Capacitación comprende los siguientes proyectos que contaron con una financiación del Fondo de Fomento Palmero por \$943 millones en 2002: Transferencia de Tecnología, por \$633 millones, y Capacitación y Promoción Empresarial, por \$310 millones.

Proyecto 12. Transferencia de Tecnología, TT

Los objetivos de este proyecto, ejecutado por Cenipalma, son:

- Incrementar la productividad del cultivo.
- Ampliar la cobertura de la transferencia de tecnología a los pequeños nuevos productores.
- Impulsar la creación de unidades de asistencia técnica desde las plantas de beneficio.
- Desarrollar la transferencia de tecnología para pequeños y grandes productores desde las parcelas demostrativas.
- Coordinar e impulsar las acciones de los Comités Asesores Regionales de Cenipalma.

Para el cumplimiento de estos objetivos, durante 2002 se adelantaron las siguientes actividades:

Transferencia con parcelas demostrativas

Las parcelas demostrativas son uno de los medios más directos para la transferencia de tecnología, ya que se acerca más al productor y fomenta la adopción tecnológica. El objetivo de las parcelas demostrativas es hacer un manejo integrado del cultivo en todos sus componentes del ciclo productivo. Se establecieron las parcelas demostrativas señaladas en Tabla 10.

Tabla 10. Parcelas demostrativas establecidas en cada zona productora, área y objetivo

Zona	Nombre y Área	Objetivo	Días de campo
Central	El Progreso (20 ha)	Diseño de siembra, estudio de suelos, preparación de suelos y nutrición, diseño de red de drenajes, establecimiento de coberturas e introducción de plantas nectaríferas.	10 (100)
Central	Palmar del Río (20 ha)	Diseño plan nutricional del cultivo establecido, establecimiento de leguminosas e introducción de <i>Crematogaster</i> Sp. y plantas nectaríferas.	6 (100)
Central	Montecarlo (500 ha)	Manejo integral de la pestalotiopsis y manejo integral de la nutrición.	5 (100)
Occidental	Varias (300 ha)	Manejo integral del cultivo.	20 (50)
Norte	La América (30 ha)	Manejo integrado de aguas.	

Seguimiento a Comités Asesores Regionales

Comités de Administración de Plantaciones. Éstos fueron creados durante el año 2002 y están conformados, en su mayoría, por gerentes o propietarios de las plantaciones de cada una de las zonas productoras. Durante 2002 se logró el acercamiento entre los gerentes y los técnicos de los Comités Agronómicos y de Plantas de Beneficio, el avance en la primera fase del proyecto de referenciación competitiva y la programación de la visita del asesor malayo en el tema de nutrición del cultivo.

Comités Agronómicos. Además de las actividades de priorización de la investigación y transferencia de tecnología, los Comités desarrollaron otras actividades, tal como se resume a continuación:

Zona Norte. Evaluación de una metodología para ajustar los pronósticos de producción.

Evaluación de una metodología para mejorar la calidad del aceite y la eficiencia del corte de fruto.

Zona Occidental. Seguimiento permanente para detección de focos de plagas regionalmente.

Asesoría a los nuevos programas de los pequeños productores.

Zona Oriental. Centralización de la información de plagas y enfermedades, costos de producción, evolución de la PC y la Marchitez Vascular.

Zona Central. Aporte de información relacionada con la productividad de plantaciones.
Seguimiento al proyecto de pestalotiopsis.

Eventos desarrollados durante 2002

Tipo de evento	Temas	No. de eventos
Reuniones	• Con dueños y gerentes	1
	• Priorización de actividades de transferencia e investigación	8
	• Preparativos reunión nacional de Comités Asesores	4
	• Comités Asesores Regionales	30
	• Encuentro Nacional de Comités Asesores	1
Cursos	• Manejo integrado de la nutrición	4
	• Manejo integrado de plagas	4
	• Manejo técnico y administrativo del cultivo	3
	• Detección y manejo de enfermedades	1
Seminarios	• Diagnóstico tecnológico	2
	• Establecimiento de plantas nectaríferas	2
	• Avances de investigación	3
	• Identificación y manejo de enfermedades	1
	• Oleoquímica	1
	• Marcadores moleculares	1
Días de campo	• Plantas nectaríferas	2
	• Cosecha	5
	• Muestreo foliar y de suelos	3
	• Caracterización de suelos y diseño de unidades de manejo agronómico	5
	• Marchitez Vascular	1
	• Mancha anular	1
	• Selección y descarte de plantas anormales de vivero	1
Talleres de administración de cultivos	• Giras tecnológicas	4
	• Visitas a plantaciones	8
	• Video conferencias	2
	• Recepción, entrega y seguimiento a la primera importación de semillas de Malasia	

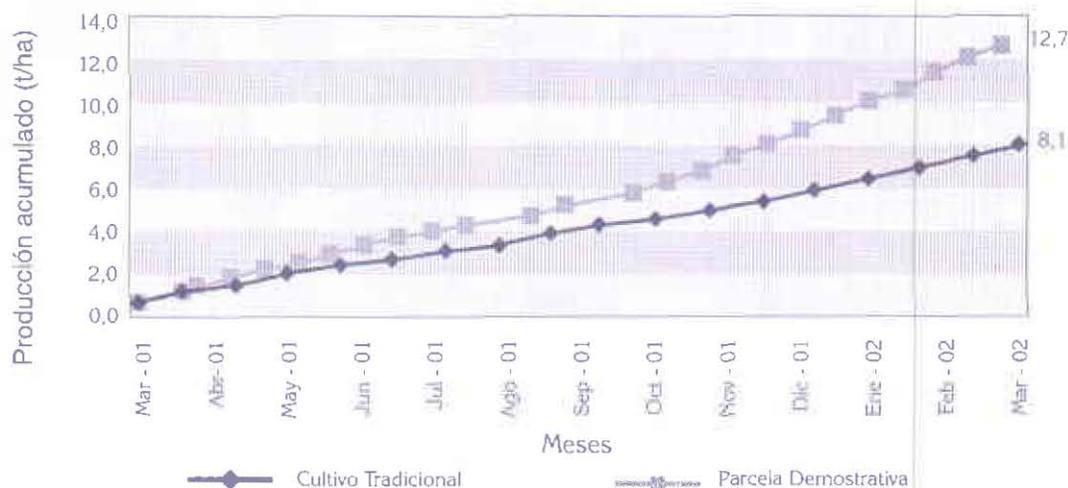
Cobertura a pequeños productores

Según el Censo Palmero, realizado por Fedepalma en 1998, en Colombia había 157.327 hectáreas sembradas en palma de aceite, distribuidas en 2.753 fincas, de las cuales 2.161 tenían un tamaño menor de 20 hectáreas. Para el año 2002 se incrementó ese grupo de productores y sólo en las Zonas Central y Oriental hay cerca de 730 nuevos cultivadores. Por esta razón, Cenipalma diseñó algunas estrategias para transferir tecnología a esos grupos de productores. Dentro de los logros de esta actividad, obtenidos en 2002, se tienen:

- Apoyo al proyecto de transferencia por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Formación de líderes veredales.

- Capacitación de 160 pequeños productores.
- Incremento del 60% en producción en las parcelas demostrativas (Fig. 12).

Figura 12. Producción de las parcelas demostrativas y los cultivos tradicionales de los pequeños productores de Tumaco entre marzo de 2001 y marzo de 2002.



Creación de Unidades de Asistencia Técnica para pequeños productores. La creación de Unidades de Asistencia Técnica Regionales desde las plantas de beneficio, es una estrategia para hacer más ágil y económica la transferencia de tecnología al grupo de pequeños productores de todo el país. Durante 2002, de esta acción se obtuvieron los siguientes logros:

En la Zona Central, el proyecto capacitó un grupo de 10 bachilleres que prestarán servicios de detección de plagas y enfermedades, mapeo de lotes, censos de palmas, censos de producción y toma de muestras foliares y de suelos. A finales del año se capacitaron en cooperativismo, consolidaron su cooperativa y se contactó un profesional para que lidere la Unidad a partir de 2003.

En la Zona Occidental se consolidó la Unidad de Asistencia Técnica para los proveedores de fruto de la planta Araki S.A.

En la Zona Norte se inició el acompañamiento a Aceites S. A. para impulsar la formación de la Unidad de Asistencia Técnica para sus proveedores de fruto.

Publicaciones

Durante el año 2002, Cenipalma realizó, dentro del Área de Transferencia, las siguientes publicaciones: "Guía para el muestreo foliar y de suelos", boletín sobre "Selección y descarte de plantas de palma de aceite anormales en viveros" y cinco guías de campo para detección de enfermedades y diseño de Unidades de Manejo Agronómico.

Proyecto 13. Capacitación y Promoción Empresarial

Este proyecto es ejecutado por Fedepalma desde enero de 2001, en seguimiento del mandato del XXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, reunido en junio de 2000. El estudio "Propuesta de programa: Capacitación para la Agroindustria de la

Palma de Aceite en Colombia" identificó necesidades de oferta de capacitación que han guiado la ejecución del proyecto.

Durante 2002 se ha profundizado el contacto con entidades receptoras de recursos parafiscales de nómina del sector palmicultor, particularmente con el Sena, y con el Instituto de Seguros Sociales en sus servicios como Aseguradora de Riesgos Profesionales.

Desde agosto de 2001 se instaló el Grupo Directivo del Sena con el Sector Palmicultor que orienta el tema de competencias laborales y organiza el sistema de normalización, formación y certificación laboral de la Agroindustria de la Palma de Aceite que viene reuniéndose periódicamente desde entonces, en un esfuerzo conjunto de empresarios, Fedepalma y el Sena.

Durante 2002, el Sena Regional Santander desarrolló el diseño curricular para las titulaciones de "Siembra de palma de aceite" y "Cosecha del fruto de la palma de aceite" que se validaron nacionalmente a finales de 2001, con la activa participación de los Comités Agronómicos de Cenipalma. Se contrató y elaboró material educativo de apoyo para las dos titulaciones mencionadas, en formatos de videos y de cartillas que contienen lecturas técnicas y guías de aprendizaje. Los títulos de las siete cartillas elaboradas, y en revisión actualmente por parte de la Dirección General del Sena, son:

- Trazado de áreas de siembra
- Preparación del suelo
- Clasificación de semillas
- Siembra de material vegetal
- Corte de racimos y poda
- Mantenimiento de herramientas y equipos de cosecha
- Manejo y organización de la información

También se elaboraron las unidades de competencia laboral de la nueva titulación en "Mantenimiento del Cultivo de Palma de Aceite", en un esfuerzo conjunto de expertos de las empresas palmeras de la Zona Central, con el apoyo metodológico del Sena Regional Santander, y durante el segundo semestre de 2002 se realizó su validación técnica nacional, con el concurso de los Comités Agronómicos Regionales de Cenipalma. Las siete unidades de competencia laboral que conforman la titulación en "Mantenimiento del Cultivo de Palma de Aceite", son:

- Realizar labores culturales con las técnicas requeridas para el cultivo.
- Supervisar las áreas del cultivo con base en las variables de crecimiento, desarrollo y producción.
- Tomar muestras foliares, y de suelos, y aplicar fertilizantes con las técnicas requeridas.
- Regular el balance hídrico del cultivo con los sistemas y técnicas requeridas.

- Determinar el estado de sanidad del cultivo según los parámetros técnicos.
- Regular las poblaciones de plagas mediante la utilización de controladores biológicos.
- Intervenir la presencia de insectos plagas y patógenos, minimizando riesgos de impacto ambiental.

El desarrollo del diseño curricular y la elaboración de materiales educativos de apoyo para esta tercera titulación, son tareas que se adelantan a partir del 2003. En el portal de Fedepalma en Internet es posible consultar las unidades de competencias laborales que conforman las tres titulaciones mencionadas, dirigidas al nivel de trabajador calificado.

De otra parte, durante 2002 la Unidad de Gestión para la Capacitación y Promoción Empresarial de Fedepalma ejecutó dos contratos que le adjudicó el ISS mediante convocatoria pública y por un total de \$256 millones, para adelantar acciones en salud ocupacional y prevención de la accidentalidad en el sector palmero.

Fue así como de enero a mayo se realizó una primera fase de capacitación y asistencia técnica dirigida a 100 empresas palmeras afiliadas a la ARP del ISS, y entre julio y diciembre de 2002, se realizó una segunda fase dirigida a 50 empresas palmeras. Algunos resultados del trabajo adelantado en salud ocupacional son los siguientes:

En la primera fase se realizaron 300 visitas de asistencia técnica y 327 eventos de capacitación; en total se dieron 1.400 horas de asesoría presencial y 748 horas de capacitación, para 3.168 participantes.

Se caracterizó el nivel de desarrollo de los programas de salud ocupacional en las 100 empresas participantes en el programa; se identificaron los puestos de trabajo de mayor riesgo, tanto en plantaciones como en plantas de beneficio; y se precisaron necesidades de atención por parte del ISS, tanto a nivel nacional como regional, en los seis principales departamentos palmeros.

En la segunda fase se elaboraron o revisaron 50 documentos, de igual número de empresas palmeras, con los Programas de Salud Ocupacional, bajo la metodología de condiciones de trabajo y salud presentados según el criterio de estructura, proceso y resultados.

Se instaló y se capacitó personal en el manejo de un sistema de información para facilitar el registro y procesamiento de las estadísticas de accidentalidad, a partir del programa de computación Epi-info 6.01, suministrado por la Organización Mundial de la Salud, de libre uso, fácil manejo y de gran utilidad para análisis estadísticos.

Con la colaboración de ingenieros y expertos en salud ocupacional se desarrollaron variados prototipos de funda para la hoz del cuchillo malayo, con materiales que fueron sometidos a prueba de rasgado y resistencia, y en dos modelos según el mayor o menor tamaño del cuchillo corrientemente utilizados en las plantaciones. A comienzos del 2003 se distribuyeron 300 fundas con sus respectivos planos de diseño, entre las empresas palmeras participantes en el proyecto .

También se organizaron otros eventos de capacitación, tales como los ocho talleres de capacitación que se dictaron en las cuatro zonas palmeras sobre "Servicios poco usados o conocidos de las ARP y de las EPS" y sobre "Elementos para la elaboración de programas de vigilancia epidemiológica en el manejo de sustancias químicas en las plantaciones y en las plantas de beneficio", eventos que contaron con más de 120 participantes.

Con el concurso de la Cámara de Protección de Cultivos de la Andi y del Sena, se realizaron dos cursos de capacitación en plantaciones palmeras de Cumaral y Acacias sobre el "Manejo seguro y eficaz de plaguicidas", eventos que contaron con un centenar de participantes, entre supervisores, técnicos y trabajadores.

Se elaboró un proyecto para el desarrollo de material educativo multimedia sobre el cultivo de la palma de aceite, propuesta que recibió consideración favorable y apoyo financiero para su realización por parte de Colciencias y de Cintel, para desarrollarlo a partir de 2003.

A través del portal de Fedepalma en Internet y en medios de divulgación de Fedepalma, tales como el boletín "El Palmicultor", permanentemente se dio información sobre otros eventos de capacitación organizados por terceras entidades, sobre oferta de becas y convocatorias a mecanismos de financiamiento pertinentes para el sector palmero.

Economía

Al considerar la importancia para un sector productivo, como el de la palma de aceite de Colombia, de contar con análisis de carácter económico e información estadística permanente para mejorar su competitividad, este programa, ejecutado por Fedepalma, desarrolla el proyecto de análisis económico y generación de información estadística acerca de las principales variables que afectan la Agroindustria de la Palma de Aceite y el mercado de aceites y grasas en el ámbito nacional e internacional. Para el año 2002, el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero aprobó para la cofinanciación de este proyecto, un valor de \$242 millones.

Proyecto 14. Información Estadística y Estudios Económicos

Este proyecto tiene como objetivos principales brindar información estadística y análisis económico oportuna y permanentemente acerca del comportamiento de las principales variables de interés para la Agroindustria de la Palma de Aceite, tanto en el mercado nacional como en el internacional, y propender por un entorno de política económica y de estrategias sectoriales que impulsen el desarrollo integral de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia, mediante la coordinación y gestión con las entidades pertinentes, tanto públicas como privadas.

En este sentido, el proyecto continuó realizando el seguimiento, actualización y análisis de las principales variables de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia durante 2002, así como la evolución del mercado de aceites y grasas a nivel internacional, con el propósito de brindar la información requerida para el diseño de políticas y toma de decisiones de los palmeros, en general, de los directivos de las entidades gremiales del sector y de las entidades públicas y privadas de carácter nacional.

Así mismo, la información y el análisis económico y estadístico de interés para la Agroindustria de la Palma de Aceite fueron publicadas continuamente en el boletín "El Palmicultor", el boletín económico trimestral, la revista Palmas, el portal de Internet de Fedepalma y en el compendio del Anuario Estadístico 2002.

El proyecto realizó presentaciones acerca del sector palmero colombiano a entidades financieras, públicas y privadas, con el fin de lograr condiciones de crédito e instrumentos financieros acorde con las necesidades y las características propias del cultivo y la extracción de aceite de palma. Al mismo tiempo, se hicieron presentaciones en las distintas zonas palmeras para difundir la información correspondiente al desempeño y perspectivas del sector palmero colombiano.

Fedepalma elaboró el documento: "Lineamientos de Política Pública para el Desarrollo de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia 2002-2006", cuyo objetivo era presentar a los distintos candidatos a la Presidencia de la República una visión sobre las oportunidades y los problemas que enfrenta la agroindustria, con miras a proponer políticas y estrategias para fortalecer y mejorar la competitividad del sector palmicultor. De manera similar, el gremio propuso al Presidente de la República, electo para el período 2002-2006, metas de crecimiento en nuevas hectáreas sembradas, producción y generación de empleo, entre otras. Al mismo tiempo, propuso una política sectorial para la consideración del nuevo Gobierno que comprende: desarrollar un plan e institucionalidad para la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia, ofrecer seguridad jurídica, orden público, incentivos fiscales y tributarios para promover la inversión de capital, financiamiento, infraestructura, capacitación y una política laboral, de medio ambiente y de comercio exterior adecuada para la Agroindustria de la Palma de Aceite.

Se hizo un seguimiento continuo al proyecto de Ley de Reforma Tributaria, en lo correspondiente a la actividad productiva y a los productos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas. Al respecto se elaboraron propuestas para propiciar un tratamiento tributario y fiscal adecuado para el sector palmero colombiano.

En cuanto a la Estrategia Sectorial de Competitividad, Fedepalma participó, de manera activa, en la convocatoria realizada por el Ministerio de Comercio Exterior para la realización de un Taller de Planeación Estratégica, con el fin de desarrollar una Visión de largo plazo de esta Cadena y redefinir las estrategias y proyectos para cumplirla, quedando estos últimos señalados en una matriz de compromisos para los diferentes eslabones de esta Cadena productiva.

Comercialización

Este programa desarrolla los proyectos encaminados al seguimiento de los acuerdos de integración económica y comercial que adelanta el país, a través de la gestión realizada por Fedepalma en la Coordinación de Comercialización y por la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, mediante el convenio Fedepalma – SAC. Este proyecto se inició desde 1998 como parte del proyecto de Información Estadística y Estudios Económicos. En el año 2002, este proyecto se separó y ejecutó el valor de \$113,2 millones.

Proyecto 15. Seguimiento a los Acuerdos de Integración Económica

Los principales objetivos del proyecto son los de gestionar ante el Gobierno Nacional y otras entidades públicas y privadas, un tratamiento adecuado para la Agroindustria de la Palma de Aceite, la Cadena de Semillas Oleaginosas de Aceites y Grasas y el sector agropecuario, en las nuevas negociaciones de integración comercial: Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, y Mercado Común del Sur, Mercosur, y realizar un seguimiento a la evolución de los diferentes acuerdos de integración, que de tiempo atrás adelanta nuestro país: Comunidad Andina de Naciones, CAN, Tratado de Libre Comercio del G-3 y Organización Mundial del Comercio, OMC.

Durante el año 2002, Fedepalma participó, de manera activa, en todos los foros de discusión con el sector público y el privado, con el propósito de buscar la inserción adecuada del sector palmero colombiano en los diferentes acuerdos de integración comercial. Las principales actividades que se realizaron fueron las siguientes:

Comunidad Andina de Naciones, CAN

La situación de intercambio comercial de los productos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, durante el año 2002, continuó caracterizándose por fuertes restricciones al flujo comercial de estos productos en la subregión andina, como consecuencia de las múltiples perforaciones al Arancel Externo Común, AEC, y a la no aplicación del Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, por todos los países que conforman la CAN. Venezuela siguió aplicando el Régimen de Licencia Previa y Salvaguardia del 29% a los aceites de palma y de palmiste crudos y refinados, así como a otros aceites vegetales de origen colombiano; Ecuador adoptó un Régimen de Licencia Previa para los aceites y grasas vegetales andinos; Colombia impuso una salvaguardia equivalente al arancel aplicado a terceros países a las importaciones de aceites vegetales refinados de la Comunidad; y Perú aplicó una salvaguardia del 12% para el aceite de palma refinado y sus fracciones, así como para mantecas e hidrogenados provenientes de Colombia.

Debido a la difícil situación de comercio que venía afrontando el sector productivo de semillas oleaginosas, aceites y grasas, los gobiernos de los países de la CAN, en la Cumbre Presidencial de Santa Cruz de la Sierra, en enero de 2002, dispusieron la creación del Grupo adhoc de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, con el propósito de buscar soluciones a los problemas que se estaban presentando en el comercio de los productos de esta Cadena en la CAN.

Fedepalma formó parte del Grupo adhoc y propuso al Gobierno Nacional y a los demás delegados del sector público y privado de los países de la CAN, la adopción de medidas correctivas para el comercio intracomunitario de semillas oleaginosas, aceites y grasas, con el fin de eliminar las causas que generan distorsiones en el comercio de estos productos y reestablecer las condiciones de acceso preferencial para los aceites de palma y de palmiste y de productos que los incorporan de origen colombiano en los demás mercados de la CAN.

Respecto a lo anterior, Fedepalma participó, durante el año 2002, en diversas reuniones con el Gobierno y con representantes de la Industria de Aceites y Grasas de Colombia,

buscando la adopción de medidas correctivas como Requisitos Específicos de Origen, REO, y Derechos Correctivos Automáticos para el comercio subregional de semillas oleaginosas, aceites y grasas.

Por otra parte, debido a la posible vulnerabilidad del SAFF, frente a las normas vigentes en la OMC, Fedepalma, junto con otros afiliados a la SAC, cofinanciaron un estudio para evaluar el actual mecanismo de estabilización de precios de la CAN, ante los acuerdos de carácter multilateral que adelanta el país, como ALCA y OMC, el cual se encuentra disponible en el Centro de Información de Fedepalma.

Fedepalma participó, junto con la SAC, en las reuniones conducentes a la armonización del Arancel Externo Común, AEC, y a la conformación de una verdadera Unión Aduanera Andina, las cuales dieron como resultado la consolidación de un nuevo AEC para el 62% del universo arancelario y el establecimiento de la normativa para corregir las posibles perforaciones a ese AEC, que entrará en vigencia a partir de enero de 2004. Este nuevo arancel está contenido en la Decisión 535 de la CAN.

Respecto a la propuesta del Gobierno Nacional de establecer una Zona de Libre Comercio entre la CAN y el Mercosur, la Federación apoyó la decisión de gran parte de los afiliados a la SAC de plantear al Gobierno Nacional su inconveniencia para el sector agropecuario de Colombia.

En relación con la propuesta de la ANDI de excluir los sebos desnaturalizados del SAFF, Fedepalma expresó, en varias oportunidades, al Gobierno su desaprobación a esta medida, por cuanto ello perjudicaría la formación de los precios del aceite de palma en el mercado doméstico. En tal sentido, la Federación realizó un trabajo que sustenta mantener la inclusión de los sebos en el SAFF, el cual fue entregado al Ministerio de Comercio Exterior y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Ante la protección negativa que expresa la industria jabonera en Colombia, se financió la elaboración de un estudio para establecer una norma de origen específica para los jabones en el Tratado de Libre Comercio, TLC del G-3, cuyos resultados serán entregados a mediados de 2003.

Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA

Fedepalma, en conjunto con la SAC, manifestó al Gobierno Nacional, que en el caso de los productos agrícolas sensibles a la liberación del comercio, entre los cuales se encuentran los correspondientes a la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, la propuesta de Colombia en las negociaciones del ALCA debía establecer una cláusula de condicionalidad, mediante la cual estos productos únicamente tendrán desgravación cuando se eliminen los subsidios y las ayudas internas a la producción agropecuaria que otorgan los países desarrollados del continente, como Estados Unidos, Canadá y Brasil.

Por otra parte, la Federación participó activamente en las reuniones técnicas preparatorias para la notificación del arancel base para la negociación del ALCA, la cual fue realizada el 15 de octubre de 2002. En tal sentido, apoyó la posición de la SAC, consistente en que para los productos que pertenecen al ámbito del SAFF, como tarifa inicial para la desgravación, se deberían notificar los aranceles consolidados ante la OMC.

Frente a la posterior decisión del Gobierno colombiano de reversar su posición y notificar como arancel base para los productos del SAFF el arancel vigente al 15 de octubre de 2002 (Tabla 12), Fedepalma manifestó su inconformidad por la posición asumida por Colombia en las negociaciones del ALCA y gestionó, en diferentes reuniones con dirigentes del sector privado y con el Presidente de la República, un tratamiento adecuado para los productos de la Agroindustria de la Palma de Aceite y de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas.

Organización Mundial del Comercio, OMC

Fedepalma, de manera directa y por intermedio de la SAC, continuó participando en las reuniones del grupo de trabajo acerca de las negociaciones del sector agrícola en la OMC, en el cual se trabajaron temas referidos a las propuestas de algunos países desarrollados para el tratamiento de los subsidios y ayudas internas, así como para el establecimiento de una salvaguardia especial agropecuaria en el marco de la OMC, entre otros.

Tabla 11. Notificación de Colombia ante la Secretaría del Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA, en algunos productos de la Cadena de Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas.

NANDINA	Descripción de la Nomenclatura Común de la Comunidad Andina (Decisión 507)	Colombia		
		% ad-valorem	Componente estabilizador ¹ (% ad-valorem)	Total Aplicado ² % ad-valorem (15-oct-02)
12010090	Frijol soya para moler	15	0	15 *
15020011	Sebo desnaturalizados	15	0	15 *
15071000	Aceite de soya crudo, incluso desgomado	20	0	20 *
15079000	Aceite de soya refinado	20	0	20 *
15111000	Aceite de palma crudo	20	0	20 *
15119000	Aceite de palma refinado y sus fracciones	20	0	20 *
15132110	Aceite de palmiste crudo	20	0	20 *
15132910	Aceite de palmiste refinado y sus fracciones	20	0	20 *
15162000	Hidrogenados vegetales	20	0	20 *
15171000	Margarina, excepto la margarina líquida	20	0	20 *
15179000	Mezclas de aceites crudos y refinados	20	0	20 *
38231100	Ácido esteárico	15	0	15 *
38231200	Ácido oleico	15	0	15 *

COMENTARIO: Colombia deja expresa constancia de su preocupación por las distorsiones que al comercio internacional de productos agropecuarios introducen los subsidios a las exportaciones y las ayudas internas a los productores que algunos países practican. Señala, así mismo, la necesidad de que por razones de equidad en el proceso de negociación se aborden simultáneamente la liberación del comercio de estos bienes y la eliminación de tales subsidios y ayudas.

* Este producto está sujeto a un mecanismo de estabilización de precios mediante un derecho de aduana propiamente dicho.

1. Resultante del mecanismo de estabilización de precios vigente, aplicado en la 1ra. quincena de octubre del 2002.

2. El arancel total aplicado a los bienes sujetos al mecanismo de estabilización está compuesto de un porcentaje ad valorem contenido en la primera columna más el resultado de la aplicación del mecanismo de estabilización de precios contenido en la segunda columna, para la quincena del 15 de octubre de 2002 que se ajusta cada quincena según lo actualmente previsto en la Decisión 371 de la CAN y que no puede exceder el nivel consolidado ante la OMC.

Otras actividades de comercio exterior

Frente al incremento del arancel para el aceite de palma del 10% al 35% en México, a partir de enero de 2002, Fedepalma solicitó al Gobierno Nacional que gestionara ante su homólogo mexicano la eliminación de esta restricción, la cual perjudica de manera grave la comercialización de nuestros aceites. Finalmente, el gobierno de México revisó la medida en la última semana de marzo, reversando el arancel del aceite de palma a su nivel inicial del 10%, pero incrementando el del aceite de palmiste del 10 al 45%, a partir del 10 de abril de 2002.

Ambiental

La Unidad Ambiental de Fedepalma ejecuta el proyecto de Gestión Ambiental para la Agroindustria de la Palma de Aceite que contó con cofinanciación del Fondo de Fomento Palmero por la suma de \$220 millones en 2002.

Proyecto 16. Gestión Ambiental para la Agroindustria de la Palma de Aceite

Cenipalma inició la ejecución de este proyecto en 1998. A partir del año 2000, el ejecutor de este proyecto de interés general ha sido Fedepalma. El proyecto tiene por objeto orientar, coordinar y asesorar al sector de la Agroindustria de la Palma de Aceite en la gestión ambiental dentro del marco del "Convenio de Concertación para una Producción Limpia" suscrito entre Fedepalma las empresas palmicultoras y las autoridades ambientales nacionales en 1997.

Durante 2002, Fedepalma participó activamente en las diferentes reuniones de trabajo y de concertación que organizaron el Ministerio del Medio Ambiente y las Corporaciones Autónomas Regionales para tratar temas relacionados con la gestión ambiental sectorial.

Las Tasas Retributivas fueron objeto de concertación con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corpamag, Corporación Autónoma Regional de Santander, CAS, Corporación Autónoma Regional del Cesar, Corpocesar y la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, Corporinoquia, habiéndose acordado fijar una meta de reducción de cargas contaminantes del 2% en cinco años, en atención a que los análisis de las aguas residuales reportan valores que están por debajo de los exigidos en la norma respectiva. Esto tiene dos significados importantes: por un lado, la no variación del Factor Regional (Fr) en la fórmula de cálculo que incrementaría los valores por facturación cada semestre y por el otro, mantener en buen estado de funcionamiento los sistemas de tratamiento.

Para la CAS, se elaboró la propuesta de implementación, con base en los análisis realizados por el Centro de Estudios e Investigaciones Ambientales (CEIAM) de la Universidad Industrial de Santander UIS. La gerencia de cada empresa conoció la propuesta y por escrito autorizó a Fedepalma para su presentación a la Corporación. La propuesta fue aceptada y ha servido de referencia para iniciar el proceso de facturación desde el primer semestre de 2002.

En el caso de Corpocesar, se aceptó el mismo procedimiento para presentar el documento de propuesta seguido en Corpamag y la CAS. Para los análisis de las aguas

residuales las empresas palmeras aceptaron que sean hechos por el CEIAM, de la UIS. Estos análisis no se realizaron de acuerdo a lo previsto por solicitud de la misma Corporación, que está llegando a un acuerdo similar con la UIS para hacer los muestreos y análisis de todos los municipios del departamento. No obstante, Corpocesar con fundamento en la información que tiene por los Formularios de Autodeclaración, comenzó también a facturar a las empresas desde el año 2002.

En el caso de Corporinoquia, a finales de 2002 se realizaron los muestreos para los análisis de las aguas residuales de las 21 empresas con un solo laboratorio certificado de Bogotá. Con esta información, Fedepalma ajustará y actualizará el documento original entregado para la implementación de las Tasas Retributivas a finales de 1999 para que puedan iniciar el proceso de facturación a partir del primer semestre del 2003. Finalmente, el Consejo Directivo de Corponariño sólo en el mes de diciembre de 2002 aprobó el Acuerdo para iniciar el proceso de implementación de las Tasas Retributivas, por tanto, Fedepalma entrará a concertar con la Corporación en el primer semestre de 2003 las acciones pertinentes.

En relación con las Tasas por Uso del Agua, durante el año 2002, Fedepalma continuó participando en las diferentes reuniones y talleres que convocó el Ministerio del Medio Ambiente para analizar y discutir las características y los alcances del proyecto de decreto que reglamenta el Artículo 43 de la Ley 99 de 1993 y la resolución que fija la tarifa mínima. A pesar del grado de avance, hay serias discrepancias por los impactos económicos que se derivan para el sector agropecuario y agroindustrial de ser aprobada como está. Fedepalma, al igual que los otros gremios del sector a través del Comité Ambiental de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, ha fijado las posiciones en defensa de los palmeros para continuar con los ajustes al decreto y resolución propuestos teniendo en cuenta todos los planteamientos que se hagan para que no se incrementen en forma significativa los costos de producción.

Por la importancia que tiene el agua en los procesos productivos y ante la grave situación en la oferta hídrica por las alteraciones en las cuencas hidrográficas que se presenta en algunas zonas, como la Zona Norte, los palmeros han manifestado su preocupación y su interés por trabajar en proyectos de largo plazo que conduzcan a la recuperación y manejo adecuado de dichas cuencas. En este propósito, por acuerdo con un grupo de palmeros, bananeros y la empresa Metroaguas de Santa Marta, Fedepalma coordinó y organizó una primera reunión a finales del 2002 para proponer una estrategia conjunta y elaborar un plan de acción conjunto con el sector público en la recuperación y manejo de las fuentes hídricas por cuencas en la Sierra Nevada de Santa Marta y los ecosistemas adyacentes a la Ciénaga Grande de Santa Marta.

En cuanto a los Planes de Manejo Ambiental (PMA), se aprobaron ocho, de los cuales uno corresponde a la CAS y siete a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, Corpamag. Así, todas las empresas en la jurisdicción de estas Corporaciones quedaron con sus PMA aprobados. Fedepalma y las ocho empresas requeridas en el departamento del Cesar adelantaron gestiones de concertación con Corpocesar, para ajustar los conceptos técnicos en los PMA después de las visitas de campo. En vista de que la Corporación hizo nuevos requerimientos a las empresas, se están elaborando las respuestas para culminar el

proceso con la aprobación de todos los PMA. Fedepalma coordinó y participó con Corporinoquia, en las visitas de campo a las 21 empresas palmeras para levantar los Autos Técnicos respectivos. En diciembre de 2002 se tenía el concepto de 12 empresas. Este proceso culmina en los primeros meses de 2003, para la aprobación de todos los PMA. En síntesis, a nivel nacional hay 22 PMA aprobados y 28 en la última fase de aprobación. Fedepalma iniciará el proceso de interventoría a los PMA para elaborar y entregar los reportes a las autoridades ambientales respectivas.

La Guía Ambiental para la Agroindustria de la Palma de Aceite ha servido de referencia en la implementación de medidas de prevención, mitigación y control ante requerimientos específicos de las Corporaciones Autónomas Regionales. El nuevo Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial está promoviendo la legalización de las Guías Ambientales, como instrumentos de gestión válidos para todo el sector agropecuario, y en apoyar el proceso de socialización para dar a conocer sus alcances, usos y aplicaciones a nivel de todos los productores.

En el tema del Protocolo de Kyoto, Fedepalma participó en las reuniones programadas con el Ministerio del Medio Ambiente para evaluar los avances alcanzados en las reuniones internacionales de las partes para su entrada en vigor a partir del 2003, cuando los países desarrollados del Anexo B lo firmen. En este orden de ideas, Fedepalma ha establecido los términos de referencia para formular y elaborar un proyecto de inversión conducente a la captura del gas metano que se produce en los sistemas de tratamiento de las aguas residuales, con el fin de reducir los gases de efecto invernadero y negociar los certificados por los bonos de carbono. Como las perspectivas son buenas, en el primer semestre del 2003 se consolidara la propuesta con las empresas productoras de aceite de palma en el país para negociar el proyecto en el mercado del carbono.

Nuevas empresas productoras de aceite de palma de las diferentes zonas palmeras se inscribieron en el programa de Aseguramiento de la Calidad dentro de las normas ISO 9000 para iniciar su proceso de certificación con el objeto de mejorar su desempeño y su competitividad. El apoyo financiero lo han recibido del Icontec- Programa CYGA y del Centro de Desarrollo Empresarial que maneja los recursos del BID en el Convenio Mincomex-Proexport- Sena-Confecámaras.

A diciembre de 2002, tres empresas palmicultoras han sido certificadas con la ISO 9000, 12 empresas han alcanzado un nivel avanzado en el proceso de certificación y siete se encuentran en su fase inicial, para un total de 22, que representan el 44% de las empresas beneficiadoras del fruto de palma de aceite. Fedepalma continuará su gestión para motivar a las demás empresas en la vinculación al programa de Aseguramiento de la Calidad, debido a la importancia que tiene este distintivo en los mercados y en las exigencias de los consumidores a nivel nacional e internacional.

Finalmente, se han fortalecido los procesos de cooperación y articulación de la gestión ambiental con Cenipalma. Los aspectos centrales se tratan en los diferentes Comités, para acordar acciones específicas a desarrollar en las diferentes empresas de las zonas palmeras.

El proyecto participó en las gestiones ante la CAS para la concesión de aguas y como interventor del Plan de Aprovechamiento Forestal con el fin de que el campo experimental

el "Palmar de La Vizcaína" inicie su desarrollo con arreglo a las normas ambientales existentes y a criterios de excelencia en el manejo ambiental.

Difusión

La divulgación de la información de los resultados de la investigación se realizó con cofinanciación del Fondo de Fomento Palmero, por la suma de \$371 millones, en 2002. Este programa, ejecutado por Fedepalma, comprende los siguientes proyectos: Producción Publicaciones y Centro de Información, con cofinanciación del Fondo por \$350 millones, y el Patrocinio de Eventos: XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, por \$21 millones.

La permanente producción de información, su actualización, promoción y divulgación hacen que el sector conozca la tecnología apropiada, ya sea por transferencia, adopción o generación propia, y de la misma manera, la situación de mercados, precios y competitividad sectorial, que se constituyen en herramientas de apoyo a los productores en su gestión empresarial.

Proyecto 17. Producción de Publicaciones y Centro de Información

Durante el año 2002, el programa de Difusión cofinanció la edición e impresión de las siguientes publicaciones periódicas: la revista Palmas, volumen 22 No. 4 y volumen 23 Nos. 1, 2 y 3 y Especial, este último contiene las memorias del XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite de 2002; boletín "El Palmicultor", 12 ediciones que comprende los números 359 de enero de 2002 a 370 de diciembre de 2002; separata Ceniavances, se publicaron 11 ediciones, del número 90 al 100, durante el mismo período; Informe de Labores del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios, presentados en el XXX Congreso en 2002. Además, se realizó la coordinación editorial del Anuario Estadístico 2002, el cual en esta oportunidad fue publicado en versión de CD. Se publicaron tres boletines "Alerta" del Centro de Información con las referencias de las novedades en publicaciones especializadas.

El portal de Fedepalma en Internet se convirtió en un importante órgano de difusión de todas las actividades que se realizan, tanto de los Fondos Parafiscales como de los programas y proyectos que las diferentes áreas adelantan. Durante el año se trabajó intensamente en la puesta en marcha del portal, el cual tiene como característica principal la permanente y oportuna actualización de la información a través de la sección de noticias y novedades y la presencia de información especializada de cada área. También ha servido como medio de promoción de los eventos del sector palmero colombiano y como medio de consulta para el manejo de estadísticas, movimientos de mercado y demás indicadores económicos que interesan al sector.

Se puede destacar el aumento de consultas que recibe el Centro de Información diariamente a través de Internet. De los 2.535 usuarios atendidos, el 46% corresponden a consultas hechas a través de la red, lo que demuestra el aumento de personas que consultan el portal de Fedepalma en busca de una información precisa, segura y oportuna. El Centro

de Información, quincenalmente actualiza la base de datos y esto permite que se puedan encontrar en línea los últimos registros correspondientes al más reciente material recibido por el Centro. Sin duda alguna, la tecnología de la información ha ayudado a acortar la distancia y le ha permitido al usuario realizar consulta desde donde reside y así facilitar su labor.

Con el objeto de prestar un servicio oportuno y ágil, se siguen analizando, catalogando e ingresando a la base de datos los registros correspondientes a la numerosa información adquirida por el Centro. En el año 2002 se ingresaron 3.200 nuevos registros.

Los servicios de reprografía se han incrementado, fruto del Servicio de Alerta distribuido entre la comunidad palmera, en el cual se incluyen los nombres de los artículos de las publicaciones periódicas recibidas por el Centro y que son de gran interés para el investigador, estudiante o personal que labora en las plantaciones, y de las novedades que aparecen en el portal de Fedepalma y en el boletín "El Palmicultor".

Proyecto 18. Patrocinio de Eventos: XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

El XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, se realizó en la ciudad de Bogotá durante los días 5, 6 y 7 de junio de 2002. Fedepalma presentó los informes de labores del Fondo de Fomento Palmero y del Fondo de Estabilización de Precios y sus respectivos informes financieros.

Durante el evento se desarrolló una Sesión Académica con temas de actualidad nacional, tales como seguridad, comercio exterior, competitividad, financiación y crédito y relacionados con el sector palmero. Se realizó la promoción, convocatoria y apoyo al desarrollo del evento, con la producción de todo el material impreso y necesario para su realización.

Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Comité Directivo

El Comité Directivo en las cinco reuniones que adelantó durante 2002, evaluó el avance y el desarrollo de cada uno de los programas y proyectos que financió para la vigencia en mención. De igual manera, tuvo conocimiento de la situación financiera y del recaudo de la Cuota de Fomento, así como de las gestiones que adelantó Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo, para el cobro de la cartera.

De manera similar, la Entidad Administradora presentó al Comité la estimación del presupuesto de ingresos por Cuota, con el fin de que éste evaluara el Plan de Gastos e Inversión para la vigencia 2003.

Entidad Administradora

Fedepalma, en cumplimiento del Contrato 050 de 1994 para la administración del Fondo de Fomento Palmero, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha continuado desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo como en la inversión de los recursos, así como de responsabilidad en la administración de los mismos, logrando de esta manera el reconocimiento por parte de las entidades encargadas de controlar y evaluar la gestión de la Entidad Administradora.

Las operaciones de recaudo del Fondo de Fomento Palmero arrojaron resultados positivos durante el año 2002. Los palmicultores contribuyentes del Fondo presentaron sus declaraciones de la Cuota de Fomento Palmero con un nivel de cumplimiento del 99%. Así mismo, al cierre de 2002, el porcentaje de cartera vencida del Fondo, por concepto de Cuota de Fomento Palmero, equivalía al 4,8% del recaudo, inferior al registrado al cierre de la vigencia 2001. Cabe resaltar que la cartera del Fondo ha disminuido notablemente, debido a la gestión de cobro que adelantó Fedepalma como Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero.

La mayoría de la cartera morosa se encuentra en proceso de cobro jurídico como se detalla a continuación. Ésta corresponde a un solo contribuyente que ha dejado de declarar al Fondo de Fomento Palmero desde su creación.

Cartera en cobro jurídico

La cartera de este Fondo se ha disminuido notablemente gracias al incremento de los precios de los aceites de palma y de palmiste crudos que han mejorado su capacidad de pago. La cartera vencida a 31 de diciembre de 2002 ascendió a la suma de \$218 millones incluyendo cartera de difícil cobro. La labor de Fedepalma en el recaudo de la cartera ha sido juiciosa y reiterada de ahí su reducción en la suma de \$82 millones después de haber iniciado el año con la suma de \$300 millones.

No obstante lo anterior sigue existiendo un solo caso crítico sobre el cual la Federación ha tenido que proceder al secuestro de un inmueble para cancelar la obligación parafiscal.

Últimamente la Federación ha tenido que diseñar algunas estrategias de pago con el fin de ayudar en este proceso a algunas empresas del sector como fue el caso de la operación "Forward con Cesión de Derechos de Entrega" que promovió Fedepalma con Agrofinanzas Bursátiles S.A., Agrofib, miembro de la Bolsa Nacional Agropecuaria, y que le generó a la empresa palmera capital de trabajo, con el cual tuvo la posibilidad de pagar la totalidad de su deuda tanto con el Fondo de Fomento Palmero como con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones a una tasa de interés más favorable que la de cualquier otra entidad financiera.

Fedepalma ha seguido manteniendo una estrecha relación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, la cual, con el fin de mejorar la información de los aforos y expedir las respectivas conformidades o inconformidades, está implementado los requerimientos y las visitas a quienes dejen de cancelar sus obligaciones parafiscales.

Fedepalma ha creado una estructura sencilla para la administración de los recursos de los Fondos Parafiscales Palmeros, la cual recibe el apoyo constante de las distintas áreas de trabajo de Fedepalma. Así mismo, el personal que desarrolla las funciones en la administración y control de los recursos del Fondo, a su vez, adelantada sus tareas bajo la responsabilidad de Fedepalma. Los gastos inherentes a la operación del Fondo son cuidadosamente autorizados, con el objeto de salvaguardar los recursos administrativos y la eficiencia en la erogación de los mismos.

En cumplimiento de la Ley 603 de 2000, Fedepalma informa a los organismos de control que los equipos de cómputo y el "software" utilizado para la administración de los asuntos del Fondo, cuentan con las correspondientes licencias.

Vigilancia y Control

Fedepalma, de acuerdo con el marco legal que regula los Fondos Parafiscales Palmeros, ha cumplido oportunamente con los requerimientos de información efectuados por las entidades encargadas de la vigilancia y control de la administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación y Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidades del Estado

Por ser los recursos del Fondo de Fomento Palmero parafiscales, y por tanto de naturaleza pública, se encuentran sujetos al control de entidades del Estado. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural revisa la inversión de los recursos del Fondo; la Contraloría General de la República examina los estados financieros, la evaluación de la eficiencia, economía y equidad con que Fedepalma administra los recursos del Fondo de Fomento Palmero; y la Contaduría General de la Nación revisa y registra la información contable y financiera de la administración de los recursos. Fedepalma entregó los informes periódicos que fueron requeridos por estas entidades, y los correspondientes al año 2002 fueron entregados oportunamente en los primeros meses de 2003.

Auditoría Interna

Durante el año 2002, la Auditoría Interna del Fondo de Fomento Palmero continuó desarrollando su labor de verificación acorde con lo establecido en el marco legal correspondiente y en particular en el Decreto 2025 de 1996. En cumplimiento de su objetivo, las visitas de verificación propenden por corroborar la correcta y oportuna liquidación de la Cuota de Fomento Palmero por parte de los contribuyentes del Fondo.

En tal sentido, durante 2002, la Auditoría Interna realizó 55 visitas de verificación, cubriendo al 83,3% de los contribuyentes. Por zonas palmeras, se llevaron a cabo visitas a la totalidad de los contribuyentes de la Zona Central, al 93,7% de la Norte, al 88,9% de la Occidental y al 70,9% de la Oriental.

Las visitas permitieron verificar los valores declarados por los contribuyentes para los períodos mensuales de las vigencias 2000, 2001 y parte de la de 2002. El monto de las correcciones observadas por la Auditoría Interna y presentadas por los contribuyentes alcanzó el valor de \$8,8 millones de 2002. Las actividades de la Auditoría Interna se extendieron a la verificación de los gastos de financiación de los programas y proyectos ejecutados por Fedepalma y Cenipalma.

Situación Financiera

Al cierre del ejercicio 2002, los Activos del Fondo de Fomento Palmero sumaban el valor de \$766 millones, superiores en un 30% al valor registrado al cierre de 2001. Por su parte, los Pasivos alcanzaron el valor de \$259,2 millones con un incremento del 272% con respecto al cierre del mismo ejercicio, en consecuencia, su capital neto de trabajo disminuyó en 2 puntos porcentuales al ubicarse en \$506,9 millones, como consecuencia de los menores ingresos percibidos durante la mencionada vigencia por concepto de Cuota de Fomento Palmero.

El resultado operacional del Fondo arrojó un déficit por valor de \$122,7 millones, el cual fue compensado en parte por los mayores ingresos no operacionales percibidos, los cuales alcanzaron el valor de \$110,9 millones, en consecuencia, el resultado neto del ejercicio fue negativo en \$11,8 millones.

En cuanto a la ejecución presupuestal, los valores estimados en diciembre de 2001 para ingresos por Cuota de Fomento Palmero, tuvieron que ser disminuidos en 10 puntos porcentuales como consecuencia de los menores niveles de producción observados durante el año 2002. A pesar de esto, el presupuesto para la financiación de programas y proyectos no fue afectado por este recorte, y en consecuencia, los recursos destinados fueron ejecutados en el 100%.

Balance General

A diciembre 31 de 2002, los Activos del Fondo de Fomento Palmero sumaban \$766 millones, superiores en \$177,7 millones (crecimiento del 30%) al valor registrado al cierre del ejercicio 2001. Dicho incremento se refleja principalmente en la cuenta Deudores, la cual alcanzó el valor de \$475,7 millones (superior en \$156 millones a diciembre de 2001), de los cuales \$372,6 millones (49%) corresponden a Cuotas de Fomento Palmero del período diciembre de 2002, que son declaradas y pagadas por los contribuyentes del Fondo en enero de 2003, y \$25,3 millones a Cuotas pendientes de pago, con un período en mora inferior a 30 días.

Por su parte, la cartera en cobro jurídico se ubicó en \$217,6 millones, con una provisión del 100% de la misma.

En cuanto a los recursos monetarios del Fondo, éstos se incrementaron en tan sólo \$21,5 millones, alcanzando el valor de \$290,3 millones al cierre del ejercicio (38% de los activos).

En relación con los anticipos, estos alcanzaban el valor de \$34,2 millones y corresponden a los desembolsos realizados a favor de Cenipalma para la ejecución de los

proyectos en el programa de Investigación, divulgación y promoción de tecnologías, los cuales fueron legalizados en enero de 2003.

En cuanto a otros deudores del Fondo por valor de \$68,3 millones, éstos son en su mayor parte consignaciones efectuadas por algunos contribuyentes en las cuentas de recaudo del Fondo de Estabilización de Precios, valores que fueron reintegrados a las cuentas del Fondo de Fomento Palmero en enero de 2003.

Por otra parte, los pasivos alcanzaron el valor de \$259,2 millones, un 272% superiores a los registrados en diciembre de 2002, de los cuales \$207,6 millones (80%) corresponden a Cuentas por pagar y \$51,6 millones a pasivos estimados.

De las cuentas por pagar, \$95,2 millones corresponden a cuotas de los contratos ejecutados por Fedepalma y financiados con recursos del Fondo, las cuales fueron facturadas en diciembre de 2002 y canceladas en enero de 2003.

Por su parte, el Patrimonio del Fondo disminuyó en \$11,8 millones con respecto a diciembre de 2001, al ubicarse en la suma de \$506,9 millones. De los cuales, \$519 millones correspondían a excedentes de vigencias anteriores, y arrojó un resultado negativo del ejercicio 2002 de \$11,8 millones.

Estado de Ingresos sobre Egresos

Al cierre en diciembre de 2002, los ingresos operativos del Fondo alcanzaron el valor de \$5.022,5 millones, superiores en un 18% al valor registrado en diciembre de 2001. Por su parte, los egresos operacionales sumaron el valor de \$5.145,2 millones, superiores en un 4% al cierre de 2001. De esta suma, el 12% (\$639 millones) corresponden a los Gastos Operativos del Fondo (incluye la contraprestación por administración del Fondo) y el 88% (\$4.506 millones) a la inversión de sus recursos en la financiación de programas y proyectos.

Por otra parte, el Fondo percibió ingresos no operacionales por valor de \$110,9 millones, de los cuales \$82,4 millones corresponden a recuperación de cartera; \$12 millones a reintegro proveniente de la liquidación del contrato No. 114/2000 celebrado entre Fedepalma, Proexport e Infoaméricas; ingresos financieros por valor de \$15,3 millones y otros por valor de \$1,2 millones.

Ejecución Presupuestal

El 19 de diciembre de 2001, el Comité Directivo del Fondo aprobó el Presupuesto para la vigencia 2002, presentado por la Administración de Fedepalma. Dicho presupuesto estimaba ingresos por valor de \$6.209 millones, de los cuales \$4.511 millones (73% de los ingresos) se destinarían a la financiación de 18 programas y proyectos, \$731 millones (12%) a sufragar los gastos operacionales y administrativos del Fondo, y \$967 millones (15%) como excedente de la vigencia.

Sin embargo, dado el comportamiento real de las variables que inciden en la estimación de los ingresos por la Cuota de Fomento Palmero, tales como: los precios internacionales de los aceites de palma y de palmiste, y de los principales aceites y grasas, la producción

nacional de aceite de palma crudo y almendra de palma, la evolución de la tasa de cambio, los aranceles y las Cesiones y Compensaciones establecidas por el Fondo de Estabilización de Precios, se observaron algunas diferencias frente a las estimaciones realizadas en diciembre de 2001.

Por lo anterior fue necesario realizar un ajuste en julio de 2002 al presupuesto de ingresos por Cuota de Fomento Palmero, el cual inicialmente estimó una producción cercana a las 580.000 toneladas métricas de aceite de palma crudo y un valor de Cuota por \$5.569 millones, ajustando dichas cifras a una producción de aceite de palma crudo de 530.000 toneladas métricas e ingresos por Cuota de Fomento por valor de \$5.028 millones.

A pesar de este ajuste, el Comité Directivo mantuvo el valor de los recursos del Fondo destinados a la financiación de programas y proyectos y, en consecuencia, el excedente presupuestado para la vigencia 2002 disminuyó a la suma de \$413,9 millones.

Por otra parte, Fedepalma, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, suscribió con Colciencias y la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite – Cenipalma, el Contrato CF. No. 005-2002, por el cual Colciencias cofinanciará el proyecto titulado: "Selección de Progenitores Dura a partir de plantaciones comerciales de palma de aceite en Colombia", por la suma de ciento ochenta y cuatro millones quinientos veinte mil pesos (\$184.520.000,00); y Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero y autorizada previamente por el Comité Directivo del Fondo, comprometió, como contrapartida del mismo, la suma de ciento ochenta y seis millones quinientos sesenta y un mil pesos (\$186.561.000,00), provenientes de los recursos aprobados para la ejecución del Proyecto: Producción de Variedades de Palma de Aceite durante la vigencia 2002. Los recursos de dicho Contrato fueron incorporados al presupuesto de Ingresos e Inversión.

En consecuencia, durante la vigencia 2002 los ingresos del Fondo de Fomento Palmero alcanzaron el valor de \$5.652 millones, con una ejecución del 101%. En cuanto a la Cuota de Fomento Palmero, ésta se ubicó en una ejecución por valor de \$5.022 millones, con un cumplimiento 100% sobre la suma estimada. Por su parte, los rendimientos financieros fueron ejecutados en el 51%, como consecuencia de la disminución de los recursos líquidos del Fondo, sin embargo, éstos fueron compensados mediante la recuperación de cartera castigada, la cual alcanzó la suma de \$95,6 millones.

En cuanto a los egresos, éstos fueron ejecutados en la suma de \$5.145 millones (99% del valor presupuestado). De éstos, los gastos del Fondo se ubicaron en \$138,2 millones, equivalentes al 79% del valor presupuestado; la inversión en la financiación de 18 programas y proyectos alcanzó la suma de \$4.506,2 millones, correspondientes al 100% de su valor presupuestado; y la contraprestación por administración del Fondo por valor ejecutado de \$500,9 millones.

El excedente al finalizar la vigencia alcanzó el valor de \$506,9 millones, superior en 122 puntos porcentuales a su valor finalmente presupuestado, pero sólo un 52% de lo presupuestado inicialmente (Acuerdo No. 076 del 19 de diciembre de 2001).

Balance general comparativo

Miles de pesos

ACTIVO	Notas	A diciembre 31 de 2002	A diciembre 31 de 2001	Variación % Dic 2002 - 2001
DISPONIBLE	1			
Bancos moneda nacional		6.411	-	-
Cuentas de ahorro		240.513	144.116	67
TOTAL DISPONIBLE		246.924	144.116	71
INVERSIONES TEMPORALES	2			
Derechos en Fondos de Valores y fiduciarias de inversión		43.430	124.752	-65
TOTAL INVERSIONES		43.430	124.752	-65
DEUDORES	3			
Cuotas de Fomento		372.586	249.914	49
Anticipos y avances		34.257	7.757	342
Intereses de mora		604	42.338	-99
Otros		68.262	19.452	251
Cobro jurídico		217.600	300.006	-27
Menos provisión		(217.600)	(300.006)	-27
TOTAL DEUDORES		475.710	319.462	49
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		766.064	588.330	30
TOTAL ACTIVO		766.064	588.330	30
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		3.858	1.508	156
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		202.772	184.657	10



JENS MESA DISHINGTON
Representante Legal Fedepalma
Entidad Administradora



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
TP 15974-T



PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
TP 5604-A

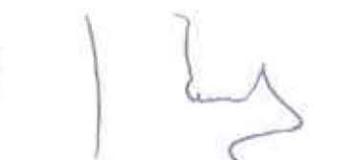
Balance general comparativo

Miles de pesos

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A diciembre 31 de 2002	A diciembre 31 de 2001	Variación % Dic 2002 - 2001
PASIVO				
OBLIGACIONES FINANCIERAS				
Sobregiro bancario		-	4.989	-
Subtotal sobregiros		-	4.989	-
CUENTAS POR PAGAR				
Gastos por pagar	4	95.236	4.060	2.246
Contraprestación por administración		59.440	28.824	106
Asignaciones a Cenipalma		45.900	-	-
A proveedores		2.517	-	-
Acreeedores varios		4.355	2.054	112
Retención en la fuente		122	19	551
Subtotal Cuentas por Pagar		207.570	34.956	494
TOTAL PASIVO CORRIENTE		207.570	39.945	420
PASIVOS ESTIMADOS				
Provisiones diversas	5	51.598	29.677	74
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		51.598	29.677	74
TOTAL PASIVO		259.167	69.621	272
PATRIMONIO				
Excedentes ejercicios anteriores	6	518.708	1.141.908	-55
Resultado presente ejercicio		(11.812)	(623.200)	-98
TOTAL PATRIMONIO		506.896	518.708	-2
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		766.064	588.330	30
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7	3.858	1.508	156
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		202.772	184.657	10



JENS MESA DISHINGTON
Representante Legal Fedepalma
Entidad Administradora



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
TP 15974-T



PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
TP 5604-A

Estado comparativo de ingresos sobre egresos

Miles de pesos

	Nota 8	Acumulado a diciembre de 2002	Acumulado a diciembre de 2001	Variación % Dic 2002 - 2001
INGRESOS				
INGRESOS OPERATIVOS				
Cuota de Fomento Palmero		5.022.032	4.228.267	19
Intereses de mora pendientes de recaudar		465	36.524	-99
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		5.022.497	4.264.791	18
EGRESOS				
CONTRAPRESTACION POR ADMINISTRACIÓN		500.894	435.999	15
GASTOS DEL FONDO				
Auditoría		68.907	68.741	0
Comité Directivo		2.701	3.485	-23
Cuota de la Contraloría General de la República		10.721	9.763	10
Coordinación administrativa		23.628	31.401	-25
Gastos propios del recaudo		1.790	3.682	-51
Financieros		4.686	6.915	-32
Impuestos		25.728	23.642	9
Provisión incobrables		-	130.558	-100
Subtotal gastos del Fondo		138.160	278.197	-50
INVERSIÓN				
Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías		2.617.000	2.939.247	-11
Comercialización		113.197	33.040	243
Información Económica y Estadística		242.000	355.000	-32
Difusión		371.000	464.400	-20
Ambiental		220.000	-	-
Capacitación		943.000	-	-
Competitividad		-	430.813	-
Subtotal Inversión		4.506.197	4.222.500	7
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		5.145.251	4.936.686	4
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN		(122.754)	(671.895)	-82
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Ingresos financieros		15.313	48.679	-69
Otros ingresos		95.630	16	611.186
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		110.943	48.695	128
TOTAL EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		(11.812)	(623.200)	-98

Ejecución Presupuestal

Miles de pesos

	Nota 9	Presupuesto enero a diciembre 2002	Ejecución a diciembre de 2002	% Ejecución
INGRESOS				
INGRESOS OPERATIVOS				
Exedentes vigencia anterior		518.708	518.708	100
Cuota de Fomento Palmero		5.028.000	5.022.032	100
Intereses de mora sobre Cuota de Fomento		25.000	465	2
Rendimientos financieros		30.000	15.313	51
Otros		-	95.630	-
TOTAL INGRESOS		5.601.708	5.652.148	101
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN				
GASTOS		502.800	502.894	100
Comité Directivo		8.000	2.701	34
Auditoría		78.000	68.940	88
Coordinación Administrativa		28.000	23.595	84
Propios del recaudo		11.000	1.790	16
Financieros		8.000	4.685	59
Impuestos		26.000	25.729	99
Cuota de la Contraloría General de la República		15.000	10.721	71
Subtotal Gastos Oficina del Fondo		174.000	138.166	79
GASTOS DE INVERSIÓN				
Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías				
Estudio del Complejo Pudrición del Cogollo		201.000	201.000	100
Manejo de Suelos y Nutrición Vegetal		553.000	553.000	100
Manejo Integrado de Plagas		321.000	321.000	100
Fisiología de la Palma de Aceite		269.000	269.000	100
Estudio de la Marchitez Sorpresiva en la Palma de Aceite		102.000	102.000	100
Plantas de Beneficio		256.000	256.000	100
Producción de Variedades de Palma de Aceite		510.000	510.000	100
Programa de Salud y Nutrición Humana		100.000	100.000	100
Manejo de Pudriciones de Estípites en Palma de Aceite		87.000	87.000	100
Manejo Integrado del Agua		156.000	156.000	100
Estudio de la Mancha Anular		62.000	62.000	100
Subtotal Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías		2.617.000	2.617.000	100
Capacitación				
Capacitación y Promoción Empresarial		310.000	310.000	100
Transferencia de Tecnología		633.000	633.000	100
Subtotal Capacitación		943.000	943.000	100
Comercialización				
Seguimiento de los Acuerdos de Integración Económica		118.000	113.197	96
Subtotal Comercialización		118.000	113.197	96
Economía				
Información Estadística y Estudios Económicos		242.000	242.000	100
Subtotal Economía		242.000	242.000	100
Difusión				
Producción de Publicaciones y Centro de Información		350.000	350.000	100
Patrocinio de Eventos: Congreso Nal. de Cultivadores de Palma de Aceite		21.000	21.000	100
Subtotal Difusión		371.000	371.000	100
Ambiental				
Gestión Ambiental para la Agroindustria de la Palma de Aceite		220.000	220.000	100
Subtotal Ambiental		220.000	220.000	100
Subtotal Inversión en Programas y Proyectos		4.511.000	4.506.197	100
TOTAL EGRESOS		5.187.800	5.145.251	99
EXCEBO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		413.908	506.896	122

Presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo Fomento Palmero según el Acuerdo No. 076 del 19 de diciembre de 2001, ajustado con Acuerdo No. 079 de julio y Acuerdo No. 083 del 16 de diciembre de 2002.

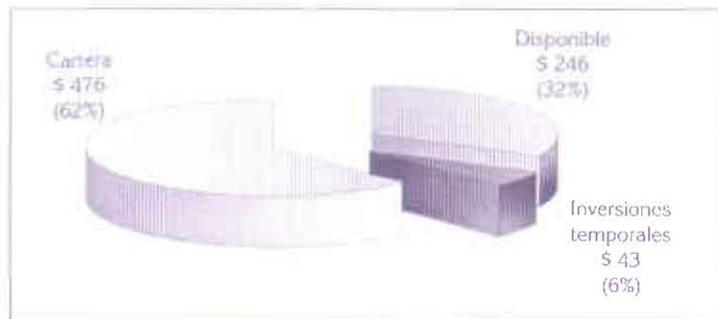
Estado de fuentes y usos

Miles de pesos

A diciembre 31 de 2002	
FUENTES	
Inversiones	81.322
Pasivo corriente	167.625
Pasivos estimados	21.922
TOTAL FUENTES	270.869
USOS	
Cuentas de ahorro	102.808
Deudores	156.248
Patrimonio	11.813
TOTAL USOS	270.869

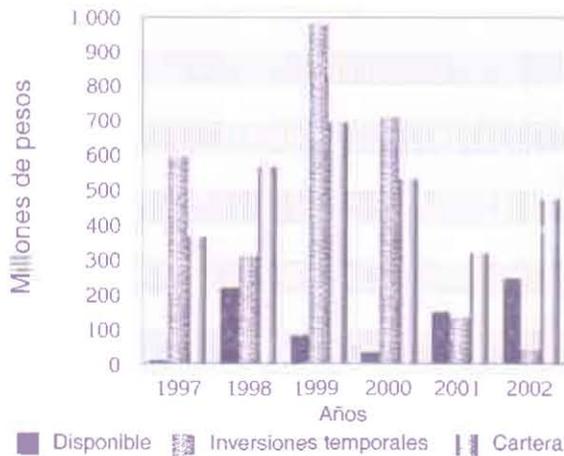
Activo corriente

A diciembre de 2002 (millones de pesos)



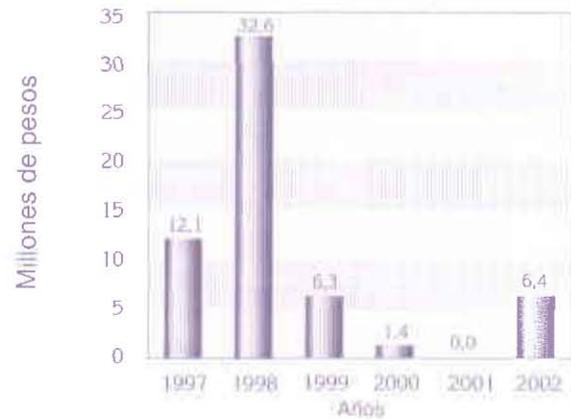
Activos totales

A 31 de diciembre de cada año



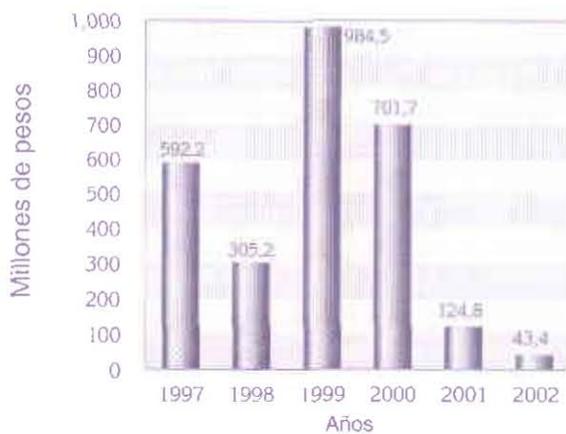
Activo corriente disponible

A 31 de diciembre de cada año
(efectivo en caja y bancos)



Inversiones temporales

A 31 de diciembre de cada año



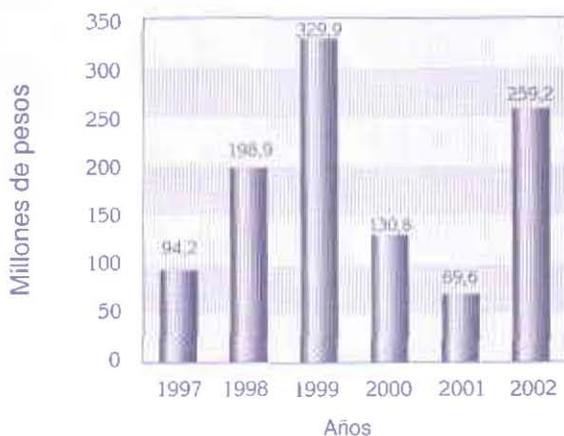
Deudores

A 31 de diciembre de cada año



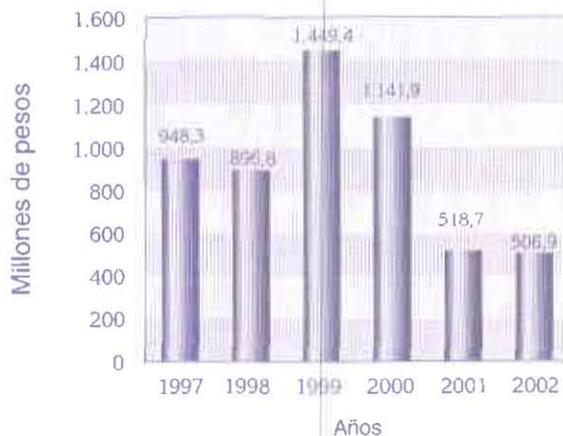
Pasivo con terceros

A 31 de diciembre de cada año



Patrimonio

A 31 de diciembre de cada año

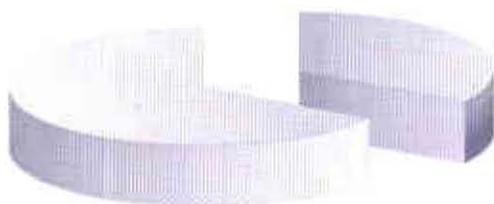


Pasivo y Patrimonio

A 31 de diciembre de 2002 (millones de pesos)

Patrimonio
\$ 506,9
(66%)

Pasivo
\$ 259,2
(34%)



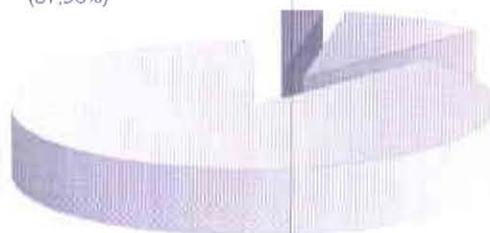
Egresos 2002

(millones de pesos)

Inversiones en programas y proyectos
\$ 4.506,2
(87,58%)

Gastos del Fondo
\$ 135,2
(2,69%)

Contraprestación
\$ 500,9
(9,74%)



Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2002

Todas las cifras del Balance y de los Estados Financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Notas generales

Las Notas a los Estados Financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado por el Instructivo No.004 de 1996 de la Contaduría General de la Nación y al Plan General de la Contabilidad Pública.

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2002 están sujetos a su evaluación y aprobación por parte del Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero y luego se presentarán a la aprobación del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, cuya reunión se llevará a cabo el próximo 30 de mayo de 2003.

Nota 1. Naturaleza Jurídica

El Fondo de Fomento Palmero, creado por la Ley 138 de 1994, es una cuenta especial establecida por la Ley 138 del 9 de junio de 1994, reglamentada con el Decreto No. 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, el cual se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el desarrollo del sector agrícola. El producto de la Cuota de Fomento se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Aceite de Palma, Fedepalma, el contrato 050 de 1994, del 5 de agosto de 1994, para la administración del Fondo y el recaudo e inversión de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, el cual tiene una vigencia de 10 años, y podrá prorrogarse si así lo acuerdan las partes.

El Gobierno Nacional reglamenta parcialmente la Ley 138 de 1994 mediante la expedición del Decreto 2025 de noviembre 26 de 1996, definiendo los mecanismos de control interno, en donde el Administrador del Fondo efectuará el seguimiento sobre el manejo de los recursos a través de la Auditoría Interna, y el Control Externo lo ejercerá el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República. Igualmente define qué gastos administrativos podrán ser sufragados con los recursos del Fondo.

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplicarán a la obtención de los siguientes fines:

- Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
- La investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- La investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- Apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, el palmiste y sus fracciones.
- Investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.
- Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, y usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- Apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, a reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
- Promover las exportaciones del palmiste, el aceite de palma y sus subproductos.
- Apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, el aceite de palma y sus subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
- Apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la Palma de Aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

Nota 2. Políticas y Prácticas Contables

Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, organizó su contabilidad de conformidad con las normas contables vigentes, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias, de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y de los del Fondo de Estabilización de Precios.

El Fondo de Fomento Palmero utiliza el marco conceptual y el catálogo general de cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables. Además, utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos, en particular las relacionadas con los ajustes por inflación parciales.

Prácticas Contables

Las siguientes son las principales prácticas contables aplicadas por el Fondo de Fomento Palmero en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.

Registro de la Cuota de Fomento Palmero

El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa acorde con los formularios presentados por los contribuyentes en la cuenta de recaudo nacional del Fondo de Fomento Palmero en el Banco Santander.

Los contribuyentes deben presentar sus declaraciones dentro de la primera quincena del mes calendario siguiente al de la retención.

Gastos de Inversión

Se contabilizan con base en: los contratos ejecutados por otras entidades, la legalización de gastos que hace Cenipalma en las asignaciones para investigación, transferencia y divulgación de tecnologías, y la compra de bienes y servicios.

En general, el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se utiliza el principio de causación.

Notas específicas

Nota 1. Disponible (Caja, Bancos y Cuentas de ahorro)

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma. Para este fin se tiene una cuenta de ahorros en el Banco Santander a nombre de "FEDEPALMA - FONDO DE FOMENTO PALMERO".

A diciembre 31 de 2002, el saldo en la cuenta bancaria fue de \$6.411; el saldo en la cuenta de ahorro en el Banco Santander terminó en \$240.513, debido a las consignaciones efectuadas en los últimos días del mes de diciembre.

Nota 2. Inversiones

La liquidez disponible del Fondo es invertida en papeles de alta liquidez, en instituciones financieras sólidas, con tasas de interés favorables y que están disponibles para ser aplicados de acuerdo al plan de inversiones y gastos del Fondo.

El saldo de la inversión en el Fondo común ordinario Surenta al 31 de diciembre de 2002 es de \$43.430.

Nota 3. Deudores

Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero

La Cuota de Fomento Palmero pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2002, según la antigüedad de la cuenta, se discriminan de la siguiente manera:

Corriente	1 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	Más de 180 días	Total
347.240	25.346	0	0	0	372.586

Avances y anticipos

Los anticipos a 31 de diciembre de 2002 están constituidos por el Anticipo entregado a Cenipalma para proyectos de investigación, divulgación y promoción de tecnologías, por valor de \$34.257.

Intereses de Mora pendientes de recaudar

En este rubro se incluye los intereses de mora sobre las Cuota de Fomento Palmero declaradas pendientes de cancelar por los contribuyentes, por valor de \$604, la tasa aplicada es la indicada por el Art. 635 del Estatuto Tributario para el periodo noviembre 2002 a febrero 2003 del 28,60%.

Otros

Este rubro está compuesto por:

1. La reclamación al Banco Santander y a Surenta 30, de una retención en la fuente, por valor de \$341.
2. Consignación efectuada por C.I. Tequendama S.A., Palmeras de Alamosa Ltda., Fagrasas S.A. en el Fondo de Estabilización de Precios a favor del Fondo de Fomento Palmero, por \$67.921.

Deudas de Difícil Cobro

Incluye la deuda por Cuota, intereses y sanciones del juicio ejecutivo contra Carlos Lacouture Dangond así;

- Período de la Cuota comprendido entre el mes de julio de 1994 y el mes de septiembre de 1995, actualizada a diciembre 31 de 1997, por valor de \$56.512. A esta deuda se le efectuó una provisión general del 100%.
- Período de la Cuota comprendido entre el mes de octubre de 1995 y el mes de marzo de 1998, actualizada a agosto 15 de 1998, por valor de \$105.610 que corresponde a:

Valor Cuota	46.853
Valor intereses	22.809
Valor sanción extemporaneidad	35.948

105.610

Esta deuda está provisionada al 100%.

- Período de la Cuota comprendido entre el mes de abril de 1998 y el mes de diciembre de 1998, por valor de \$55.479, que corresponde a:

Valor Cuota	30.998
Valor intereses	8.078
Valor Sanción Extemporaneidad	16.403

Total 55.479

Esta deuda está provisionada al 100%.

Nota 4. Cuentas por Pagar

Gastos por pagar

Incluyen los reembolsos de los gastos adeudados a Fedepalma: por Coordinación administrativa y auditoría de diciembre de 2002, por valor de \$1.736; la cuota doce de los Contratos FFP No. 001/02 "Programa de Información Estadística y Estudios Económicos", No. 002/02 "Proyecto de Producción de Publicaciones y Centro de Información", No. 003/02 "Proyecto de Gestión Ambiental en la Agroindustria de la Palma de Aceite", y No. 004/02 "Proyecto de Capacitación y Promoción Empresarial", por \$93.500.

Contraprestación por administración

Esta partida refleja la obligación con Fedepalma por la contraprestación por administración y recaudo del Fondo del mes de diciembre de 2002, por valor de \$59.440, valor correspondiente al 10% de los recaudos del mes.

Asignaciones a Cenipalma

Corresponde a la legalización de diciembre de 2002, adeudada a la fecha de cierre, de los programas de Investigación, Divulgación y Promoción de tecnologías, por valor de \$45.900.

Proveedores

En esta partida se incluye las obligaciones con los proveedores a 31 de diciembre, por \$2.517.

Acreeedores varios

Corresponde a: legalizaciones de gastos pendientes de reintegrar al Fondo de Estabilización de Precios, por valor de \$3.436; valor consignado en las cuentas del Fondo de Fomento Palmero a favor del Fondo de Estabilización de Precios por el contribuyente Palmeras el Morichal Ltda. , por \$501; devolución de un mayor valor declarado al contribuyente Guaicaramo Ltda., por \$396, y otros, por valor de \$22.

Retención en la Fuente

En este rubro se registran los valores retenidos por servicios y compras efectuados por el Fondo a título de renta y complementarios, IVA e ICA, dineros que son trasladados a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, entidad responsable por cuenta del Fondo de la declaración y pago de estas retenciones, por valor de \$108 y \$13, respectivamente.

Nota 5. Pasivos Estimados

Se efectuaron las siguientes provisiones

1. Para el pago de la tarifa de Control Fiscal a la Contraloría General de la República de las vigencias fiscales de 1999 a 2002, así:

Vigencia fiscal	Año de provisión	Total
1999-2000	2000	19.914
2001	2001	9.763
2002	2002	10.721
Totales		40.398

2. Para el cubrimiento del contrato FFP-007/02 para elaborar una propuesta de correctivos viables de carácter jurídico y económico que permita al sector palmero presentar al gobierno colombiano alternativas para gestionar ante el G-3 algunas medidas para corregir las distorsiones comerciales que presenta el comercio de jabones en el país, firmado entre Fedepalma, Silvia Anzola de González y Carlos Eduardo Vargas Rincón, por valor de \$11.200.

Nota 6. Patrimonio

El Patrimonio del Fondo de Fomento Palmero está compuesto del resultado de ejercicios anteriores, por valor de \$ 518.708, y el resultado del presente ejercicio que presenta un déficit por una mayor inversión en los programas y proyectos, por valor de \$11.812, para un patrimonio neto de \$506.896.

Nota 7. Cuentas de Orden

Cuentas de orden deudoras

Esta partida incluye las deudas por concepto de Cuotas que tiene el contribuyente Carlos Lacouture pendiente de declarar al Fondo, producto de las revisiones efectuadas por la Auditoría del Fondo de Fomento Palmero, por valor de \$71.225, e intereses de mora, por valor de \$131.473, y deudas por cuotas e intereses de otros contribuyentes, por \$74.

Cuentas de orden acreedoras

Correcciones de las declaraciones

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la Auditoría del Fondo, por valor de \$3.858.

Contratos

En agosto 29 de 2002 se suscribió el Contrato CF No. 270-2002 celebrado entre Conciencias, la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, y la Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite Cenipalma, con el objeto de cofinanciar el proyecto "Selección de Progenitores Dura a partir de plantaciones comerciales de palma de aceite en Colombia", por valor de \$ 516.908 de los cuales Colciencias otorga, en calidad de cofinanciamiento, la suma de \$184.520, Fedepalma, como beneficiario, cofinancia el proyecto aportando \$ 186.651 en recursos frescos provenientes del Fondo de Fomento Palmero, como recurso de contrapartida, que el Fondo se compromete a cofinanciar en 39 meses.

Nota 8. Ingresos y Gastos

Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Los ingresos por rentas parafiscales lo componen la Cuota de Fomento Palmero, los intereses recaudados y las sanciones de extemporaneidad.

Cuota de Fomento Palmero

Cuota

Corresponde a la Cuota de Fomento Palmero declarada en el período comprendido de enero a diciembre de 2002, por valor de \$4.985.924. La Cuota correspondiente al mes de diciembre se causó con base en el formulario "Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite" que presentan los contribuyentes en enero de 2003 y se recauda en el mismo mes.

Recargo por mora

Se registran los intereses de mora causados por los contribuyentes, por el no pago oportuno de la Cuota de Fomento Palmero, por valor de \$34.178. La tasa de interés de mora aplicada es la señalada por el Estatuto Tributario para el Impuesto de Renta y Complementarios.

Multas y Sanciones

En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad, causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las Cuotas de Fomento Palmero, el saldo es de \$1.929.

Intereses de Mora Pendientes de Recaudar

En esta cuenta se incluye los intereses causados sobre la cartera morosa y que no han sido recaudados a diciembre 31 de 2002, cuyo el valor fue de \$465. La tasa de interés de mora aplicada es la señalada por el Estatuto Tributario para el Impuesto de Renta y Complementarios.

Egresos

Contraprestación por Administración

La contraprestación por Administración del Fondo de Fomento Palmero corresponde al 10% de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero, por un valor acumulado de enero a diciembre de 2002, de \$500.894.

Gastos del Fondo

En esta cuenta se contabilizaron los gastos de enero a diciembre de 2002, correspondientes a; la Auditoría, por valor de \$68.907; el Comité Directivo, por \$2.701; la Coordinación administrativa, por valor de \$23.628; gastos propios del recaudo, por \$1.790; gastos financieros, por valor de \$4.686; el impuesto de timbre de los contratos firmados con Fedepalma, por \$7.783; el impuesto del tres por mil, por \$17.945; y el gasto provisionado sobre la cuota de control fiscal, por \$10.721.

Gastos de inversión**Estudios y proyectos**

El valor de esta cuenta a diciembre 31 de 2002 es de \$4.506.197 distribuida así:

1. Gastos de Inversión en Investigación, Divulgación y Promoción de tecnologías

Proyectos ejecutados por el Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, así:

Nombre	Valor
Manejo Integrado de Plagas	321.000
Estudio de la Mancha Anular	62.000
Manejo Integrado de Aguas	156.000
Fisiología de la palma de aceite	269.000
Manejo de Suelos y Nutrición Vegetal	553.000
Marchitez Sorpresiva	102.000
Plantas de Beneficio	256.000
Producción de Variedades de Palma de Aceite	510.000
Pudriciones de Estípites en Palma de Aceite	87.000
Pudrición de Cogollo	201.000
Salud y Nutrición Humana	100.000
Total Investigación, Divulgación y Promoción de Tecnologías.	2.617.000

2. Comercialización

Este rubro refleja los siguientes gastos: para el proyecto seguimiento de los acuerdos de integración económica, cofinanciación del programa de comercio exterior de la SAC, por \$25.163; Contrato FFP No. 006/02 "Seguimiento de los Acuerdos de Integración Comercial", firmado con Fedepalma, cuyo objeto es la coordinación y seguimientos de los acuerdos de integración comercial, por \$55.000.; Gastos de viaje nacionales e internacionales en los que incurrió Fedepalma para participar en las reuniones de comercio exterior relacionadas con las negociaciones y avances de los acuerdos de integración comercial, por \$21.834., y Contrato FFP No. 007/02, firmado entre Fedepalma, Silvia Anzola de Gonzalez y Carlos Eduardo Vargas Rincón para elaborar una propuesta de correctivos viables de carácter jurídico y económico que permita al sector palmero presentar al gobierno colombiano alternativas para gestionar ante el G-3 algunas medidas para corregir las distorsiones comerciales que presenta el comercio de jabones en el país, por valor de \$11.200.

3. Información Económica y Estadística

Durante el año se suscribió y ejecutó el Contrato FFP No. 001/02 "Información Estadística y Estudios Económicos" firmado con Fedepalma, por valor de \$242.000.

4. Difusión

Durante el año fue ejecutado el Contrato FFP No. 002/02 "Proyecto de Producción de Publicaciones y Centro de Información", firmado con Fedepalma, por valor de \$350.000; patrocinio del XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, órgano que ejerce la máxima autoridad sobre los asuntos del Fondo, por \$21.000.

5. Ambiental

Durante el año fue ejecutado el Contrato FFP No. 003/02 "Proyecto de Gestión Ambiental en la Agroindustria de la Palma de Aceite", firmado con Fedepalma, por valor de \$220,000.

6. Capacitación

Durante el año fue ejecutando el contrato FFP No. 004/02 "Proyecto de Capacitación y Promoción Empresarial" firmado con Fedepalma, por valor de \$310.000. También se incluye el proyecto de difusión y transferencia de tecnología, el cual tiene como objetivo el de difundir la tecnología disponible y la generada por el Centro de Investigación en Palma de Aceite, la entidad que ejecutó este proyecto es Cenipalma, por \$633.000

Ingresos no operacionales

Intereses sobre depósitos

Corresponden a los Ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorros, inversiones en Fondos de Inversión, Fondo de Valores SURENTA, Fideicomiso del Banco Santander, Fondo Común Ordinario Rentar, Surenta 30, y Fiduciaria Bogotá de enero a diciembre de 2002, por valor de \$15.313.

Extraordinarios

Esta cuenta registra las recuperaciones recibidas durante el año y que en periodos anteriores fueron contabilizados como gastos, así; comisiones, por \$887; impuesto de tres por mil, por \$3; recuperación de provisión para deudas de dudoso recaudo, por \$82.405.; reintegro de US\$ 5.237,50 a \$2.292 TRM para un total de \$12.018, por concepto de terminación del Contrato No. 114/2000 celebrado entre Proexport Colombia, Fedepalma e Infoamericas; y otros por \$317.

Nota 9. Ejecución Presupuestal

El presupuesto fue aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero el 19 de diciembre de 2001, mediante el Acuerdo No. 076 y ajustado con los acuerdos Nos. 079 y 083 de julio y diciembre de 2002.

El presupuesto de ingresos, por valor de \$5.601.708, se ejecutó en el 101%.

El presupuesto de egresos, por valor de \$5.187.800, se ejecutó en el 99%.

Con el Acuerdo No. 081, el Comité Directivo ajustó el presupuesto de ingresos por valor de \$184.520, correspondiente al aporte efectuado por Conciencias en desarrollo del Contrato CF. No. 005-2002 en calidad de cofinanciamiento, modalidad de recuperación contingente. Igualmente se ajustó el presupuesto de gastos en el mismo valor en el rubro de inversiones en programas y proyectos "Selección de Progenitores Dura a partir de plantaciones comerciales de palma de aceite en Colombia", ese aporte fue entregado directamente a Cenipalma por Conciencias en el año de 2002. Por cuanto esta transacción no generó flujo de caja de ingreso ni de egreso no se reflejó en la ejecución presupuestal.

Informe del Revisor Fiscal

Bogotá, D.C., 24 de febrero de 2003

Señores
COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO
Ciudad

Apreciados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fedepalma, Administrador del Fondo de Fomento Palmero, he examinado el Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social del FONDO DE FOMENTO PALMERO a 31 de diciembre de 2002, estructurados de acuerdo con la Circular Externa No. 021 y el Procedimiento No. 06 de la Contaduría General de la Nación.

Mi examen fue hecho de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y al marco legal de la contabilidad pública, por consiguiente incluyó pruebas selectivas de cuentas, registros de contabilidad y la obtención de información que consideré necesarias.

En mi opinión, los estados financieros, adjuntos a este informe, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del FONDO DE FOMENTO PALMERO a 31 de diciembre de 2002, y el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos en el Plan General de la Contabilidad Pública, PGCP, aplicados sobre bases *Figura 18. Pasivo con terceros a 31 de diciembre de cada año. 1997-2002.* uniformes con las del año anterior.

En el informe de la Auditoría Interna se indica que durante el año de 2002 se hicieron 55 visitas a los contribuyentes, los cuales presentaron las declaraciones de corrección. El informe concuerda con los resultados mostrados en el Balance General, el Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

El Fondo está administrado directamente por Fedepalma y los funcionarios que hacen la labor operacional y de auditoría son contratados directamente por la Entidad Administradora, y por consiguiente no aplica la obligación de efectuar los aportes a la seguridad social y los aportes parafiscales, los cuales son realizados directamente por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Durante el ejercicio de 2002 hubo déficit de \$11.812, debido al menor valor de los rendimientos financieros, por que hubo menor liquidez para hacer inversiones a corto plazo.

El Fondo de Fomento Palmero, lleva su contabilidad conforme a las normas legales, y las operaciones registradas en sus libros están de acuerdo con las disposiciones legales y del Comité Directivo.

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio y de acuerdo con la Resolución No, 152 de 1997, Artículo 5, literal f), conceptúo también que durante el ejercicio citado los actos de Fedepalma, como administradora del Fondo de Fomento Palmero, se han ajustado a las disposiciones legales, del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los Libros de Actas han sido llevados debidamente y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder.

Atentamente,



PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal de Fedepalma
RIP. No. 5604-A

Informe del Auditor

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2003

Señores,
COMITÉ DIRECTIVO Y FEDEPALMA, ENTIDAD ADMINISTRADORA
DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO
Ciudad

Apreciados señores:

En desarrollo de mis funciones como Auditor Interno, realicé pruebas al Sistema de Control Interno del Fondo de Fomento Palmero, por el año terminado el 31 de diciembre de 2002, con el alcance que consideré necesario para evaluarlo, según lo requerido por las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con esas normas, fue establecer una base de confianza en el Sistema de Control Interno adoptado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto No. 2025 de 1996, Artículo 1º y por el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales.

Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno del Fondo de Fomento Palmero implicó, entre otras, hacer un examen con base en pruebas selectivas, las cuales no descubrirían necesariamente todas las debilidades del sistema. Sin embargo, estimo que el Sistema de Contabilidad y el de Control Interno se consideran adecuados para salvaguardar los activos y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi apreciación se basa en la revisión del sistema y de los controles internos existentes por el año terminado el 31 de diciembre de 2002. Dicho estudio y evaluación me indicaron las situaciones y asuntos que se acompañan en las siguientes páginas. Considero que algunas constituyen debilidades en los controles y en el cumplimiento de los procedimientos que deben corregirse.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la reglamentación legal del Fondo de Fomento Palmero, a las disposiciones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, del Comité Directivo y decisiones de Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero.

Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo de Fomento Palmero o de terceros eventualmente en su poder. En el curso del año informé al Comité Directivo y a la Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales los principales comentarios derivados de mi revisión.


ZENEYDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

Auditor Interno del Fondo de Fomento Palmero
T.P. No. 4965-T

III. Fondo Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Introducción

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP, fue creado por la Ley 101 de 1993 y organizado mediante el Decreto 2354 de 1996, modificado por el 130 de 1998. En 2002, el FEP cumplió seis años de entrada en funcionamiento y cinco años de operaciones de estabilización.

En cumplimiento de sus labores, la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, en su condición de Entidad Administradora del FEP, según contrato 217 de 1996 celebrado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta el informe de las principales actividades y resultados de este Fondo correspondiente a la vigencia 2002.

El objetivo del informe es evaluar los resultados del Fondo en relación con el cumplimiento de los objetivos generales que fijó la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, 101 de 1993, a saber: "...procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones, mediante el financiamiento de la estabilización de precios al productor de dichos bienes agropecuarios y pesqueros" (Artículo 36° de la Ley 101 de 1993).

En relación con el objetivo de procurar un ingreso remunerativo para los productores, la política establecida por el Comité Directivo del Fondo ha sido la de optimizar el ingreso de los productores colombianos, buscando que sus ventas al mercado nacional, al de exportación o a ambos, se realicen al mejor precio medio posible, acorde con las circunstancias del mercado internacional de aceites y grasas animales y vegetales. Por esto, durante el funcionamiento del Fondo, las operaciones de estabilización han estado orientadas a equilibrar los ingresos al palmicultor haciendo indiferentes sus ventas de aceites al mercado de mayor precio, que en 2002 ha sido el doméstico, con las del mercado de menor precio que en este mismo período fueron varios segmentos del externo.

Las Cesiones de Estabilización se aplicaron a los sujetos que realizaron la primera venta de aceite de palma y aceite de palmiste crudos al mercado de indicador de mayor precio, frente al precio de referencia establecido por el Comité Directivo del Fondo. Los recursos obtenidos por las Cesiones de Estabilización permitieron financiar la inversión en Compensaciones de Estabilización que se otorgaron, según convenios firmados, a los productores, vendedores o exportadores que vendieron aceites de palma y de palmiste crudos o incorporados en productos procesados (definidos previamente en las normas legales) al mercado de menor precio frente al precio de referencia establecido por el Comité Directivo del Fondo.

Colombia participó con el 2,2% de la producción mundial de aceite de palma y de palmiste y con el 0,4% de la producción mundial de aceites y grasas y consumió el 0,6% del total mundial en 2002, por lo que su principal característica es la de productor y consumidor marginal en el mercado mundial de aceites y grasas y no tiene una opción distinta a la de ser tomador de precios del mercado internacional, pues su capacidad de fijarlos o afectarlos es mínima, bien sea con mayores importaciones de aceites y grasas o con exportaciones de aceite de palma.

El Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFP y el FEP permitieron que el precio medio que lograron los palmicultores por sus ventas al mercado interno y al externo, en 2002, tuvieran un significativo nivel de estabilización. Las operaciones de estabilización en 2002 generaron una comercialización fluida, con incrementos del consumo doméstico y una defensa del ingreso de los agricultores, en un contexto de mejoría de los precios en el mercado mundial de aceites y grasas y de caída de la producción nacional de la Agroindustria de la Palma de Aceite, que conllevó una caída en las exportaciones de los aceites de palma y de palmiste.

El incremento de los precios internacionales estuvo relacionado con el menor crecimiento de la oferta de los principales aceites vegetales, frente a su demanda, debido a que los principales países productores vieron afectadas negativamente sus cosechas por problemas climáticos, lo que impulsó las importaciones a nivel mundial y generó una reducción de los inventarios mundiales. A pesar de lo anterior, la prima o diferencia de precios entre los aceites de soya y de palma se mantuvo en un nivel relativamente alto en contra del de palma (US\$64 en 2002 frente a US\$68 promedio en 2001), como se observa en la Figura 6 del capítulo I, debido a que los inventarios de este producto continúan altos frente a su utilización (9,3%).

Esta situación conllevó a que las ventas de aceite de palma en el mercado que tiene como referencia el precio internacional del aceite de palma, principalmente Europa, fueran menos atractivas frente a aquellas en las cuales la referencia competitiva es el aceite de soya, especialmente el mercado de América. Por esto, las ventas de aceite de palma al mercado de América mantuvieron su participación en el total en 2002, respecto a lo observado el año anterior, a pesar de las restricciones de comercio y las medidas de salvaguardia en Venezuela, Perú y Ecuador.

La producción colombiana de aceites de palma y de palmiste generó oferta exportable durante una gran parte del año 2002. Así las cosas, un exceso de oferta en el mercado interno de aceites y grasas, sin un mecanismo como el FEP, afectaría las condiciones de formación del precio interno, hasta un nivel cercano al FOB de exportación, que como se sabe, normalmente es más bajo que el de los sustitutos de importación, y en tal evento los productores colombianos habrían recibido un menor ingreso.

Sin embargo, no debe olvidarse que Colombia continúa teniendo una balanza comercial negativa en aceites y grasas animales y vegetales, es decir es un importador neto, y en tal virtud, el precio CIF de importación, adicionado de aranceles, probablemente continuará considerándose como el precio de referencia de mayor peso para las ventas en el mercado local.

El Comité Directivo del Fondo, a lo largo del año 2002, debió realizar un seguimiento continuo de los programas de estabilización establecidos, debido a que los estimativos de producción iniciales resultaron muy optimistas y a que la alta diferencia entre el precio internacional del aceite de soya frente al de palma exigió el uso pleno de los mecanismos de estabilización del FEP, de manera que las Cesiones y Compensaciones de Estabilización continuaron manteniendo niveles unitarios altos, aunque el menor nivel de ventas al mercado de menor precio requirió un menor esfuerzo del Fondo e implicó un descenso en los recursos en 2002 frente a 2001.

En efecto, el presupuesto inicial, como lo ilustra la Tabla 1, resultó muy optimista en los estimativos de producción como quiera que su caída se prolongó por 12 meses continuos. Tal situación motivó una reducción de las exportaciones en relación con las originalmente presupuestadas. Como resultado de lo anterior las Cesiones y las Compensaciones de Estabilización ejecutadas fueron sólo un 71 y 79% respectivamente de las originalmente presupuestadas.

Tabla 1. Presupuesto inicial y ejecución de las principales variables del Fondo de Estabilización de Precios 2002.

	Presupuesto inicial	Ejecución	Porcentaje de cumplimiento %
Aceite de palma			
Producción (miles t)	580	528	91
Consumo doméstico (miles t)	434	420	97
Exportaciones (miles t)	146	112	77
Aceite de palmiste			
Producción (miles t)	53	49	92
Consumo doméstico (miles t)	29	27	93
Exportaciones (miles t)	24	22	92
Aceite de palma y palmiste			
Cesiones (millones \$)	50.203	35.520	71
Compensaciones (millones \$)	47.693	37.536	79

El Comité Directivo del Fondo mantuvo un seguimiento continuo de estos cambios en la producción, precios y mercados internos y externos con el fin de evaluar las operaciones de estabilización, durante todo el año 2002. El Comité conoció los informes de Fedepalma, como Entidad Administradora, de la Secretaría Técnica y de la Auditoría del Fondo. Analizó la aplicación de los mecanismos de estabilización y veló por el cumplimiento de los objetivos del Fondo y el equilibrio de sus finanzas en un entorno muy volátil. Así mismo, resolvió diligentemente las solicitudes presentadas por los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste.

El presente informe está dividido en seis secciones: la primera, analiza el impacto del FEP en la comercialización de los aceites de palma y de palmiste en 2002; la segunda, contiene el balance de las operaciones de estabilización; la tercera, establece las perspectivas del Programa de Estabilización de 2003; la cuarta, plantea los temas estratégicos del Fondo de Estabilización para los próximos años; la quinta, reseña el alcance de las principales actividades realizadas por los órganos de dirección, administración y control; y la sexta, muestra la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2002, los informes del Revisor Fiscal y de la Auditoría Interna del Fondo.

Impacto del Fondo de Estabilización de Precios en la comercialización del sector palmero

En cumplimiento de la Política establecida por el Comité Directivo del Fondo de optimizar el ingreso de los palmicultores, las operaciones de estabilización estuvieron orientadas a equilibrar los ingresos unitarios que podría recibir el productor por sus ventas a los distintos mercados, de modo tal que ellas se puedan realizar, según sus propias decisiones y oportunidades, al mejor precio posible que ofrecen esos mercados y en los que Colombia es tomador de precios.

Comercialización del aceite de palma

Precio interno del aceite de palma

El precio interno del aceite de palma crudo en el año 2002 continuó formándose principalmente por el precio de paridad de importación de los aceites sustitutos (Fig. 1), con una diferencia frente al FOB de exportación al mercado de Europa (US\$ 182), como lo ilustra la Figura 2. Lo anterior, debido a que el sector de aceites y grasas del país se caracteriza por ser importador neto, lo cual induce a niveles de precios en el mercado interno comparables con los precios internacional de productos sustitutos del aceite de palma crudo de producción nacional, adicionados en fletes, seguros y aranceles, componentes ineludibles en el comercio internacional.

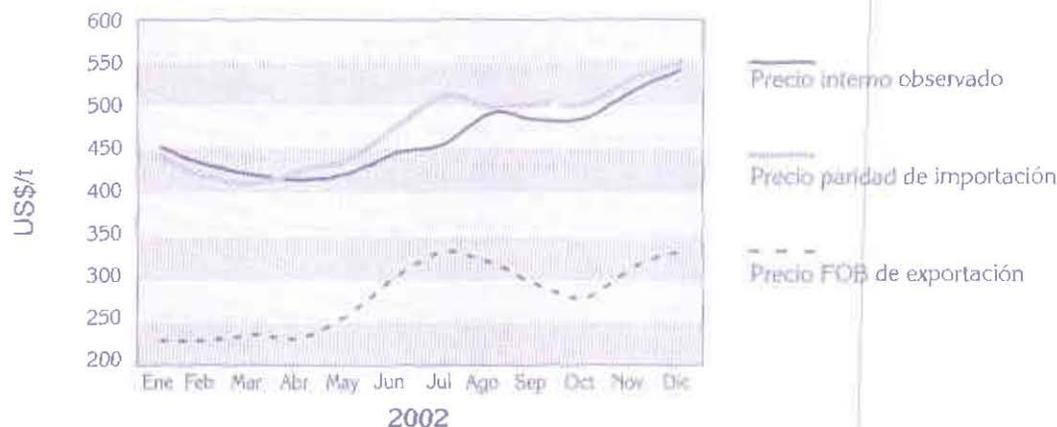


Figura 1. Comparación del precio interno del aceite de palma crudo en Colombia frente al de paridad de importación y al FOB de exportación. 1998-2002

Esta diferencia de precios implicó la utilización de los mecanismos de estabilización (Cesiones y Compensaciones de Estabilización), con el objeto de equilibrar los ingresos unitarios de los productores entre los diferentes mercados. Incluso, el aumento de la diferencia entre el precio del aceite de soya sobre el de palma, en el segundo semestre del año, implicó que el nivel de Compensaciones al mercado de Europa fuera inferior al grado de estabilización que se requería. Por lo anterior, en diciembre de 2002, el Comité Directivo del Fondo modificó la base sobre la cual se toma como referencia el indicador de precio de exportación, cambiando el mercado de Europa por el mercado asiático.

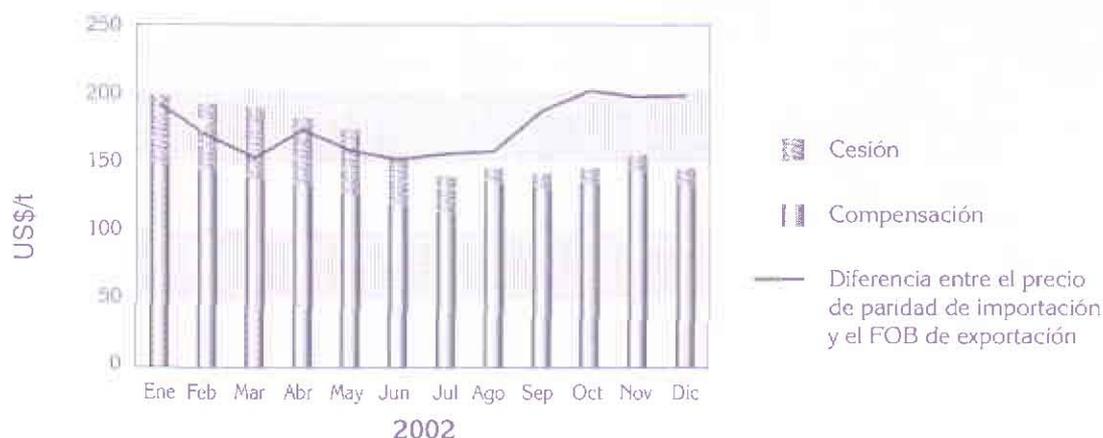


Figura 2. Aplicación de los mecanismos de estabilización en 2002

La relación del precio interno medio del año con el de paridad de importación subió ligeramente, ya que en 2001 fue del 96% y en 2002 del 97%, muy cercano pero inferior al nivel de la canasta de aceites y grasas sustitutos importados, originarios de los diferentes proveedores del mercado mundial. (Tabla 2).

Tabla 2. Relación del precio interno del aceite de palma crudo en Colombia con el de paridad de importación de sustitutos, 2001-2002

Concepto	2001	2002	Variación 2002/2001 (%)
Precio medio de paridad de importación, terceros países (US\$/t)	403	479	18,9
Tasa de cambio, promedio (\$/US\$)	2,300	2,504	8,9
Precio medio de paridad de importación, terceros países (\$ miles/t)	926	1,200	29,6
Precio interno observado, promedio (\$ miles/t)	886	1,167	31,8
Relación precio interno vs. paridad de importación, terceros países (%)	96	97	1,0

Los hechos relevantes que caracterizaron el 2002 fueron la consolidación de la recuperación de los precios internacionales de los principales aceites y grasas, con un ascenso significativo, especialmente en el segundo semestre del año, y la caída de la producción nacional de la Agroindustria de la Palma de Aceite.

En 2002, la caída de la producción nacional de aceite de palma facilitó la comercialización de este aceite hacia los diferentes mercados, con niveles de inventarios relativamente bajos a lo largo del año, lo que facilitó un precio interno muy cercano al nivel de los costos de importación de sus sustitutos.

Este resultado positivo de regulación fue propiciado, en gran parte, por las operaciones de estabilización que realizó el Fondo en 2002. Las Cesiones y Compensaciones aplicadas por segmentos de mercados resultaron en que la red de precios internacionales fueran atractivos (con excepción de Europa, en el segundo semestre), facilitando el flujo de aceites a los diferentes mercados.

A pesar de la recuperación de los precios internacionales del aceite de palma, el flujo de ventas al mercado de menor precio, el de exportación, disminuyó 24% en 2002 frente a

2001, después de ocho años de continuo crecimiento, debido a la menor oferta exportable de aceite de palma (Fig. 3).

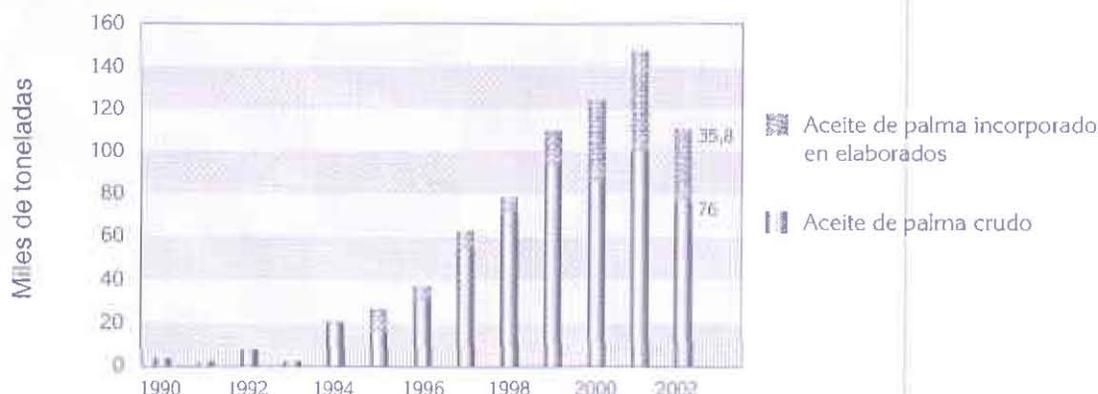


Figura 3. Exportaciones de aceite de palma de Colombia. 1990-2002

Así mismo, la distribución de las exportaciones por mercado cambiaron su distribución. Las ventas al mercado del Resto de América aumentaron su participación del 15 al 25% entre 2001 y 2002, mientras que las de la CAN descendieron del 43 al 34% en similar período, principalmente por las restricciones de comercio en la CAN (Tabla 3).

Tabla 3. Distribución de las exportaciones de aceite de palma por mercado

Mercados	1998 (%)	1999 (%)	2000 (%)	2001 (%)	2002 (%)
Mercado No. 1 CAN	5	13	34	43	34
Mercado No. 2 Resto de América	4	8	5	15	25
Mercado No. 3 Resto del Mundo	91	80	61	42	42
Total	100	100	100	100	100

Las restricciones al comercio de los aceites de palma y de palmiste y los productos que los incorporan continuaron en Venezuela, y países como Perú y Ecuador, también establecieron medidas de salvaguardia en 2002. Así mismo, una empresa en Costa Rica, a fines de diciembre, tramitó ante su gobierno la aplicación de medidas compensatorias a las importaciones de margarinas y oleína de palma provenientes de Colombia, cuestionando las Compensaciones de Estabilización que otorga el Fondo.

La aplicación por parte de Venezuela de la salvaguardia a las importaciones de aceites de palma y de palmiste colombianos y a múltiples bienes procesados, en 2001, se reflejó en una drástica reducción de las exportaciones a ese mercado en 2002.

Tanto las medidas que distorsionan como las que restringen el comercio en la CAN, han sido tema de amplio debate por parte de los países integrantes de este acuerdo y actualmente se vislumbran algunas perspectivas de solución, consistentes en: la eliminación del uso de Regímenes Aduaneros Especiales para las exportaciones intracomunitarias, acuerdos sobre el régimen de operación comunitario para el mecanismo de estabilización de precios y ámbito de aplicación, acuerdos sobre los niveles del Arancel Externo Común y armonización de las preferencias arancelarias superiores al 35% otorgadas a terceros

países. En lo que respecta a las Compensaciones que otorga el FEP, está planteado por parte de los países de la CAN la eliminación de la aplicación de este mecanismo para las exportaciones a la Comunidad Andina. Igualmente, está planteado que una vez se logre un acuerdo sobre estos temas, los países de la CAN deberán levantar las medidas de salvaguardia y eliminar las restricciones al comercio actualmente vigentes.

De otra parte, en la medida que fluyó la comercialización, los inventarios de aceite de palma mantenidos en las plantas de beneficio se redujeron sustancialmente, situación que fue reforzada por la continua caída de la producción a lo largo del año, con niveles de inventario promedio en el año de cinco días de producción, que frente a lo que se manejó en el mundo en 2002, cercano a los 45 días, es muy bajo (Fig. 4).

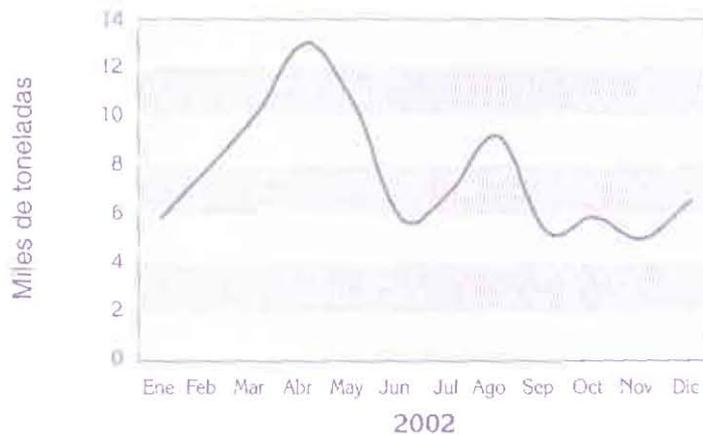


Figura 4. Inventarios mensuales de aceite de palma en Colombia en 2002

Así mismo, la industria colombiana de aceites y grasas mantuvo estable las importaciones de sustitutos del aceite de palma en 2002, aunque se presentaron cambios en la composición de éstas, alcanzando 340.000 toneladas en 2002, cifra igual a la registrada en 2001 (Fig. 5).

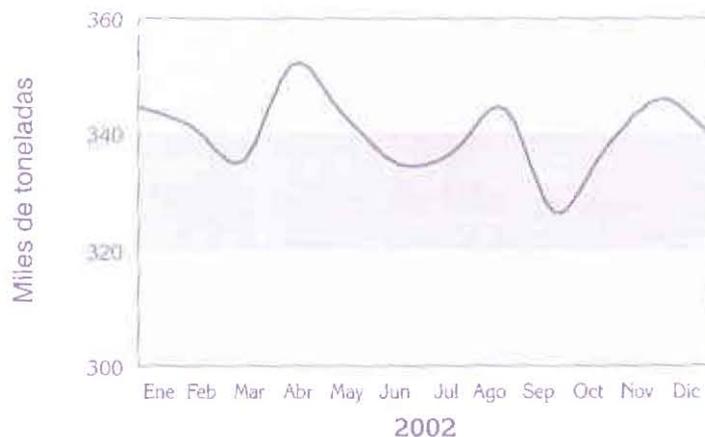


Figura 5. Importaciones de aceites y grasas animales y vegetales a Colombia, acumuladas últimos 12 meses

Las importaciones de aceite de soya crudo y otros aceites vegetales crudos se redujeron, pero fueron compensados por el incremento del aceite de soya contenido en las elevadas importaciones de frijol soya realizadas en 2002. Mientras que las importaciones de aceite de soya crudo experimentaron una caída de 11,7%, ubicándolas en 131.573 toneladas, las importaciones de frijol soya aumentaron en un 42,9%, al pasar de 434.167 en 2001 a 620.423 toneladas en 2002. Este incremento del frijol soya con su torta y proteínas incorporadas, explica por qué las importaciones de torta y harina soya registraron una ligera caída del 0,3%.

En resumen, la caída de la producción y el aumento del consumo interno generaron una menor oferta exportable que fluyó sin complicaciones, lo que permitió un bajo nivel de inventarios de aceite de palma durante gran parte del año, que favoreció una relación del precio interno con respecto al de paridad de importación de los sustitutos muy estable.

Efecto en la estabilización de precios

El mecanismo del FEP, junto con el SAFF, permitieron un nivel significativo de estabilización del indicador de mayor precio (mercado local) del aceite de palma observado en 2002.

El precio CIF Rotterdam del aceite de palma crudo aumentó 37% durante 2002, alcanzando, en promedio, US\$390 por tonelada, cifra cercana a la media de los precios para este producto en la década de los noventa. Recuperación similar tuvo el aceite de soya (35%), y bastante inferior los sebos (11%).

Los anteriores incrementos de precios internacionales en dólares no se trasladaron en su totalidad a la economía de aceites y grasas en Colombia en 2002. En el caso de la comercialización del aceite de palma, la reducción de los aranceles por la aplicación del SAFF, estabilizó el precio de paridad de importación de los sustitutos alrededor del precio piso de la franja, durante el primer semestre del año. En el segundo semestre de 2002, cuando los precios internacionales superaron el piso de la franja sin llegar al techo, el precio de paridad de importación de los sustitutos fluctuó con los precios internacionales ya que el arancel quedó fijo en el nivel del AEC. El precio interno del aceite de palma crudo se formó por este precio de paridad, por efecto del SAF y del FEP y por el hecho que los aceites y grasas tienen balanza comercial negativa. El precio doméstico en dólares por tanto enfrentó fluctuaciones moderadas. Debe agregarse, sin embargo, que en pesos la devaluación del peso contribuyó a su incremento en 2002.

El indicador de menor precio, que es el precio FOB de exportación del aceite de palma crudo, fluctuó con los precios de los principales internacionales de los principales mercados ajustado solamente por los fletes y los gastos de puerto.

Si no se aplicara el SAFF y el FEP, el precio interno fluctuaría entre el FOB de exportación y el CIF de importación más los aranceles, en respuesta a las oscilaciones estacionales de las cosechas y los inventarios de aceites en el país. La existencia de excedentes exportables permanentes lo acercaría más frecuentemente al FOB de exportación. En esa circunstancia además de las oscilaciones de precios internacionales, los precios domésticos tendrían esta fuente adicional de fluctuación, en el periodo de

transición por el que atraviesa el sector de aceites y grasas que tiene una balanza comercial negativa y está dando pasos hacia una balanza positiva en los próximos quinquenios.

Impacto en el ingreso de los productores

Teniendo en cuenta que en Colombia los productores de aceite de palma crudo son numerosos y relativamente pequeños, con una oferta exportable importante (21% de la producción), de no existir el FEP, habría generado una caída del precio interno del aceite de palma, que eventualmente habría bajado hasta el precio FOB de exportación con destino a Europa, al cual se exportaría el excedente (Fig. 6).

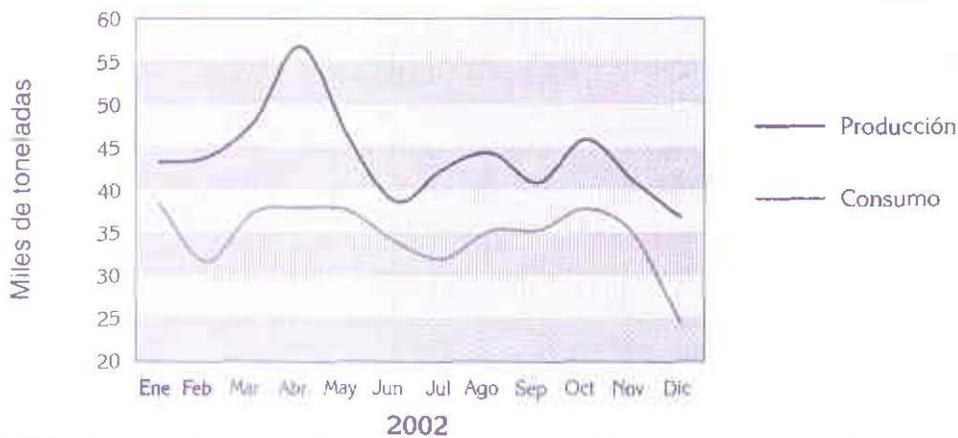


Figura 6. Evolución de la producción y el consumo interno industrial de aceite de palma crudo en Colombia en 2002

En este escenario extremo, los palmicultores hubieran dejado de percibir la diferencia entre el ingreso medio por tonelada de las ventas totales de aceite de palma y el precio FOB de exportación, correspondiente a US\$102 por tonelada. Por consiguiente, el ingreso del sector palmero por aceite de palma no hubiera sido de US\$231,8 millones sino que hubiera sido US\$53,7 millones más bajo (23% inferior), llegando a US\$178,1 millones (Fig. 7). Esta situación hipotética fue evitada esencialmente por las operaciones de estabilización

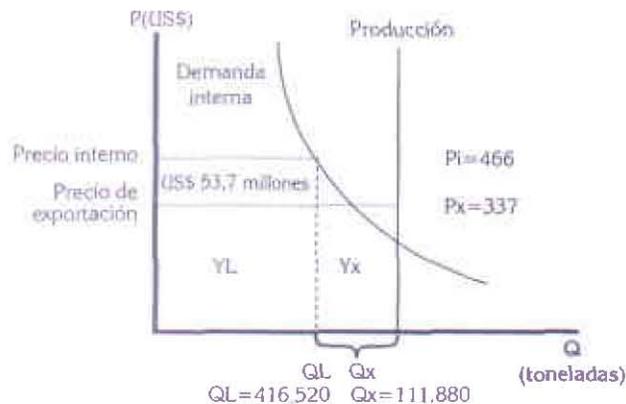


Figura 7. Estimativo de mejoramiento del ingreso de los palmicultores colombianos por el apoyo del FEP, los aranceles y el SAFP al precio del aceite de palma y demás sustitutos en 2002

Programa de Estabilización del Aceite de Palma en 2002

Para la formulación del Programa de Estabilización del Aceite de Palma se proyectaron el consumo, las importaciones, la producción, las exportaciones y los precios del aceite de palma en 2002.

El Comité Directivo estimó que por la baja dinámica de la economía colombiana y el estancamiento del consumo per cápita de aceites y grasas en el país, era importante mantener la participación del aceite de palma en el 54,6% del consumo interno de los aceites y grasas en 2002, con lo que alcanzaría 434.000 toneladas, segmento de mercado que sería atendido por la producción nacional. Como la producción interna se proyectó inicialmente en 580.000 toneladas, las exportaciones proyectadas deberían alcanzar alrededor de 146.000 toneladas de aceite de palma (25%).

Los resultados finales observados arrojaron que el consumo nacional de aceites y grasas, para todos los usos, creció en 1,7%, atribuido al crecimiento de la población del país. El consumo per cápita de aceites y grasas permaneció en 17,3 kilogramos, equivalente a un consumo aparente total de 756.800 toneladas en 2002.

La caída de la producción frente a lo proyectado y con el objetivo de mejorar el consumo interno de Aceite de Palma durante el segundo semestre de 2002, conllevaron a que el Comité Directivo modificara, desde junio de 2002, el Programa de Estabilización de Aceite de Palma, aumentando la proporción de la producción que se orientaría al mercado interno (82%) y disminuyendo la del mercado de exportación al 18%, en promedio, para 2002. El Programa durante el año fue ajustado en tres oportunidades, pero el ajuste más fuerte, para lograr el promedio anotado, fue el realizado en el mes de agosto de 2002.

Por lo anterior, las Cesiones de Estabilización empezaron a disminuir gradualmente, en la medida que se realizaron los ajustes al Programa de Estabilización. El ajuste realizado en agosto, mirado en retrospectiva, resultó superior a los requerimientos, puesto que el nivel de ventas al mercado de mayor precio fueron menores a lo presupuestado, dejándose de recaudar Cesiones y a su vez estas ventas se dirigieron al mercado de menor precio, recibiendo Compensaciones, lo que se tradujo en un déficit operacional en este Programa, como se reseñará más adelante.

Las Compensaciones al mercado de la CAN, después de varios meses de análisis y discusión por parte del Comité Directivo del FEP, se nivelaron en el mes de junio de 2002 con las de los otros mercados, considerando los menores niveles de precios FOB de exportación a dicho mercado, por las preferencias arancelarias que otorga Venezuela en el aceite de soya a Paraguay, además de la salvaguardia arancelaria del 29%, por lo que las Compensaciones del Fondo reflejan estos niveles de precios que se pueden obtener en dicho mercado.

Como resultado de este ajuste, las Compensaciones se unificaron a todos los mercados, puesto que las de Resto de América se habían equilibrado con las de Resto del Mundo en junio de 2001. De esta forma, las exportaciones a los mercados de América presentaron precios más competitivos, coadyuvado por los mejores precios relativos del aceite de soya frente al de palma, respecto a las del Resto del Mundo, lo que permitió

mantener la participación de las exportaciones en dichos mercados (60%) en 2002. Así mismo, la caída estacional de la producción de aceite de palma en Centroamérica y la disminución de la oferta de aceite de pescado en Perú, facilitaron la colocación de la oferta exportable de aceite de palma colombiano en dichos mercados (Fig. 8).

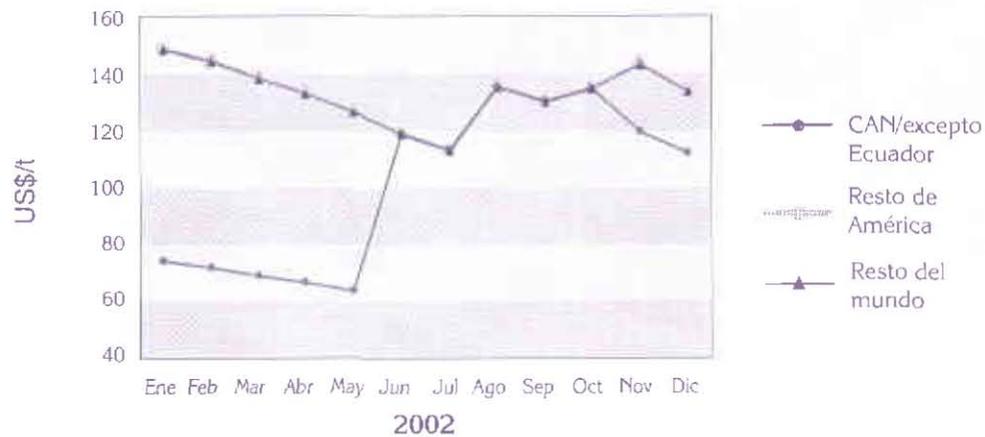


Figura 8. Comportamiento de las Compensaciones de Estabilización del Programa del Aceite de Palma crudo, 2001-2002

Ejecución del Programa de Aceite de Palma

La ejecución del Programa de Estabilización de aceite de palma arrojó un 79% de las ventas al mercado interno y un 21% al externo en 2001.

La producción de aceite de palma presentó una disminución del 3,5% en 2002 con respecto a 2001, alcanzando 428.400 toneladas, 10,7% por debajo de lo pronosticado (Fig. 9).

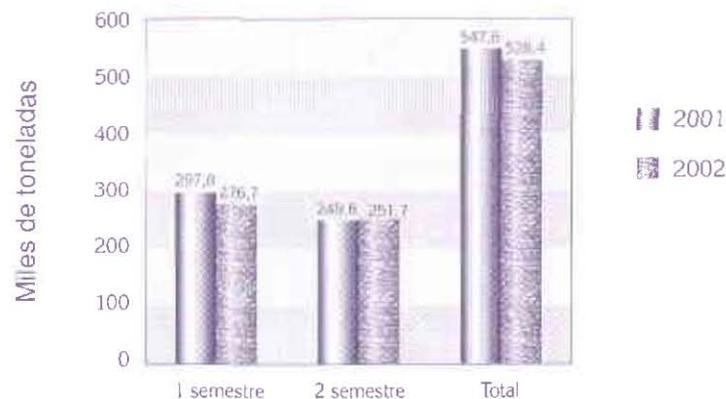


Figura 9. Producción de aceite de palma crudo en Colombia en 2001 y 2002

El consumo aparente de aceite de palma en Colombia continuó creciendo y aumentó 3,3%, al pasar de 407.000 toneladas en 2001 a 420.000 en el 2002 (Fig. 10), incrementando su participación en el consumo total de aceites y grasas de 54,6% en 2001 a 55,3% en 2002. Esta cifra finalmente resultó inferior a la proyección final establecida por el Comité Directivo del Fondo, en términos de volumen, aunque mayor en términos de participación.

Durante el segundo semestre, el consumo interno del aceite de palma aumentó por la reducción de los aceites refinados de soya importados de Bolivia y por el mejoramiento de los flujos en zona fronteriza con Venezuela, debido a la situación crítica de abastecimiento que se ha venido presentando en ese país como resultado de su crisis política.

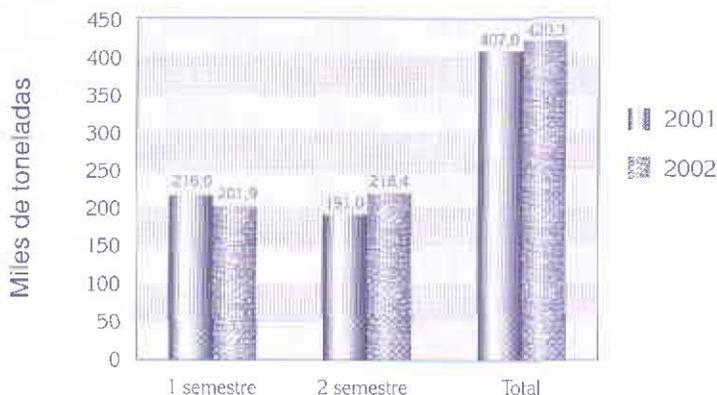


Figura 10. Consumo de aceite de palma crudo en Colombia en 2001 y 2002

El consumo aparente de aceites y grasas animales y vegetales del país, en el año 2002, alcanzó 756.800 toneladas, que equivalen a 17,3 kg per cápita, con un crecimiento del 1,7% respecto a 2001, cifra muy similar a lo estimado y presupuestado por el Comité Directivo de Fondo.

En 2002, las exportaciones de aceite de palma alcanzaron las 111.900 toneladas, superando las programadas por el Comité Directivo, luego de su ajuste por la caída de la producción nacional. Del total exportado, un 67,5% fue en aceite crudo y un 32,5% en fracciones e incorporado como materia prima en productos procesados. La distribución por países se observa en la Figura 11, en la cual se aprecia la disminución del mercado de Venezuela y el aumento en el mercado peruano.

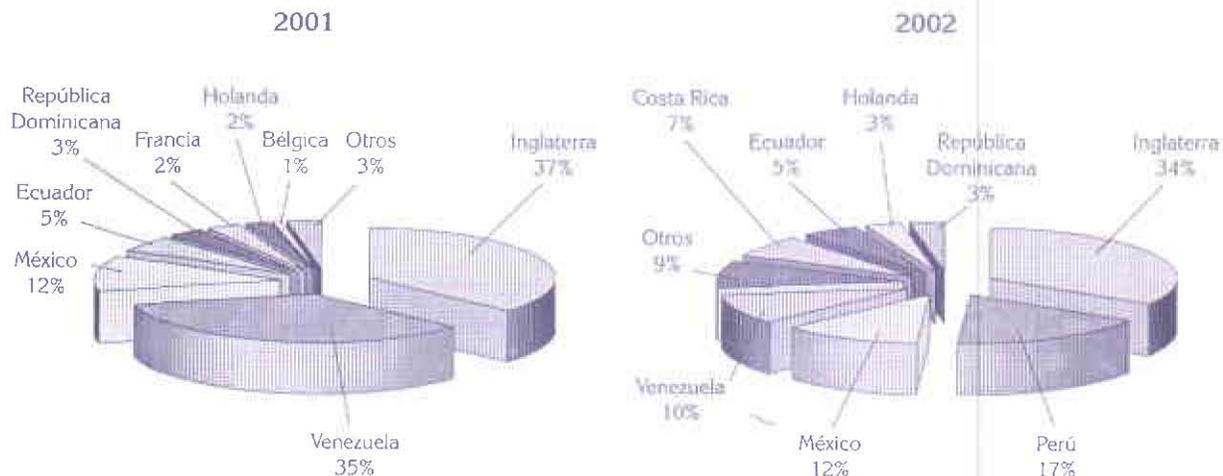


Figura 11. Exportaciones de aceite de palma de Colombia, según mercados. 2001 y 2002

En 2002, el valor de las exportaciones equivalentes en aceite de palma ascendió a US\$38 millones, de los cuales US\$25,6 millones corresponden a crudo y el resto al valor estimado del aceite de palma crudo incorporado en los productos procesados que se destinaron a la exportación.

Comercialización del aceite de palmiste

Precio interno del aceite de palmiste y su estabilización

El precio interno del aceite de palmiste siguió formándose por el de paridad de importación de este producto procedente de Ecuador, con un incremento significativo en su relación con el de paridad de importación de terceros países (12%), como se puede observar en la Figura 12.

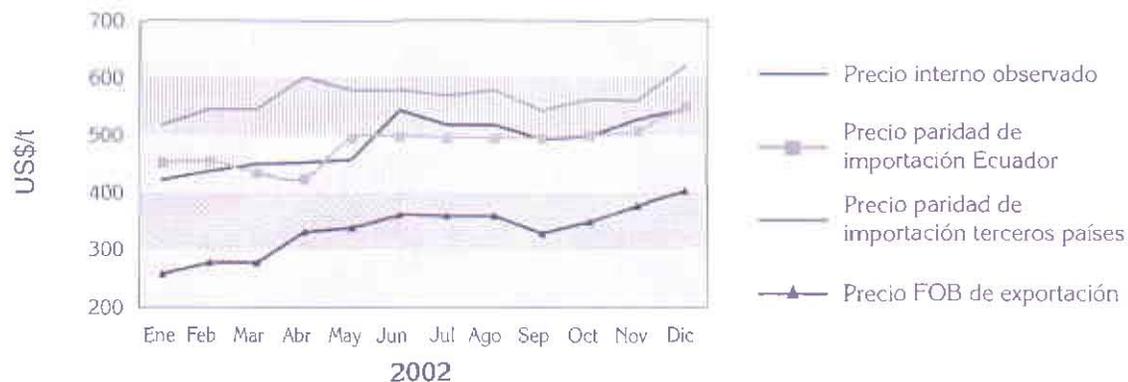


Figura 12. Comportamiento del precio interno de Colombia, del precio de paridad de importación y del FOB de exportación del aceite de palmiste crudo. 1998-2002

El menor costo de importación de este producto de Ecuador en relación con el de paridad de importación de terceros países, le sigue colocando un techo más bajo al precio interno del aceite de palmiste. En el año 2002, el aprovechamiento fue del 101% en relación con el precio de paridad de importación de este producto de Ecuador y del 87% al proveniente de países diferentes a la CAN (Tabla 4).

Tabla 4. Relación del precio interno de Colombia del aceite de palmiste crudo con el de paridad de importación de sustitutos

Concepto	2001	2002	Variación 2002/2001 (%)
1. Precio medio de paridad de importación, terceros países (US\$/t)	475	567	19,4
2. Precio medio de paridad de importación, Ecuador (US\$/t)	411	484	17,8
3. Tasa de cambio, promedio (\$/US\$)	2.300	2.504	8,9
4. Precio medio de paridad de importación, terceros países (\$/miles/t)	1.093	1.426	30,5
5. Precio medio de paridad de importación, Ecuador (\$/miles/t)	945	1.222	29,3
6. Precio interno observado, promedio (\$/miles/t)	840	1.241	46,9
7. Relación precio interno vs. Paridad de importación, terceros países (%)	77	87	12,6
8. Relación precio interno vs. Paridad de importación, Ecuador (%)	89	101	13,6

No obstante el menor nivel de optimización, el precio de paridad de importación de Ecuador estuvo US\$149 por encima del FOB de exportación del aceite de palmiste, lo cual ha implicado utilizar los mecanismos de estabilización para equilibrar los ingresos de los productores en los diferentes mercados. (Figura 13)

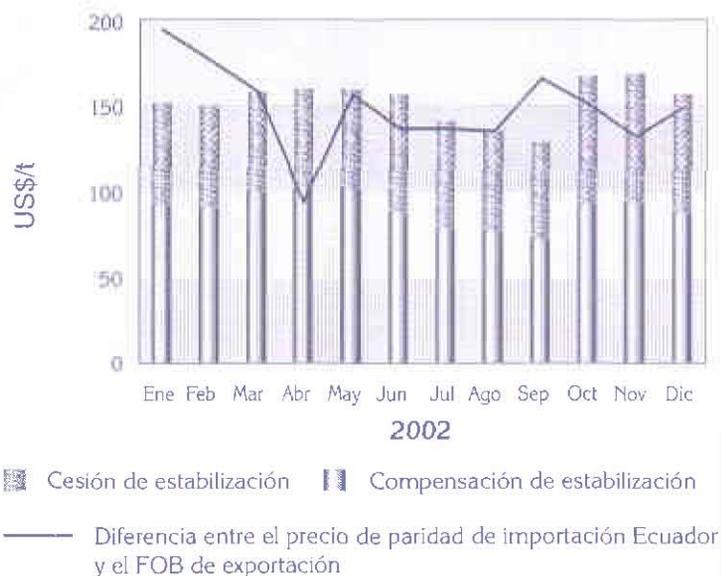


Figura 13. Aplicación de los mecanismos de estabilización en 2002

El mejoramiento en el nivel de optimización frente al importado de Ecuador obedeció a la falta de oferta exportable de aceite de palmiste de Ecuador, por la caída en la producción de la agroindustria de ese país, por lo que los niveles de precios en ese país tendieron a formarse por el de importación de terceros países. Con esta situación y con un nivel de exportaciones del 44% de la producción, el precio medio de los productores de palmiste tiende a acercarse a los precio FOB Colombia del mercado mundial. De igual forma, el nivel de Cesión que se requiere es casi igual a la Compensación, por lo que la aplicación de los mecanismos de estabilización en este producto es compleja, aunque en la medida que el precio medio de venta a todos los mercados sea superior al FOB de exportación, se obtiene un beneficio.

Sin embargo, si el FEP no hubiera realizado operaciones en este mercado, en este caso es claro que en la formación del precio de venta doméstico tendría una mayor ponderación por el de exportación, con lo cual los palmisteros habrían dejado de percibir la diferencia entre el precio interno y el precio de exportación, que equivalió a US\$65 por tonelada de venta o 15% del precio medio de venta, lo que sumó US\$3,2 millones (\$7.939 millones) de ingreso en 2002 para el sector palmero, como lo ilustra la Figura 14.

En promedio, el precio interno del aceite de palmiste crudo aumentó de US\$365 por tonelada en 2001 a US\$495 en 2002, 35,6% adicional, por el aumento de los precios internacionales, por el efecto positivo de la tasa de cambio y por la mayor optimización del precio interno con relación al precio de paridad de importación.

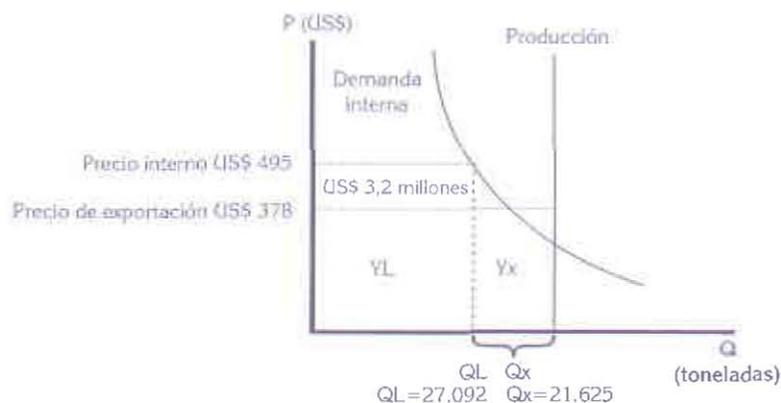


Figura 14. Estimativo del mayor ingreso de los palmicultores por el apoyo del Fondo de Estabilización al Aceite de Palmiste, los aranceles y el SAFF.

Programa de Estabilización del aceite de palmiste en 2002

Al tener en cuenta que la producción de aceite de palmiste estimada inicialmente para el 2002 fue de 52.700 toneladas, el Programa de Estabilización del Aceite de Palmiste, aprobado por el Comité Directivo, proyectaba destinar al mercado interno un 55% de la producción nacional, equivalente a 28.985 toneladas, y al mercado de exportación el 45% de la misma, equivalente a 23.715 toneladas. El Programa contemplaba mantener la participación del aceite de palmiste en el mercado nacional de aceites y grasas para todos los usos en alrededor del 3,6%.

Sin embargo, a principios del año, por información de la industria de que existían perspectivas de aumentar el consumo interno, el Comité Directivo aumentó el presupuesto de ventas al mercado local del 55 al 58%, pero finalmente esto no se presentó, lo que implicó un desfase financiero por el menor nivel de las Cesiones de Estabilización en el primer semestre del año. Por lo anterior, el Comité Directivo debió disminuir dicha cifra, buscando el 55% presupuestado inicialmente como ventas al mercado de mayor precio y adicionalmente, incrementó el valor unitario de las Cesiones en el mes de octubre, aunque no se alcanzó a recuperar el déficit que se había generado en el primer semestre del año.

El cambio del Programa de Estabilización implicó un aumento de las Cesiones y una pequeña disminución de las Compensaciones de Estabilización en los meses siguientes hasta octubre, cuando por metodología se modificó el indicador de precio de paridad de importación de Ecuador por el de terceros países, lo cual implicó un aumento en el nivel de Compensaciones (Fig. 15).

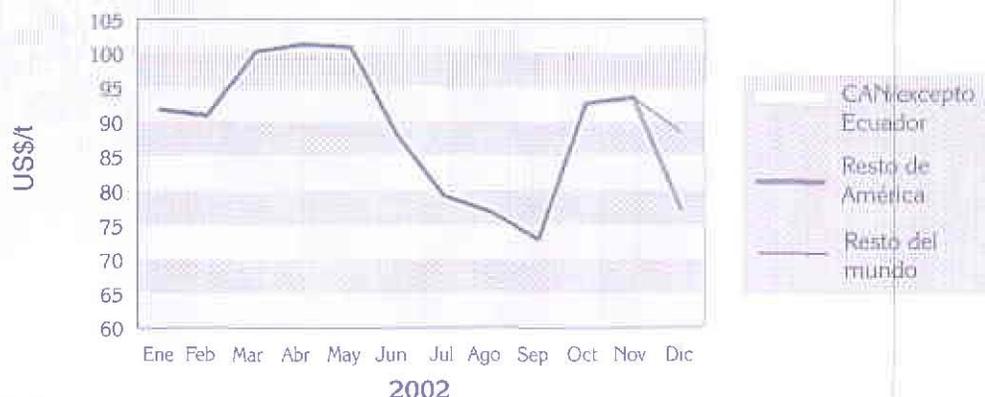


Figura 15. Comportamiento de las Compensaciones de Estabilización del Programa del Aceite de Palmiste. 2001-2002

Ejecución del Programa de Aceite de Palmiste

La ejecución del Programa de Estabilización de Aceite de Palmiste, en el año 2002, estuvo dentro de lo programado inicialmente, puesto que un 56% de la producción se vendió al mercado local y un 44% al mercado de exportación. En cuanto al consumo interno, se destinaron 27.092 toneladas y se exportaron 21.625 toneladas en 2002. El consumo interno de aceite de palmiste fue superior en 4% a lo registrado el año anterior. De esta forma, la participación del aceite de palmiste en el consumo total de aceites y grasas se mantuvo en el 3,6% del total de aceites y grasas del país.

Las exportaciones de aceite de palmiste disminuyeron 16%, por primera vez desde que se empezaron a realizar exportaciones, lo cual se explica por la caída de la producción en 2002 (Fig. 16).

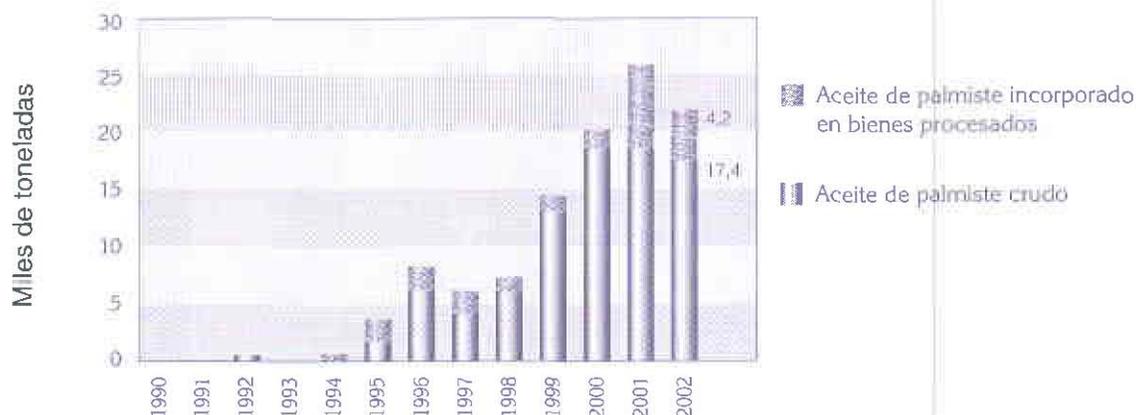


Figura 16. Exportaciones de aceite de palmiste de Colombia. 1990 - 2002

Las exportaciones de aceite de palmiste se concentraron en los mercados de México, Venezuela y Perú (84%), disminuyendo la participación de Europa del 11% en 2001 al 5% en 2002 (Fig. 17).

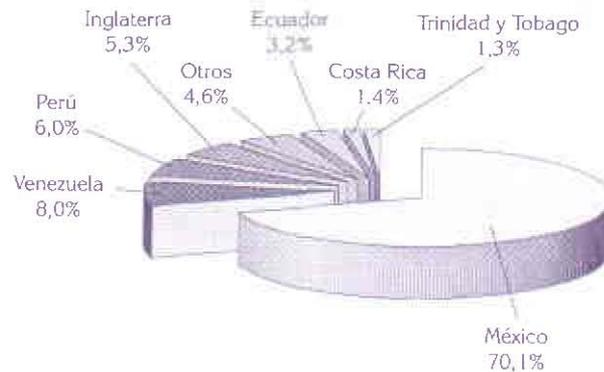


Figura 17. Exportaciones de aceite de palmiste de Colombia, según mercados de destino en 2002

Conclusiones sobre el impacto del Fondo en la comercialización de los aceites de palma y de palmiste

El Fondo de Estabilización de Precios desarrolló sus operaciones, tomando como referencia los precios internacionales y con base en éstos, aplicando los mecanismos de estabilización, Cesiones y Compensaciones de Estabilización, permitiendo que el mercado funcionara.

Los precios internos de los aceites de palma y de palmiste se formaron por el precio de paridad de importación de sus sustitutos, aunque con un nivel inferior. Lo anterior, es de gran relevancia para el sector, puesto que en un escenario de oferta exportable de estos productos en 2002, de 21 y 44% de la producción de aceite de palma y de aceite de palmiste, respectivamente, se habrían podido formar por los precios FOB de exportación, pero las operaciones de estabilización que desarrolló el Fondo y el Sistema Andino de Franjas de Precios, estabilizaron estos precios alrededor del precio internacional de paridad de importación, evitando que se desplomaran hasta el precio internacional FOB de exportación Colombia. De haber ocurrido tal situación, el ingreso de los palmicultores hubiera sido menor en US\$56,9 millones de dólares.

Así mismo, el menor nivel del precio interno observado frente al de paridad de importación en 2002, le permitió a la industria nacional de aceites y grasas contar con un precio competitivo frente a otras opciones de materias primas importadas, y no se vio afectada por las operaciones de estabilización que realiza el Fondo, puesto que dichas materias primas en el mercado local fueron más baratas.

Balance de las operaciones de estabilización en 2002

Los Programas de Estabilización presupuestados por el Fondo están diseñados para que los ingresos por el recaudo de las Cesiones de Estabilización permitan financiar las Compensaciones de Estabilización y los gastos administrativos y operativos. Durante el año 2002, el ajuste de los Programas de Estabilización presupuestados, debido a la caída de la producción, fueron superiores a lo observado, por lo que los ingresos por Cesiones de los Programas de Estabilización fueron inferiores frente a la financiación de las inversiones en Compensaciones de Estabilización en dicho año, por lo que disminuyó la reserva de estabilización del Fondo.

Programa de Aceite de Palma

Los ingresos por Cesiones del Programa de Estabilización del Aceite de Palma, de la vigencia 2002, fueron de \$31.328 millones, de los cuales \$1.566 millones se recibieron en efectivo y corresponden al 5% establecido por el Comité Directivo para cubrir parte de los gastos administrativos del Fondo, quedando un remanente de \$29.762 millones para financiar las Compensaciones de Estabilización.

Las Compensaciones de Estabilización del Programa de Aceite de Palma fueron de \$33.030 millones en 2002. Estas Compensaciones se distribuyen así: \$25.603 millones en Certificados de Compensación expedidos y utilizados como abono en cuenta para el pago de Cesiones; \$5.600 millones en Certificados de Compensación que aún estaban vigentes al cierre del 31 de diciembre y \$1.827 millones, correspondientes a los anuncios de exportaciones realizadas al final del año 2002, para los cuales se han hecho las provisiones correspondientes.

El balance entre Cesiones y Compensaciones de Estabilización de Aceite de Palma generó un déficit operacional de \$3.268 millones, equivalentes a un 10% del ingreso por Cesiones, para la vigencia 2002 (Tabla 5). Este déficit se explica por el menor nivel de ventas en el mercado de mayor precio (mercado local) frente a lo presupuestado, y por el mayor nivel de ventas en el mercado de menor precio, frente a lo presupuestado, que no causaron Cesiones y se le otorgaron Compensaciones. Este déficit está cubierto por la recuperación de cartera de otros períodos, por el balance positivo en otros ingresos financieros y por los Certificados de Compensación vigentes que están respaldados en la reserva de estabilización del FEP.

Así mismo, como este déficit está representando en Certificados de Compensación en poder de los productores, que al final de la vigencia de este Programa no podrán utilizarlos en el Programa de Estabilización de 2002, el Comité Directivo, con el objetivo de corregir esta situación, en el mes de marzo de 2003 realizó los ajustes en las Cesiones de Estabilización, con el fin de generar los recursos suficientes y buscar un equilibrio financiero al final del Programa de Estabilización de 2003.

Tabla 5. Balance de las operaciones de estabilización del Programa de Aceite de Palma en 2002

Operación	Concepto	Valor
I. Ingresos por Cesiones de Estabilización		
=	Cesiones de Estabilización declaradas	31.328
-	5% para cubrir gastos de administración	1.566
=	Total Cesiones disponibles para el Programa de Estabilización	29.762
II. Egresos por Compensaciones de Estabilización		
=	Compensaciones de Estabilización pagadas	25.603
+	Provisión Certificados de Compensación vigentes	5.600
+	Provisión Compensaciones y anuncios sobre exportaciones realizadas 1/	1.827
=	Total Compensaciones de Estabilización	33.030
	Balance Programa de Estabilización 2002	(3.268)

1/ Anuncios sobre exportaciones realizadas a fin de año que no habían presentado solicitud al cierre del año 2002.

Programa de Aceite de Palmiste

Los ingresos por Cesiones de Estabilización del Programa de Aceite de Palmiste, correspondiente a la vigencia 2002, fueron de \$4.260 millones, de los cuales \$213 millones se recibieron en efectivo por concepto del 5% establecido para cubrir gastos administrativos del Fondo, quedando un remanente de \$4.047 millones disponibles para financiar Compensaciones de Estabilización.

Las Compensaciones de Estabilización otorgadas en 2002 para aceite de palmiste fueron de \$4.506 millones, de los cuales \$3.262 millones corresponden a Certificados de Compensación utilizados por los palmicultores para abono en cuenta en el pago de Cesiones de Estabilización, \$1.084 millones provisionadas para Certificados de Compensación vigentes a 31 de diciembre de 2002 y \$160 millones para una provisión de Compensaciones sobre anuncios y exportaciones realizadas a fin de año, que al cierre aún no habían presentado la correspondiente solicitud de compensación.

El balance entre las Cesiones y las Compensaciones de Estabilización del Programa de Aceite de Palmiste generó un déficit de \$459 millones por las operaciones de estabilización de la vigencia 2002, equivalente a un 10.7% del ingreso por cesiones. Lo anterior fue resultado de la mayor cantidad de aceite de palmiste compensado frente a lo presupuestado, a pesar de que se realizaron los ajustes en el Programa de Estabilización para corregir el déficit generado en el primer semestre del año (Tabla 6).

Tabla 6. Balance de las operaciones de estabilización del Programa de Aceite de Palmiste en 2002

Operación	Concepto	Valor
I. Ingresos por Cesiones de Estabilización		
=	Cesiones de Estabilización declaradas	4.260
-	5% para cubrir gastos de administración	213
=	Cesiones de Estabilización del Programa	4.047
II. Egresos por Compensaciones de Estabilización		
=	Compensaciones de Estabilización pagadas	3.262
+	Provisión Certificados de Compensación vigentes	1.084
+	Provisión Compensaciones de anuncios sobre exportaciones realizadas 1/	160
=	Compensaciones de Estabilización	4.506
	Balance Programa de Estabilización 2002	(459)

1/ Anuncios sobre exportaciones realizadas a fin de año que no habían presentado solicitud al cierre del año 2002.

Este déficit está representando en Certificados de Compensación que al final de la vigencia de este Programa estarán vigentes y se irán utilizando en el programa 2003, puesto que el Comité Directivo, en el mes de marzo de 2003, realizó los ajustes en las Cesiones de Estabilización con el fin de generar los recursos suficientes para corregir esta situación.

Perspectivas de las operaciones de estabilización del Fondo en el año 2003

Programa de Estabilización de Precios de los Aceites de Palma y de Palmiste para 2003

Las proyecciones iniciales del sector palmero colombiano estiman en 580.000 toneladas la producción de aceite de palma y en 53.000 toneladas las de aceite de palmiste para 2003, con crecimientos del 9,8 y 8,8%, respectivamente, frente a 2002. Con respecto al consumo total de aceites y grasas del país, en 2003 se proyecta igual en términos per cápita (17,3 kg), lo cual equivale a un crecimiento del 1,67% en el volumen total, alcanzando un monto total de 770.000 toneladas.

El Comité Directivo del Fondo presupuestó mejorar la participación del aceite de palma al 56,5% del total del mercado nacional de aceites y grasas en 2003. En este sentido, presupuestó destinar un 75% de la producción para el mercado local y un 25% para el de exportación.

Según lo anterior, si la producción estimada de aceite de palma para el año 2003 alcanza 580.000 toneladas, acorde con el Programa de Estabilización presupuestado por el Comité Directivo del Fondo, la oferta exportable sería de 145.000 toneladas y las ventas al mercado local de 435.000 toneladas.

De igual manera, según el Programa de Estabilización para el Aceite de Palmiste, el Comité Directivo del Fondo presupuestó, en diciembre de 2001, mejorar levemente la participación de este producto en el consumo interno de aceites y grasas, alrededor del 3,7%. Acorde con lo anterior, un 53% de la producción nacional se destinaría al mercado local y un 47% al de exportación.

En los primeros meses de 2003, el comportamiento de la producción de la Agroindustria de la Palma de Aceite ha presentado una tendencia hacia el alza, por lo que se espera alcanzar las metas presupuestadas. Esta mayor producción ha implicado tener una mayor agilidad en los negocios de exportación, para evitar la concentración de inventarios en los meses de mas producción.

El aceite de palmiste también tuvo una situación similar de menor producción, por lo que también se observa un gran movimiento de este aceite para los mercados internacionales en el primer trimestre del año 2002. Para este producto, México que ha sido su principal mercado de exportación, continúa con un arancel del 45% a las importaciones de este producto, con el fin de favorecer a los productores locales de coco. Como el aceite de palmiste procedente de Colombia goza de una preferencia del 28% frente a los competidores asiáticos, el mayor arancel le da una ventaja a Colombia.

El período 2002/03 se caracterizará por una situación ajustada en la oferta de aceites vegetales a nivel mundial, en tanto el consumo superará a la producción, lo que implica que continuara la reducción de inventarios en alrededor de 874.000 toneladas, terminando el año en 6,7 millones de toneladas, lo que representa una caída del 11,5% respecto al año anterior. Los fundamentales tanto del aceite de palma como el de soya apuntan hacia el sostenimiento de los precios.

En lo que se refiere a los precios de venta de los aceites de palma y de palmiste, en la medida en que los precios internacionales se mantengan en el nivel actual y la comercialización se presente de manera organizada hacia los diferentes mercados, se prevén precios estables para 2003, alrededor de los niveles de precios observados a en los primeros meses de 2003.

Temas estratégicos del Fondo

El XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, un taller realizado por Fedepalma para revisar y actualizar la estrategia de comercialización de la Agroindustria de la Palma de Aceite en Colombia y algunas reuniones del Comité Directivo del Fondo, han identificado algunos temas estratégicos que están siendo estudiados por los palmicultores y Fedepalma.

El desarrollo del Acuerdo del ALCA, en la medida que se consolide y se avance en el acuerdo de libre comercio, afectará al Fondo en la aplicación de los mecanismos de estabilización y deberán estudiarse alternativas o instrumentos que permitan la defensa del ingreso de los productores en un mercado mundial caracterizado por la alta volatilidad de los precios y por las barreras comerciales y no comerciales a las exportaciones de estos productos.

A nivel internacional han surgido inquietudes sobre el mecanismo del Fondo de Estabilización de Precios, por su naturaleza y operación, lo cual se está abordando con diligencia y con los argumentos económicos y legales que permitan sustentar los fundamentos de este mecanismo de estabilización de precios del sector palmero colombiano. Los palmeros colombianos son tomadores de precios del mercado internacional, como quiera que Colombia participa con sólo el 0,4% de la producción y el 0,6% del consumo total mundial de aceites y grasas y de las exportaciones mundiales de aceite de palma.

Los recientes debates por parte de los países de la CAN, señalan cambios que van en la dirección de armonizar el Arancel Externo Común, la eliminación de las perforaciones al mismo y de las medidas que distorsionan y restringen el comercio intracomunitario, por lo que el Comité Directivo deberá analizar y evaluar este tema, buscando que las operaciones de estabilización que realiza el Fondo no distorsionen los mercados regionales y recojan los cambios que se vayan presentando en la CAN, en la medida que representen mejores condiciones de acceso y de precio.

La ampliación del consumo interno continúa siendo un tema de gran relevancia para el sector palmero. Sin embargo, se debe avanzar en información sobre a qué precios relativos se sustituye el aceite de palma y sobre cómo realizar una segmentación más perfecta que

no permita la filtración de un mercado de menor precio a otros. Para esto se requieren estudios sobre los aspectos técnicos y las oportunidades en sectores como alimentos balanceados, jabonería y oleoquímica, lo cual es de gran relevancia para la aplicación de los mecanismos de estabilización y la segmentación del mercado local.

En este contexto, surge el tema de repensar el Fondo de Estabilización de Precios con mecanismos de segunda generación que permitan abordar el desarrollo del mercado interno y la generación de oportunidades en mercados externos, con una mayor segmentación de los nichos de mercados, con niveles de precios competitivos.

Administración de los recursos del Fondo de Estabilización de Precios

Las principales actividades desarrolladas por los órganos de dirección y control del Fondo en el año 2002, fueron las siguientes:

Comité Directivo

En junio de 2002 se realizó en Bogotá el XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en el cual se eligieron los representantes palmeros al Comité Directivo del Fondo para un período de dos años. De igual forma, en el mes de agosto, con el cambio de presidente del país, también se cuenta con nuevos representantes del Gobierno en dicho Comité.

El Comité Directivo del FEP se reunió en 11 oportunidades durante el año 2002. En este período realizó un constante análisis de las operaciones de estabilización y veló por el cumplimiento de los objetivos de este Fondo Parafiscal del sector palmero, los cuales defendió ampliamente en diversos y complejos debates con el Gobierno Nacional y algunos eslabones de la Cadena de las Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas. Para esto, precisó la esencia de la parafiscalidad agropecuaria, la naturaleza de los recursos y, fundamentalmente, que los objetivos están orientados a beneficiar al sector económico que los aporta, es decir a los palmicultores colombianos.

Así mismo, el Comité realizó un constante seguimiento y análisis del Programa de Estabilización presupuestado, siendo necesario modificar los Programas de Aceite de Palma y de Aceite de Palmiste en tres oportunidades, con el objeto de ajustarlos frente a las nuevas proyecciones de producción, consumo y precios.

De igual forma, el Comité conoció los informes periódicos sobre los Estados Financieros del Fondo y la ejecución presupuestal. También estudió y aprobó las solicitudes de modificación del presupuesto presentadas por Fedepalma, como Entidad Administradora del FEP.

Como resultado de las operaciones de estabilización realizadas por el Fondo y la revisión realizada por la Secretaría Técnica, se encontró que era necesario modificar el mercado de referencia para el indicador de menor precio, cambiando el mercado de Europa por el asiático. Así mismo, después de un amplio debate, se tomaron algunas medidas

sobre las Compensaciones de Estabilización al mercado de la CAN, como fue explicado en la sección respectiva.

Las Compensaciones a los mercados regionales continúan siendo objeto de amplio estudio y debate por el Comité Directivo del Fondo. Al respecto, el Comité está estudiando una mayor segmentación de las Compensaciones de Estabilización, que tome en cuenta la existencia de varios precios FOB puerto colombiano para las exportaciones, para que los productores se puedan beneficiar de las preferencias arancelarias regionales que se le otorgan a Colombia en acuerdos comerciales de la región frente a sus competidores, así como de los fletes, permitiendo que el aceite de palma sea competitivo.

Entidad Administradora

Fedepalma, en cumplimiento del Contrato No. 217 de 1996 para la administración del FEP, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha continuado desarrollando sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo como en la inversión de los recursos, así como de responsabilidad en la administración de los mismos, logrando de esta manera el reconocimiento por parte de las entidades encargadas de controlar y evaluar la gestión de la Entidad Administradora.

Fedepalma asistió a las reuniones del Comité Directivo del FEP en las oportunidades que fue convocado durante el año 2002. En este período presentó los informes sobre su gestión, la evolución de la situación financiera, la ejecución presupuestal y el recaudo y cartera. Así mismo, realizó una ardua labor de defensa de los objetivos de este Fondo en beneficio de los palmicultores, por lo cual afrontó una situación difícil con el Gobierno Nacional y algunos grupos industriales de la Cadena de las Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas, que no tenían claridad sobre el objeto principal de este Fondo y pretendían que tuviera fines ajenos al sector palmicultor.

En lo que respecta a la gestión, la cuenta de deudores del Fondo de Estabilización de Precios, a diciembre de 2002, ascendió a \$3.712 millones, cifra que comparada con la de diciembre del año 2001 (\$6.726 millones) representa una disminución del 45%.

La disminución en la cartera se debe principalmente al buen desempeño de los precios internacionales, que permitió a los palmeros ponerse al día con las deudas corrientes y, por otro lado, a la gestión de la Federación como Entidad Administradora, al recuperar cartera que se encontraba en mora por valor cercano a los \$1.000 millones, entre capital e intereses y a la compensación de deudas, según lo establecido en la normativa del Fondo y a los Convenios de Estabilización, con Certificados de Compensación.

Todo lo anterior se refleja en la disminución del indicador de Rotación de Cartera, que pasó de 55 días en diciembre de 2001 a 38 días en diciembre de 2002. Este buen comportamiento también se observa en la cuenta de otros ingresos por recuperación de cartera de vigencias anteriores, concepto por el cual se obtuvo ingresos por \$794 millones durante el año 2002.

Al final de 2002, la cartera se concentra en unos pocos contribuyentes morosos, quienes han dejado acumular deudas de consideración con el Fondo. Sobre estos deudores,

Fedepalma ha procedido a efectuar el cobro jurídico, consistente en interponer un proceso ejecutivo en su contra; hasta el punto de llegar a embargar algunos de sus bienes.

Cartera en cobro jurídico

La operación de recaudo de las Cesiones de Estabilización, durante la vigencia 2002, fue menos difícil que en el 2001 ya que hubo un incremento en los precios de los aceites de palma y de palmiste crudos lo que mejoró la liquidez de los palmicultores y por tanto su capacidad de pago. La cartera vencida a 31 de diciembre de 2002 ascendió a la suma de 1.195 millones, incluyendo cartera de difícil cobro. La labor de Fedepalma, en el recaudo de la cartera, ha sido continua y ha contado con la buena voluntad de los deudores en la mayoría de los casos, de ahí su reducción en la suma de \$1.116 millones respecto a la suma de \$2.311 millones vigente al iniciar el año 2002.

La cartera de este Fondo se sigue concentrando en unos pocos contribuyentes, quienes han dejado acumular deudas de consideración. Sobre estos deudores, Fedepalma ha procedido a efectuar el cobro jurídico, consistente en interponer procesos ejecutivos en su contra hasta el punto de llegar a tener inmuebles secuestrados con cuya liquidación se ha ido cancelando la obligación parafiscal.

Igualmente la Federación ha tenido que diseñar algunas estrategias de pago con el fin de ayudar en este proceso a algunas empresas del sector, como fue el caso de la operación "Forward con Cesión de Derechos de Entrega" que promovió Fedepalma con Agrofinanzas Bursátiles S.A., Agrofib, miembro de la Bolsa Nacional Agropecuaria, y que le generó a la empresa palmera capital de trabajo, con el cual tuvo la posibilidad de pagar la totalidad de su deuda tanto con el Fondo de Fomento Palmero como con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, a una tasa de interés más favorable que la de cualquier otra entidad financiera.

Fedepalma ha seguido manteniendo una estrecha relación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, la cual, con el fin de mejorar la información de los aforos y expedir las respectivas conformidades o inconformidades, está implementado los requerimientos y las visitas a quienes dejen de cancelar sus obligaciones parafiscales.

Fedepalma en su calidad de Administradora del Fondo de Estabilización de Precios ha tenido que afrontar una serie de procesos que se han adelantado en contra de algunas decisiones adoptadas por el Comité Directivo de este Fondo y los cuales se han tramitado en el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca, alcanzando ya la instancia del Consejo de Estado.

Así mismo, Fedepalma ha tenido que atender algunas demandas contra las propias normas que crean, reglamentan y regulan este Fondo, hasta el punto que la Federación ha tenido que hacer causa común con el resto de las entidades gremiales que administran los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros y analizar a profundidad, con asesores externos y funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Hacienda y Crédito Público, el concepto de Parafiscalidad y la viabilidad jurídica de estos Fondos, los cuales han sido respaldados en su totalidad por la sentencia de exequibilidad de la Ley 101/ 93 Capítulo VI, de la Corte Constitucional, del 3 de diciembre de 2002.

Actualmente, Fedepalma está apoyando al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia en la etapa de consultas con el Gobierno de Costa Rica en el proceso de tramitación de una demanda instaurada por una empresa costarricense, la cual pretende que ese Gobierno interponga un arancel compensatorio sobre las grasas y los aceites provenientes de Colombia, en razón a que según ellos, las compensaciones de estabilización son subsidios. Además, el demandante pretende que el proceso llegue a instancias de la Organización Mundial de Comercio.

Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica evaluó constantemente el Programa de Estabilización, el flujo de recursos de sus operaciones y el análisis de las principales variables que incidieron en la comercialización de los aceites de palma y de palmiste en el año 2002. Así mismo, la Secretaría Técnica elaboró, conjuntamente con Fedepalma, documentos de evaluación sobre la política de Compensaciones a los mercados objeto de las mismas, modificaciones a la normativa y evaluaciones sobre los indicadores de precios y la metodología que determina las Cesiones y Compensaciones de Estabilización. Estos documentos fueron presentados y discutidos en el Comité Directivo.

El Secretario Técnico preparó los documentos técnicos y los proyectos de Acuerdo para los ajustes que se debieron realizar a los Programas de Estabilización, como resultado de los análisis sobre la comercialización interna de los aceites y grasas, y, en especial, de los aceites de palma y de palmiste.

En este año, la Secretaría Técnica continuó realizando la aplicación de la metodología para el cálculo mensual de Cesiones y Compensaciones de Estabilización de los productos objeto de las operaciones de estabilización del Fondo, sobre lo cual comunicó a Fedepalma los valores correspondientes para su adopción, publicación y notificación a los productores, vendedores y exportadores.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, revisó técnicamente los anuncios de exportación y solicitudes de compensación presentados por los productores, vendedores y exportadores. El trámite administrativo lo realizó el Área Administrativa y Financiera de Fedepalma.

La Secretaría Técnica del Fondo atendió las diferentes consultas y tramitó oportunamente las solicitudes de los productores sujetos de las Cesiones de Estabilización y de los exportadores, relacionadas con el mecanismo del Fondo y la normativa vigente.

Vigilancia y control

En razón a que el FEP se nutre con recursos parafiscales que son de naturaleza pública, están sujetos al control del Estado. En cumplimiento de las normas vigentes, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República, a la Contaduría General de la Nación y al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, los informes que le fueron requeridos.

De otra parte, la Auditoría Interna del Fondo, en desarrollo de su programa de actividades, realizó 67 visitas de verificación de las 87 programadas, tanto a los retenedores de las Cesiones de Estabilización de los Programas de Aceites de Palma y de Palmiste crudo, así como a las comercializadoras internacionales. A algunos retenedores se les realizaron dos visitas para revisar los temas de cartera en mora y errores en las declaraciones presentadas, que posteriormente fueron corregidos.

Las visitas de verificación que realiza la Auditoría Interna del Fondo, han permitido a la Entidad Administradora efectuar un mejor seguimiento sobre el recaudo y manejo de los recursos. En desarrollo de las mismas se verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación. Como resultado de las visitas realizadas a los contribuyentes, se efectuaron correcciones a las declaraciones de Cesiones de Estabilización de las vigencias 1999, 2000, 2001 y parte de 2002 a favor del FEP por \$2.701 millones, y se hicieron devoluciones a favor de los contribuyentes, por las mismas vigencias por \$391,0 millones.

Situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios

Balance general

A diciembre 31 de 2002, los activos del Fondo de Estabilización de Precios sumaban el valor de \$12.161 millones, inferiores en un 5% al observado en diciembre de 2001. De esta suma, el 69,5% correspondían a recursos a la vista e inversiones temporales y el 30,5% a deudores del Fondo.

El portafolio de inversiones temporales del Fondo se incrementó en el 46%, y equivalía a la suma de \$8.161 millones, de los cuales el 70% (\$5.726 millones) se encontraban invertidos en Bonos de deuda pública de la Nación, nominados en dólares; 13% (1.094 millones) en Bonos Ordinarios de Fedecafé, Conavi y Distrito de Bogotá; \$811 millones (10%) en Títulos de Tesorería TES; y \$529 millones (6%) en CDT y encargos fiduciarios.

En cuanto a los deudores del Fondo se ubicó en el valor de \$3.712 millones, cifra inferior en un 45% a la registrada al cierre del año 2001, y distribuida en los siguientes rubros: \$2.679 millones (71%) a Cesiones corrientes declaradas por los contribuyentes del Fondo, las cuales corresponden al 95% de las Cesiones causadas en noviembre de 2002, y al 100% de las Cesiones causadas en diciembre de 2002; el 8% (\$933 millones) a Cesiones no canceladas oportunamente por los contribuyentes del Fondo, las cuales incluyen los respectivos intereses de mora causados a diciembre 31 de 2002; y \$358 (3%) a cartera en cobro jurídico.

Cabe señalar que el Comité Directivo del Fondo, mediante Acta No. 042 del 8 de febrero de 2002, aprobó un ajuste en la política para efectuar provisiones sobre las deudas del Fondo por concepto de Cesiones de Estabilización. En tal sentido, a más de los casos previstos en el Plan General de la Contabilidad Pública, el Comité Directivo acordó constituir una provisión equivalente al 100% de las Cesiones en mora y cuyo cobro se realiza mediante

acción jurídica. En consecuencia, quedó una provisión por valor de \$358 millones a 31 de diciembre de 2002.

Por su parte, los pasivos del Fondo se ubicaron en la suma de \$9.587 millones, superiores en el 14% al valor registrado a diciembre de 2001. De éstos, el 94% corresponden a pasivos estimados (\$8.982 millones) y 6 % a pasivos corrientes.

De los pasivos estimados, el 58% (\$5.229 millones) corresponde a Certificados de Compensación Palmera expedidos en la vigencia 2002 y no aplicados a diciembre 31 en el abono a Cesiones de Estabilización; \$1.986 (22%) a Compensaciones por otorgar sobre anuncios de ventas al exterior; el 16% (\$1.448 millones) a recursos para sustituir por pago en efectivo Certificados de Compensación Palmera; y \$319 millones (4%) en provisiones para el pago de Certificados vencidos y otros gastos del Fondo.

Al cierre del ejercicio 2002, el patrimonio del Fondo presentó una disminución del 41%, al cerrar en la suma de \$2.573 millones, ya que el ejercicio 2002 arrojó un déficit de \$1.752 millones.

Resultado operacional

El Fondo arrojó un déficit en el ejercicio equivalente a la suma de \$1.752 millones, en el cual su operación reflejó un déficit por valor de \$4.849 millones, compensado en parte por el resultado no operacional, el cual arrojó un excedente por valor de \$3.097 millones.

Sus ingresos operacionales (Cesiones de Estabilización e intereses de mora) alcanzaron el valor de \$35.585 millones, inferiores en un 21% al valor registrado a diciembre de 2001. Por su parte, los egresos operacionales sumaron el valor de \$40.434 millones, con una disminución del 11% con respecto al registrado en 2001, de éstos, el 93% (\$37.536 millones) corresponden a egresos por Compensaciones de Estabilización; \$924 millones (2%) a gastos operativos; y \$1.975 millones (5%) a la contraprestación por administración.

Ejecución presupuestal

Durante la vigencia 2002, los ingresos presupuestados para el Fondo de Estabilización de Precios alcanzaron el valor de \$43.008 millones, con un porcentaje de ejecución del 78%.

Por su parte, la contraprestación por administración registró una ejecución del 79%, al ubicarse en el valor de \$1.975 millones; los gastos operativos del Fondo sumaron el valor de \$924 millones, con una ejecución del 119%. Este incremento refleja los valores no presupuestados en las partidas: impuestos por \$10 millones y diferencia en cambio por \$301 millones.

El Programa de Estabilización reflejado en las inversiones del Fondo alcanzó el valor de \$40.434 millones, con una ejecución del 79%.

Balance general comparativo

Miles de pesos

ACTIVO	Notas	A diciembre 31 de 2002	A diciembre 31 de 2001	Variación % Dic 2002 - 2001
ACTIVO CORRIENTE				
DISPONIBLE				
Bancos moneda nacional	1	31.735	69.850	-55
Cuentas de ahorro		255.884	393.714	-35
TOTAL DISPONIBLE		287.619	463.564	-38
INVERSIONES TEMPORALES				
Derechos fiduciarios	2	113.351	732.846	-85
Certificados de Depósito a Término		415.904	510.514	-19
Títulos de Tesorería TES		811.189	1.218.865	-33
Bonos		6.820.736	3.119.981	119
TOTAL INVERSIONES		8.161.180	5.582.206	-16
DEUDORES				
Cesiones de Estabilización corrientes	3	2.679.225	4.754.548	-44
Cesiones de Estabilización no corrientes		836.211	1.558.350	-46
Intereses de mora		97.269	322.915	-70
Ingresos por cobrar rendimientos		4.025	13.850	-71
Retención en la Fuente por cobrar		85.571	69.459	23
Otros		9.883	7.319	35
Cobro jurídico		357.815	1.149.308	-69
Cartera otros de Dudoso Recaudo		681	3.172	-79
Menos provisión		(358.496)	(1.152.480)	-69
TOTAL DEUDORES		3.712.185	6.728.442	-45
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		12.160.983	12.772.212	-5
TOTAL ACTIVO		12.160.983	12.772.212	-5
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		7.033.507	5.447.414	29
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		2.949.634	1.221.681	141



JENS MESA DISHINGTON
Representante Legal Fedepalma
Entidad Administradora



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
TP 15974-T



PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
TP 5604-A

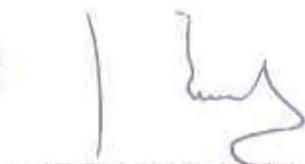
Balance general comparativo

Miles de pesos

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A diciembre 31 de 2002	A diciembre 31 de 2001	Variación % Dic 2002 - 2001
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR				
Contraprestación por administración		154.181	143.262	8
Cesiones por devolver		48.068	46.344	4
Gastos por pagar		45.261	46.659	-3
A proveedores		19.737	13.844	43
Compensaciones		181.584	179.989	1
Acreedores varios		73.387	91.010	-19
Retención en la Fuente		83.496	80.230	4
Subtotal Cuentas por Pagar		605.714	601.338	1
TOTAL PASIVO CORRIENTE		605.714	601.338	1
PASIVOS ESTIMADOS				
Prov. para (Cert. De Comp. Clase A y B) vencidos en 98/99	4	41.756	75.444	-45
Prov. para sustituir en efectivo Certificados de Compensación		1.447.743	751.681	93
Prov. para compensación sobre anuncios exportados del Programa 2002		1.986.161	2.304.400	-14
Prov. para Cert. de Compensación expedidos en el Programa 2002		5.229.000	4.538.326	15
Prov. para gastos		277.155	175.443	58
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		8.981.815	7.845.294	14
TOTAL PASIVO		9.587.529	8.446.632	14
PATRIMONIO				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				
Reserva para la Estabilización de Precios	6	4.325.580	3.777.496	15
Excedentes o (déficit) del ejercicio		(1.752.125)	548.083	-420
TOTAL PATRIMONIO		2.573.455	4.325.580	-41
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		12.160.983	12.772.242	-5
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7	7.033.507	5.447.414	29
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7	2.949.634	1.221.681	141



JENS MESA DISHINGTON
Representante Legal Fedepalma
Entidad Administradora



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador Fedepalma
TP 15974-T



PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal Fedepalma
TP 5604-A

Estado comparativo de ingresos sobre egresos

Miles de pesos

	Nota 8	Acumulado a diciembre de 2002	Acumulado a diciembre de 2001	Variación % Dic 2002 - 2001
INGRESOS				
INGRESOS OPERATIVOS				
Cesiones de Estabilización		35.520.223	44.754.973	-21
Intereses de mora pendientes de recaudar		64.966	277.969	-77
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		35.585.189	45.032.943	-21
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		1.974.836	2.183.381	-10
GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL FEP				
Secretaría Técnica		144.491	215.891	-33
Auditoría		129.373	117.505	10
Coordinación Administrativa		88.104	98.317	-10
Comité Directivo		8.959	7.616	18
Cuota de la Contraloría General de la República		98.628	72.212	37
Impuestos		10.197	5.445	87
Provisión incobrables		-	994.228	-100
Administrativos		444.111	266.055	67
Del recaudo		77.295	51.075	51
Financieros		317.816	185.580	71
Cong. Nal. de Cultivadores de Palma de Aceite		49.000	29.400	67
Subtotal Gastos del Fondo		923.863	1.777.269	-48
INVERSIONES				
Compensaciones de Estabilización pagadas		28.872.856	33.861.417	-15
Prov. para sustituir en efectivo Cert. de Compensación		1.447.743	750.908	93
Prov. para Cert. de Compensación expedidos del Programa 2002		5.229.000	4.538.326	15
Prov. para compensación sobre anuncios exportados del Programa 2002		1.986.161	2.304.400	-14
Subtotal Inversiones		37.535.760	41.455.051	-9
TOTAL EGRESOS		40.434.459	45.415.702	26
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN		(4.849.271)	(382.759)	1.167
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Ingresos financieros		2.225.414	851.552	161
Otros ingresos		871.731	79.290	999
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		3.097.145	930.842	233
TOTAL EXCEDENTE O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		(1.752.125)	548.083	-420

Ejecución Presupuestal

Miles de pesos

	Nota 9	Presupuesto enero a diciembre 2002	Ejecución a diciembre de 2002	% Ejecución
INGRESOS				
INGRESOS OPERATIVOS				
Reserva de estabilización y excedentes vigencia anterior		4.325.580	4.325.580	100
Cesiones de Estabilización		50.203.000	35.520.223	71
Intereses de mora pendiente por recaudar		-	64.966	-
Ingresos financieros		600.000	797.596	133
Diferencia en cambio		-	1.427.818	-
Otros		-	871.731	-
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		55.128.580	43.007.914	78
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN				
GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL FEP				
Secretaría Técnica		215.000	144.491	67
Auditoría		166.000	129.373	78
Coordinación Administrativa		103.000	88.104	86
Comité Directivo		14.000	8.959	64
Cuota de Control Fiscal		98.628	98.628	100
Impuestos		10.000	10.197	102
Provisión incobrables		-	-	-
Administrativos		-	-	-
Del recaudo		100.000	77.295	77
Financieros		20.000	16.520	83
Diferencia en cambio y amortización de prima		-	301.296	-
Patrocinio Cong. Nal. de Cultivadores de Palma de Aceite		49.000	49.000	100
Subtotal gastos del Fondo		775.628	923.863	119
TOTAL EGRESOS		3.285.778	2.898.699	88
INVERSIONES				
Compensaciones de Estabilización		47.692.850	37.535.760	79
Subtotal Gastos de Inversión		47.692.850	37.535.760	79
TOTAL EGRESOS MÁS INVERSIÓN		50.978.628	40.434.459	79
INGRESOS SOBRE EGRESOS DE OPERACIÓN		4.149.952	2.573.455	62

Aprobado por el Comité Directivo del Fondo el 19 de diciembre de 2001 Acuerdo No. 086, ajustado con el Acuerdo No. 089 de marzo 01 de 2002 y Acuerdo No. 096 del 27 de septiembre de 2002.

Estado de Fuentes y Usos

Miles de pesos

A diciembre 31 de 2002

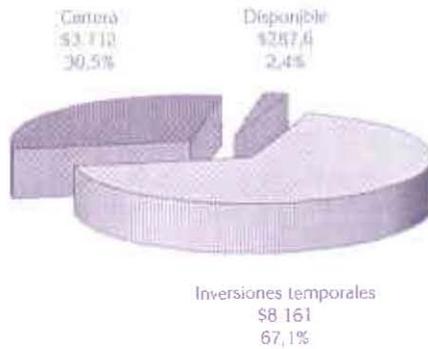
FUENTES	
Caja y bancos	175.945
Deudores	3.014.257
Cuentas por pagar	4.376
Pasivos estimados	1.136.521
TOTAL FUENTES	4.331.099
USOS	
Inversiones	2.578.973
Patrimonio	1.752.125
TOTAL USOS	4.331.099

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios se originan en la disminución de caja y bancos, disminución de la cartera, el aumento de las cuentas por pagar y en el aumento de los pasivos estimados.

La aplicación de los mismos se reflejan en el aumento de las inversiones temporales y en la disminución del patrimonio por la ejecución de una mayor inversión en Compensaciones durante el año.

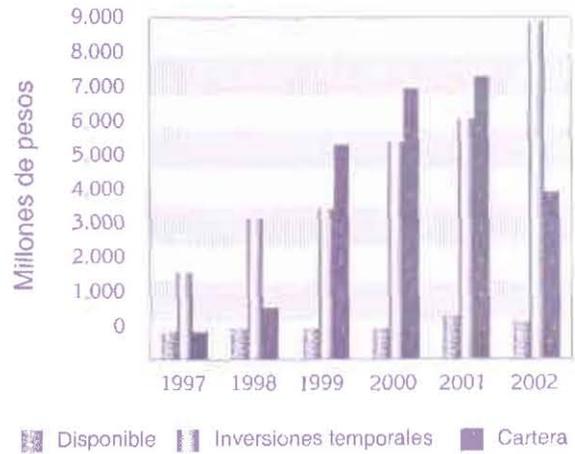
Activo corriente

a diciembre de 2002 (millones de pesos)



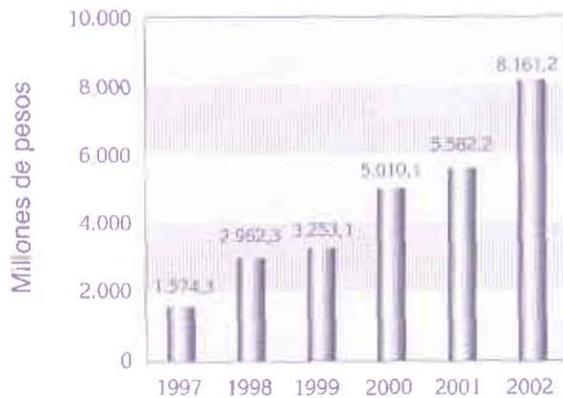
Activos totales

a 31 de diciembre de cada año



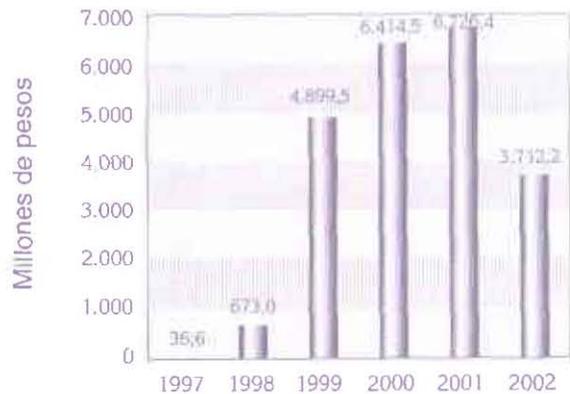
Inversiones temporales

a 31 de diciembre de cada año



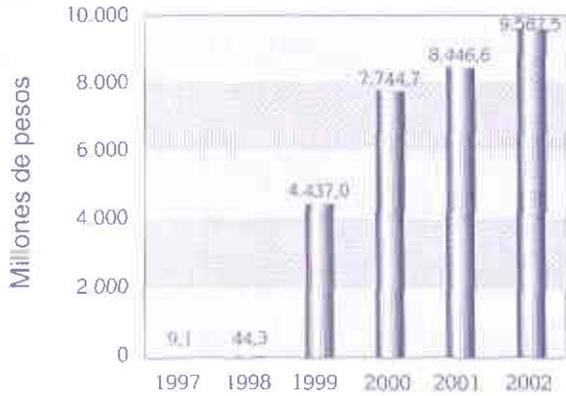
Deudores

a 31 de diciembre de cada año



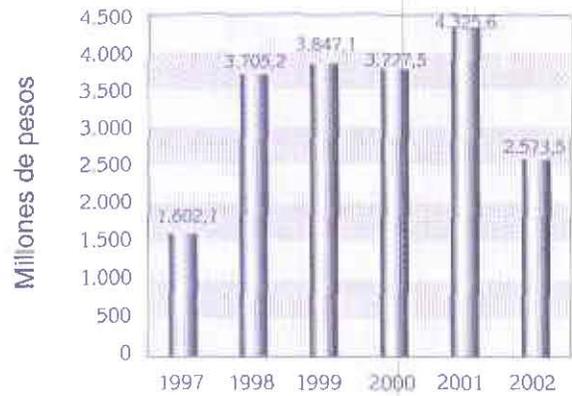
Pasivo con terceros

a 31 de diciembre de cada año



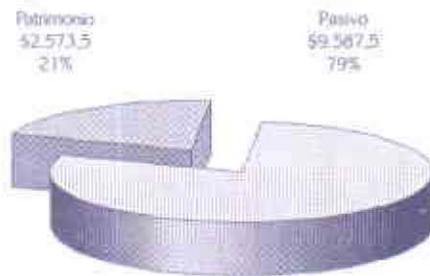
Patrimonio

a 31 de diciembre de cada año



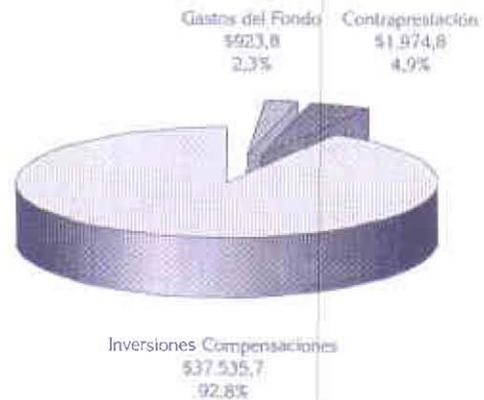
Pasivo y Patrimonio

a 31 de diciembre de 2002 (millones de pesos)



Egresos 2002

(millones de pesos)



Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2002

Todas las cifras del Balance y de los Estados Financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Notas generales

Las Notas a los Estados Financieros han sido elaboradas de acuerdo a lo indicado por el Instructivo No. 004 de 1996 de la Contaduría General de la Nación y al Plan General de la Contabilidad Pública.

Nota 1. Naturaleza Jurídica

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones fue creado mediante la Ley 101 de 1993, capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por el Decreto 130 del 19 de enero de 1998, como una cuenta especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994, para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Contrato No. 217 del 27 de diciembre de 1996, para la administración del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, el cual tiene vigencia hasta el 5 de agosto de 2004 y podrá prorrogarse si así lo acuerdan las partes.

Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica.

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones tiene el siguiente mecanismo para la estabilización de precios:

1. Cesiones a cargo de los productores, vendedores o exportadores: ocurre cuando el precio del mercado internacional del palmiste o del aceite de palma o de sus fracciones, para el día en que se registre la operación en el Fondo, sea superior al precio de referencia o límite superior de una franja de precios de referencia. En este evento, el productor, vendedor o exportador de tales productos, pagará al Fondo una Cesión de Estabilización, equivalente a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado en cada caso por el Comité Directivo del Fondo, con el voto favorable del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.
2. Compensaciones a favor de los productores, vendedores o exportadores: Ocurren cuando al precio del mercado internacional del palmiste o del aceite de palma o de sus fracciones, para el día en que se registre la operación en el Fondo, sea inferior al precio de referencia o al límite inferior de una franja de precios de referencia. En este evento, el Fondo pagará a los productores, vendedores o exportadores de tales productos una Compensación de Estabilización equivalente

a un porcentaje de la diferencia entre ambos precios, fijado en cada caso por el Comité Directivo del Fondo, con el voto favorable del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado.

Nota 2. Políticas y prácticas contables

Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está utilizando el marco conceptual y el catálogo general de cuentas del Plan General de la Contabilidad Pública, para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables; además, utiliza los criterios y normas de valuación de activos y pasivos.

Prácticas Contables

Las siguientes son las principales prácticas contables aplicadas por el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Registro de las Cesiones de Estabilización (Ingresos)

Las Cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal, contra la cuenta por cobrar Rentas Parafiscales, con base en el formulario No. FEP-F02 "Declaración y Pago de Cesiones de Estabilización".

El pago se efectúa así: el 5% de la liquidación en efectivo en el momento de presentar la declaración y el 95% de las Cesiones pueden cancelarse en efectivo o mediante abono en cuenta con los Certificados de Compensación Palmera, hasta dos meses calendario siguientes al de la retención; en estos eventos se afectan las cuentas por cobrar.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2002 se registró con base en los formularios que presentaron los contribuyentes en enero de 2003.

Registro de las Compensaciones de Estabilización (Inversión)

Certificados de Compensación Palmera

El Fondo expide el Certificado de Compensación Palmera a quienes califiquen para recibir las compensaciones. Estos Certificados podrán ser utilizados durante su vigencia únicamente para el pago de Cesiones de Estabilización, o redimidos en efectivo de acuerdo con la modificación del reglamento del Fondo de junio de 2000.

Cuando se expiden los Certificados de Compensación Palmera, se registran en Cuentas de Orden Acreedoras; al ser utilizados para el pago de Cesiones, se retiran de las Cuentas de Orden para afectar la cuenta de Gastos de Operación, subcuenta Gastos Generales,

auxiliar Participaciones y Compensaciones, de igual manera ocurre cuando los Certificados se sustituyen por efectivo.

Notas específicas

Nota 1. Disponible Bancos y cuentas de ahorro

Caja, bancos y corporaciones

A diciembre 31 de 2002, el saldo en bancos terminó en \$31.735 y en cuentas de ahorro \$255.884.

Nota 2. Inversiones

Los dineros del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, y las del Fondo de Fomento Palmero.

En la actualidad, estos recursos son invertidos en papeles de alta liquidez, en instituciones financieras sólidas con tasas de interés favorables, en Títulos de Tesorería TES emitidos por el Gobierno Nacional, Certificados de Depósito a Término, Bonos y Bonos Yankees, los cuales son utilizados para aplicar al plan de inversiones y gastos programadas por el Fondo.

Las inversiones a 31 de diciembre estaban constituidas así:

Inversiones en Fondos de Valores y Fiducias	
Fondo Común Surenta	112.761
Fideicomiso Banco Santander	590
Total	113.351

Inversiones de renta fija (Certificados de Depósito a Término)	
IFI	162.000
Banco Popular	246.125
Corfivalle	150.000
Prima	2.024
Total	415.904

Títulos de Tesorería TES

Las inversiones en Títulos de Tesorería TES presentan un saldo de \$811.189 millones, correspondientes a US\$ 10.912,61 valorizados a la tasa representativa del mercado del 31 de diciembre de 2002 de \$2.864,79, y en UVR 6.018.038,72 valorizados 129.5981, así:

Títulos de Tesorería TES				Valores US\$	
Vence	Capital	Interés ganado	Subtotal	Prima, (+) descuento, (-)	Total
15-Mar-06	10.000	646	10.646	265,79	10.912

Títulos de Tesorería TES				Valores en UVR	
Vence	Capital	Interés ganado	Subtotal	Prima, (+) descuento, (-)	Total
15-Mar-06	5.700.000	325.700	6.025.701	(7.662,67)	6.018.039

Bonos

Bonos Ordinarios

Durante el año se adquirieron; bono ordinario Fedecafé, por \$265.000, el saldo a diciembre 31 con intereses y prima es de \$282.813; un bono Conavi, por \$254.707, el saldo a diciembre 31 es de \$271.745; y Bono del Distrito de Bogotá, por \$500.000, cuyo saldo a diciembre con rendimientos y prima es de \$539.890.

Bonos Yankees

Las inversiones en Bonos Yankees presentan un saldo de \$5.726.287 millones, correspondientes a US\$ 1.998.830,47, valorizados a la tasa representativa del mercado a 31 de diciembre de 2002 de \$2.864,79.

Nota 3. Deudores

Rentas Parafiscales Cuota de Fomento Cesiones de Estabilización

En este rubro se registran las Cesiones de Estabilización pendientes de recaudar, según los formularios FEP-F02 "Declaración y Pago de Cesiones de Estabilización", declaradas por los agentes retenedores al Fondo de Estabilización de Precios, por valor \$3.436.423. Corresponden principalmente al 95% de las Cesiones de noviembre de 2002, declaradas en diciembre, las cuales deben cancelarse a más tardar el 31 de enero de 2003, y el 100% de las Cesiones de diciembre de 2002, declaradas en enero de 2003, para ser cancelados, el 5% en enero y el 95% en febrero de 2003. También se incluye la deuda de Palmas Oleaginosas Salamanca S.A. con intereses, por valor de \$79.013. Es de anotar que esta sociedad se acogió a la Ley 550 de 1999 en marzo de 2001. El vencimiento de las Cesiones es como se indica a continuación:

Corriente	Cartera por edades				Total
	1 a 30 días	31 a 90 días	91 a 180 días	Más de 180 días	
2.679.225	223.317	87.751	183.548	341.595	3.515.436

Intereses de mora pendientes de recaudar

Este rubro incluye los intereses de mora sobre las Cesiones de Estabilización declaradas pendientes de cancelar por los contribuyentes, por valor de \$97.269.

Ingresos por cobrar rendimientos

Corresponden a los rendimientos causados de las inversiones en Certificados de Depósito a Término, por \$4.025, los cuales son cancelados por las entidades financieras a la fecha de su redención.

Retención en la Fuente por cobrar

Se incluye la Retención en la Fuente a título de Renta y Complementarios por concepto de otros ingresos adeudada por los beneficiarios de los Certificados de Compensación utilizados en el pago de Cesiones, por valor de \$85.571.

Otros Deudores

Componen este rubro las Retenciones en la Fuente practicadas por las entidades financieras al Fondo pendientes de cobrar, por valor de \$2.475, legalizaciones con el Fondo de Fomento Palmero por valor de \$3.938; Rendimientos consignados en las cuentas de Fedepalma a favor del Fondo, por \$3.420; y otros por valor de \$50.

Deudas en cobro jurídico de difícil cobro

Incluye las siguientes deudas:

- La deuda de Carlos A. Lacouture Dangond con el Fondo por Cesiones, intereses y sanciones por los períodos comprendidos entre enero y diciembre de 1998, con aprobación de conformidad emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, sobre la cual se adelanta un juicio ejecutivo en su contra, por valor de \$187.866 detallados en:

Valor Cesiones	94.146
Valor intereses	30.693
Valor sanción extemporaneidad	63.027
Total	187.866

- La deuda por Cesiones, intereses y sanciones del juicio ejecutivo que se adelanta contra Intergrasas Ltda., con aprobación de conformidad emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, por los períodos comprendidos entre el mes de enero y diciembre de 1998 y enero y marzo de 1999, por valor de \$19.139, y corresponde a:

Valor Cesiones	10.687
Valor intereses	2.454
Valor sanción extemporaneidad	5.998
Total	19.139

- La deuda por Cesiones, intereses y sanciones del contribuyente Aceites de Occidente Ltda., por valor de \$87.315, la deuda por Cesiones, intereses y sanciones del contribuyente Conaltraimagra, por valor \$6.020 y Aceites Ricamesa Ltda., por valor de \$3.929.
- La deuda por Cesiones del contribuyente Cooperativa Palmas de Risaralda Ltda., por valor de \$ 33.038; Cía. Palmicultora del Llano S.A., por valor de \$18.300; Padelma Ltda., por valor de \$525; y otros, por valor de \$2.364.

Todas las deudas clasificadas en cartera de dudoso recaudo, por valor de \$358.496, están provisionadas al 100%

Nota 4. Cuentas por Pagar

Esta partida refleja principalmente: la contraprestación por administración y recaudo del mes de diciembre de 2002, por valor de \$154.181; la sustitución de Certificados de Compensación Palmera en efectivo, en desarrollo del reglamento de operaciones del Fondo, por valor de \$181.584; cuotas por devolver por valor de \$ 48.068; reembolsos de gastos de noviembre y diciembre de 2002, por valor de \$45.261; honorarios por pagar por el saldo del Contrato No. 002/99 firmado con Sistemas Especializados de Información S.A. para "El Desarrollo del Sistema Computarizado de Manejo y Control de la Información del Fondo de Estabilización de Precios", por valor de \$11.814; Otros honorarios, por \$6.553; y otras cuentas por pagar correspondientes a las erogaciones necesarias para el funcionamiento del Fondo, por valor de \$1.370.

Acreeedores

En esta cuenta se incluyen: Consignaciones pendientes de aclarar, por valor de \$1.918; depósito recibido de los contribuyentes Palmeras de Alamosa Ltda., C.I. Tequendama S.A. y Fagrasas Ltda., a favor del Fondo de Fomento Palmero, por \$67.920; depósito para el pago de cuotas, por \$2.493; y otras acreencias, por valor de \$1.056.

Retención en la Fuente

En este rubro se registran los valores retenidos por servicios, compras y otras retenciones derivadas de la sustitución de Certificados de Compensaciones en efectivo y utilización de Certificados de Compensación para el pago de Cesiones, efectuados por el Fondo a título de Impuestos de Renta y Complementarios, IVA e ICA, dineros que son trasladados a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, entidad responsable por cuenta del Fondo de la declaración y pago de estas retenciones, por valor de \$ 83.496.

Nota 5. Pasivos estimados

Al 31 de diciembre de 2002 se registraron provisiones para gastos y costos, así:

- De la provisión para pago de los Certificados de Compensación vencidos de la vigencia de 1998 y 1999 registrada en diciembre de 2000, por valor de \$632.245, se han utilizado \$583.029, quedando un saldo, por valor de \$41.756.
- Provisión para el pago en efectivo de Certificados de Compensación: El Comité Directivo, dentro de las modificaciones al Reglamento Operativo, determinó que los recaudos en efectivo del 95% por pago de las Cesiones por parte de los contribuyentes, se utilizara para sustituir Certificados de Compensación en efectivo. A diciembre de 2002 había un saldo de recaudos en efectivo de \$1.447.743, valor que se provisionó para ser utilizado en la sustitución de Certificados de Compensación Palmera en el año 2003.
- Provisión para cubrir el pago de Solicitudes de Compensación que se tramitarán en los primeros meses del año 2003 y que corresponden a los Anuncios para calificar a Compensaciones de Estabilización sobre exportaciones que se realizaron en los últimos meses del año 2002, por valor de \$1.986.161.

- Según la política sobre compensaciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios, determinada desde su sesión del 10 de abril de 2000, se efectuó una provisión para el pago de Compensaciones de Estabilización sobre exportaciones de 2002, a las cuales se les habían otorgado Certificados de Compensación y que a esa fecha aún no habían sido utilizados, por valor de \$5.229.000.
- Provisión para la tarifa de control fiscal para las vigencias de 1999, 2000, 2001 y 2002, de la Contraloría General de la República, por valor de \$227.939., y provisión para el cubrimiento de contratos FEP-001/01 y FEP-002/01 firmados entre Fedepalma y Jorge Enrique Ibáñez Najjar con el objeto de defender a Fedepalma, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios, del proceso judicial que adelanta C.I. Princes Ltda., por valor de \$32.897, incluyendo IVA. Para este contrato se desembolsó el 50%, por valor de \$16.448 más IVA, y se efectuó una provisión por valor de \$16.448;
- Provisión para el cubrimiento de contratos FEP-001/01, otrosí FEP No. 003/01 y otrosí FEP 004/02, firmado entre Fedepalma y Jorge Enrique Ibáñez Najjar, con el objeto de defender a Fedepalma, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios, dentro de cuatro procesos, No. 000772, 000872, 2001-0183, 2001-0258 y 01-1068, adelantados por Aceites y Grasas Vegetales S.A., y Acegrasas S.A. El valor del contrato es de \$66.975 e incluye IVA. Para este contrato se desembolsó el 50% por valor de \$33.876, incluido IVA, y se efectuó una provisión por valor de \$32.768.

Nota 6. Patrimonio

El Patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por el resultado del presente ejercicio de un déficit (\$1.752.125), la Reserva para Estabilización de Precios, por \$4.325.579, provenientes de capitalizaciones y excedentes de ejercicios anteriores. Esta Reserva se constituyó acorde con el Artículo 11 del Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996. El saldo neto del patrimonio a diciembre 31 de 2002 es de \$2.573.455.

Nota 7. Cuentas de Orden

Cuentas de orden deudoras

Otros derechos contingentes

En esta cuenta se contabilizan las Cesiones, intereses y sanciones correspondientes a la oleína de aceite de palma incorporada en una exportación no efectuada por C.I. Grandinos S.A. EMA, situación que está en consulta para determinar quién es el sujeto pasivo de la obligación; el exportador o los productores vendedores, por valor de \$378.058.

Otras cuentas deudoras

Esta partida refleja las deudas por concepto de las Cesiones de Estabilización que adeudan al Fondo los contribuyentes Palmas Oleaginosas del Magdalena Ltda., Sapuga S.A., Carlos

A. Lacouture Dangond, Gradesa S.A., Extractora Tequendama Ltda., El Roble S.A., Margarita Lacouture, Ovidio Rojas y Luz Dary Melo, producto de las revisiones efectuadas por la Auditoría del Fondo, por valor de \$1.309.503; las sanciones por extemporaneidad, por valor de \$610.774, y de los intereses de mora, por valor de \$651.299.

Cuentas de orden acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen:

- Los **Certificados de Compensación Clase A y B**, expedidos por el Fondo a quienes calificaron para recibir Compensaciones, pendientes de su utilización durante la vigencia de los Certificados y para el pago de Cesiones de **Estabilización** de aceite de palma y de aceite de palmiste, registradas por un valor nominal de \$6.676.743, las cuales están discriminadas así:

Certificados	Aceite de palma	Aceite de palmiste	Total
Vigencia 2002	5.592.728	1.084.015	6.676.743

- Se incluye también compromisos futuros para el cubrimiento del contratos FEP-001/01 y FEP-002/01, firmados entre Fedepalma y Jorge Enrique Ibáñez Najar con el objeto de defender a Fedepalma, en su calidad de **Entidad Administradora** del Fondo de Estabilización de Precios, cuando se notifique la demanda del proceso judicial que adelanta C.I. Princes Ltda. y Aceites y Grasas y **Vegetales S.A.**, por el 5% adicional si se obtiene éxito en la defensa de los intereses de Fedepalma liquidado sobre la pretensión de la demanda, por valor de \$37.566.
- Y formularios presentados por los contribuyentes con saldo a su favor, por valor de \$39.034, pendientes de verificar por parte de la Auditoría del Fondo.
- Se registró la demanda de Grasas y Derivados, Gradesa S.A., contra la Nación individualizada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, para la acción de nulidad y restablecimiento del derecho por concepto de la comunicación de "conformidad" número 50 000 01 - 2103 de fecha 1 de noviembre de 2001, emanada de la DIAN y de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en su calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios del Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, que ejecutó la "Compensación" a la cual se refiere la comunicación de fecha marzo 14 de 2002. El valor de la demanda es de \$280.164.

Nota 8. Ingresos y Gastos

Ingresos Fiscales

Cesiones de Estabilización

Rentas parafiscales Cesiones de Estabilización

Las Cesiones de Estabilización corresponden a las declaradas por los contribuyentes de enero a diciembre de 2002, por valor neto de \$35.063.721. Las Cesiones de diciembre de

2002 se registraron con base en las declaraciones de los contribuyentes presentadas en enero del 2003.

Recargo por mora

Corresponde a los intereses de mora causados y reconocidos por los contribuyentes por concepto del no pago oportuno de las Cesiones de Estabilización, aplicando la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el Impuesto de Renta y Complementarios, por valor de \$425.909.

Multas y sanciones

En esta cuenta se incluye la sanción por extemporaneidad causada y recaudada por concepto de presentación extemporánea de la Declaración de Pago de Cesiones de Estabilización, cuyo valor es de \$30.593.

Intereses de Mora Pendientes de Recaudar

Corresponde a los intereses de mora causados a las deudas por concepto del no pago oportuno de las Cesiones de Estabilización, aplicando la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el Impuesto de Renta y Complementarios, por valor de \$64.965.

EGRESOS

Gastos generales

Contraprestación por Administración

La contraprestación por Administración del Fondo de Estabilización de Precios corresponde al 5% de los recaudos de las Cesiones de Estabilización, por un valor acumulado de enero a diciembre de 2002, de \$ 1.974.836. Lo anterior en concordancia con lo establecido en el párrafo del Artículo 4, del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998.

Comisiones, honorarios y servicios

Gastos de administrativos del FEP

Esta partida refleja los gastos correspondientes a: la Secretaría Técnica de enero a diciembre de 2002, por valor \$141.408; también incluye provisión para el cubrimiento de los contratos FEP-001/01, otrosí FEP No. 003/01 y otrosí FEP 004/02, firmado entre Fedepalma y Jorge Enrique Ibáñez Najar, por valor de \$3.083.; Auditoría por \$129.373; Coordinación Administrativa, por \$88.104; Comité Directivo, por \$8.959; Provisión para la tarifa de control fiscal para las vigencias de 2002, de la Contraloría General de la República, por valor de \$98.628; el impuesto sobre transacciones financieras (3*1000), por \$10.197.; administrativos del recaudo por \$77.295; los gastos financieros incluyen la amortización de la prima por la adquisición de TES y Bonos Yankees, por valor de \$49.245; las comisiones cobradas por los intermediarios financieros por el manejo de las inversiones y las comisiones por consignaciones nacionales por valor de \$16.520; la diferencia en cambio de los Títulos de Tesorería TES y los Bonos Yankees por la disminución de la Tasa Representativa del Mercado del dólar con respecto al valor de adquisición, por valor de \$252.051; y patrocinio del XXX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, órgano que ejerce la máxima autoridad sobre los asuntos del Fondo, por \$49,000.

Inversiones

Participaciones y compensaciones

Corresponde a las Compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios de enero a diciembre de 2002, por un valor de \$28.872.856.

Provisiones

Se incluyen las siguientes provisiones:

El Comité Directivo, dentro de las modificaciones al Reglamento Operativo en junio de 2000, determinó que los recaudos en efectivo del 95% por pago de las Cesiones por parte de los contribuyentes, se utilizara para sustituir Certificados de Compensación en efectivo. El saldo a diciembre de 2002 de los recaudos en efectivo es de \$1.447.743, valor que se provisionó para ser utilizado en la sustitución de Certificados de Compensación Palmera en el año de 2003.

Provisión para el pago de los Certificados de Compensación Palmera expedidos y no utilizados a diciembre 31 de 2002, que se utilizará para el pago de Cesiones causadas y futuras, por valor de \$4.255.884 para el Programa de Aceite de Palma, y \$973.117 para el Programa de Aceite de Palmiste.

Provisión para cubrir el pago de solicitudes de Compensación que se tramitaran en los primeros meses del año 2003 y que corresponden a los Anuncios para calificar a Compensaciones de Estabilización sobre exportaciones que se realizaron en los últimos meses del año 2002, por valor de \$1.826.583 para el Programa de Aceite de Palma, y \$159.578 para el Programa de Aceite de Palmiste.

INGRESOS NO OPERACIONALES

Ingresos financieros intereses y descuento amortizado de inversiones

Los Ingresos Financieros son los rendimientos obtenidos en: la inversión del Fideicomiso de Administración Mobiliaria, las inversiones en papeles de renta fija, cuentas de ahorro e intereses causados por los Títulos de Tesorería TES y Bonos Yankees, por valor de \$795.147, y la diferencia en cambio de los Títulos de Tesorería TES y Bonos Yankees, por el incremento de enero a diciembre de 2002 de la Tasa Representativa del Mercado del dólar con respecto a su valor de adquisición, por valor de \$1.430.267. El portafolio de inversiones del Fondo durante el año fue de \$8.052.365, promedio mensual.

Otros Ingresos

En este rubro se incluye: la recuperación de la provisión efectuada en el año 2001 para cubrir el pago de solicitudes de compensación que se tramitaron en los primeros meses del año 2002 y que correspondían a los Anuncios para calificar a Compensaciones de Estabilización sobre exportaciones que se realizaron en los últimos meses del año 2001 y la recuperación de la provisión efectuada en el año 2001 para el pago de los Certificados de Compensación Palmera expedidos y no utilizados para el Programa 2001, por valor de \$39.629; la recuperación de la provisión de deudas de dudoso recaudo, por valor de \$793.983; y la recuperación de honorarios en que incurrió el Fondo para la recuperación de cartera, por \$35.385; y otras, por \$2.734.

Nota 9. Ejecución Presupuestal

El presupuesto del año 2002 fue aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones el 19 de diciembre de 2001, mediante el Acuerdo No. 086 y ajustado con los Acuerdos No. 089 de marzo 01 y No. 096 de septiembre 27 de 2002.

La ejecución presupuestal de ingresos a diciembre 31 de 2002 fue del 78%, los egresos más inversión tuvieron una ejecución del 79%.

Informe del Revisor Fiscal

Bogotá, D.C., febrero 24 de 2003

Señores,
COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA
Y SUS FRACCIONES
Ciudad

Apreciados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Fedepalma, Administrador del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, he examinado el Balance General y el Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones a 31 de diciembre de 2002, estructurados de acuerdo con la Circular Externa No. 021 y el Procedimiento No. 06 de la Contaduría General de Nación.

Mi examen fue hecho de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y al marco legal de la contabilidad pública, por consiguiente incluyó pruebas selectivas de cuentas, registros de contabilidad y la obtención de información que consideré necesarias.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones en los años terminados a 31 de diciembre de 2001 y 2002, y el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera durante el mismo período, de conformidad con los principios de contabilidad establecidos en el Plan General de la Contabilidad Pública, aplicados sobre bases uniformes con las del año anterior.

El informe de la Auditoría Interna muestra que se hicieron 76 visitas a los contribuyentes, lo que daría un 86% de lo programado. Con base en el resultado de estas visitas, los contribuyentes presentaron las correcciones correspondientes. Este informe está de acuerdo con los resultados mostrados en el Balance General, el Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y el Estado de Cambios en el Patrimonio.

Como el Fondo está administrado directamente por Fedepalma y los funcionarios que hacen la labor operacional y de auditoría son contratados directamente por la Entidad Administradora, por lo consiguiente no aplica la obligación de efectuar los aportes a la seguridad social y los aportes parafiscales, los cuales son realizados directamente por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Durante el ejercicio de 2002 hubo déficit de \$1.752.125, debido a la disminución de las Cesiones de Estabilización.

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones lleva su Contabilidad conforme a las normas legales, y las operaciones registradas en sus libros están de acuerdo con las disposiciones legales y del Comité Directivo.

Con base en procedimientos suplementarios que he llevado a cabo para cumplir con el Artículo 209 del Código de Comercio y acorde con la Resolución No. 152 de 1997, Artículo 5, literal f), conceptúo también que durante el ejercicio citado los actos de Fedepalma, como administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones se han ajustado a las disposiciones legales del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo; que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los Libros de Actas han sido llevados debidamente y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder. El «software» utilizado tiene sus respectivas licencias de acuerdo con las normas legales.

Atentamente,



PABLO CENDALES HUERTAS
Revisor Fiscal de Fedepalma
TP. No. 5604-A

Informe del Auditor

Bogotá, D.C., febrero 14 de 2003

Señores,
COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN
DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA
Y SUS FRACCIONES
Ciudad

Apreciados señores:

En desarrollo de mis funciones como Auditor Interno, realicé pruebas al sistema de control interno del Fondo de Estabilización de Precios, por el año terminado el 31 de diciembre de 2002, con el alcance que consideré necesario para evaluarlo, según lo requerido por las Normas de Auditoría generalmente aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con esas normas, fue establecer una base de confianza, en el sistema de control interno adoptado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto No. 2025 de 1996, Artículo 1º y por el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno del Fondo de Estabilización de Precios, implicó, entre otras, hacer un examen con base en pruebas selectivas las cuales no descubrirían necesariamente todas las debilidades del sistema. Sin embargo, estimo que el sistema de contabilidad y el de control interno se consideran adecuados para salvaguardar los activos, y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi apreciación se basa en la revisión del sistema y de los Controles Internos existentes por el año terminado el 31 de diciembre de 2002. Dicho estudio y evaluación me indicaron las situaciones y asuntos que se acompañan en las siguientes páginas. Considero que algunas debilidades en los controles y en el cumplimiento de los procedimientos deben corregirse.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la reglamentación legal del Fondo de Estabilización de Precios, a las disposiciones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, del Comité Directivo y decisiones de Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios.

Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de Actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de Control Interno, de conservación y custodia de los bienes del Fondo de Estabilización de Precios, o de terceros eventualmente en su poder. En el curso del año informé al Comité Directivo y a la Entidad Administradora de los Fondos Parafiscales los principales comentarios derivados de mis revisiones.

Atentamente,



ZENEYDA MARTINEZ SANCHEZ

Auditor Interno

T.P. No. 4965-T

Coordinación Editorial

Oficina de Comunicaciones de Fedepalma

Patricia Bozzi Ángel

Diseño y Diagramación

Sergio Serrano Mantilla

Impresión

Editorial Ápice Ltda.

Fondos Parafiscales Palmeros

Fedepalma

Carrera 10A No. 69A - 44

PBX: 321 03 00

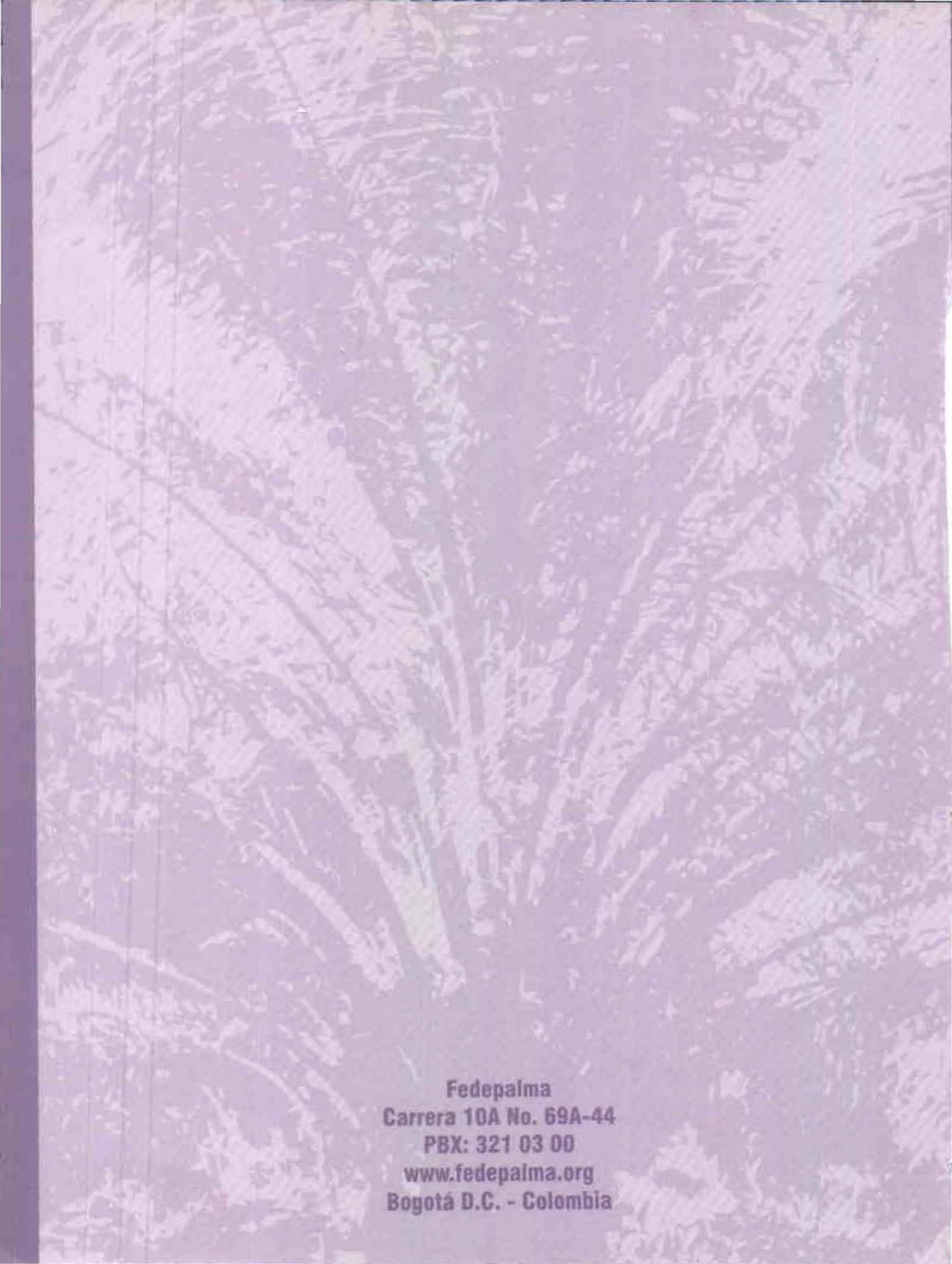
FAX: 211 35 08

www.fedepalma.org

info@fedepalma.org

mayo 2003

Bogotá, D.C. - Colombia



Fedepalma
Carrera 10A No. 69A-44
PBX: 321 03 00
www.fedepalma.org
Bogotá D.C. - Colombia